

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

COLEGIO DE GEOGRAFÍA

PROBLEMA DE LÍMITES TERRITORIALES ENTRE LAS DELEGACIONES
XOCHIMILCO Y TLÁHUAC.

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN GEOGRAFÍA

PRESENTA:

FABIOLA GARCÍA HERNÁNDEZ

ASESOR: LIC. JOSÉ HILARIO MAYA FERNÁNDEZ.

CIUDAD UNIVERSITARIA 2014



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Le agradezco especialmente al profesor José Hilario Maya Fernández por haber aceptado asesorar este trabajo, por haber apoyado esta tesis en todos los sentidos y por la paciencia que siempre mostró.

Al Licenciado Carlos Bravo Vázquez, sin su apoyo incondicional y sus acertados comentarios, esta tesis jamás hubiera podido realizarse.

A la Licenciada Carla Alejandra González Ortega, al Doctor José Enrique Zapata Zepeda, al Licenciado Rafael Antonio Bolaños y a la Doctora Alejandra Toscana Aparicio, les agradezco por aceptar ser los sinodales de esta tesis y por sus valiosas observaciones.

A Brenda Montaña e Isabela Rojas, por su tiempo y ayuda en el trabajo de campo de esta investigación.

DEDICATORIAS

Este trabajo está dedicado a todas aquellas personas que jamás dejaron de creer en mí... Especialmente a mi madre, a Marco Antonio Zaragoza y a mis pequeños alumnos de la Escuelita Emiliano Zapata.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO 1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL EN EL DISTRITO	
1.1. El territorio del Distrito Federal.....	14
1.2. Evolución de los límites político-administrativos entre Xochimilco y Tláhuac en la zona de estudio.....	30
CAPÍTULO 2. DESARROLLO URBANO DEL PUEBLO DE SANTIAGO TULYEHUALCO	
2.1. Orígenes del poblado.....	39
2.2. Época colonial.....	41
2.3. México Independiente.....	45
2.3.1 Desecación del lago Chalco en el Porfiriato.....	47
2.3.2. Extracción del agua de los manantiales.....	49
2.4. Revolución.....	51
2.5. Crecimiento urbano 1920-1960.....	53
2.6. Crecimiento urbano 1970-Época contemporánea.....	57
2.7. Estructura político-administrativa.....	62
2.7.1. Coordinador de enlace territorial.....	63
2.7.2. Consejo del pueblo.....	65
2.7.3. Comité Ciudadano.....	67
2.8. Uso de suelo y tenencia de la tierra.....	68
2.9. Las fiestas en Santiago Tulyehualco.....	71
CAPÍTULO 3 PROBLEMA DE LÍMITES ENTRE XOCHIMILCO Y TLÁHUAC	
3.1. Situación actual de las colonias.....	74
3.1.1. Testimonio de los pobladores de la colonia San Sebastián.....	74
3.1.2. Testimonio de los pobladores de la colonia San Isidro.....	77

3.1.3. Testimonio de los pobladores de la colonia Olivar Santa María.....	80
3.1.4. Entrevista con Oliva Coloapa Vidal. Representante de la colonia Olivar Santa María	83
3.1.5. Entrevista con Miguel Ángel Castillo Milla. Presidente del Consejo del Pueblo	86
3.1.6. Entrevista con Marco Antonio Martel de la Rosa. Coordinador de límites territoriales.....	88
3.1.7 Entrevista con el Coordinador territorial Alfredo Jiménez Mejía 2010-2013.....	94
3.1.8. Entrevista con el Coordinador territorial Silvano Jiménez 2013-2016.....	95
3.1.9. Argumento de la delegación Xochimilco.....	95
3.1.10. Argumento de la delegación Tláhuac.....	96
3.1.11. Argumento de la delegación Tláhuac, entrevista a Lic. Carmen Martínez Gallardo.....	97
3.1.12. Argumento de la Comisión Especial de Límites Territoriales de la Asamblea Legislativa.....	99
3.2. Diferencia entre límites administrativos y/o electorales. Efectos generados.....	103
3.2.1. Antecedentes históricos del sistema electoral en el Distrito Federal.....	103
3.2.2. Efectos generados por la diferencia entre límites administrativos y electorales.....	106

CAPÍTULO 4 ENCUESTAS Y PROPUESTA DE SOLUCIÓN

4.1. Resultados de las encuestas realizadas en el año 2004.....	119
4.2. Resultados de las encuestas realizadas en el año 2013.....	122
4.3. Propuesta de solución.....	128

CONCLUSIONES.....	130
-------------------	-----

BIBLIOGRAFÍA.....	135
ANEXOS.....	139

ÍNDICE DE CUADROS Y FIGURAS

Cuadros

Cuadro 1. Puntos de tensión entre delegaciones en el Distrito Federal.....	1
Cuadro 2. Crecimiento de la población en Tulyehualco.....	61
Cuadro 3. Fiestas religiosas del pueblo de Tulyehualco.....	71
Cuadro 4. Delegación a la que consideran pertenece la colonia.....	119
Cuadro 5. Delegación a la que consideran debe pertenecer la colonia.....	121
Cuadro 6. Delegación a la que consideran pertenece actualmente la colonia.....	122
Cuadro 7. Delegación a la que consideran debe pertenecer la colonia.....	124
Cuadro 8. Años de residencia de los habitantes de la colonia San Sebastián.....	126
Cuadro 9. Años de residencia de los habitantes de la colonia San Isidro.....	126
Cuadro 10. Años de residencia de los habitantes de la colonia Olivar Santa María.....	126
Cuadro 11. Pueblo al que cree debe pertenecer la colonia.....	127

Figuras

Figura 1. Colonias involucradas en el problema de límites territoriales.....	4
entre Xochimilco y Tláhuac.	
Figura 1.1 Plano topográfico del Distrito Federal en 1824.....	14
Figura 1.2. El Distrito Federal en 1854.....	16
Figura 1.3. El Distrito Federal en 1862.....	18
Figura 1.4. El Distrito Federal en 1899.....	20
Figura 1.5. El Distrito Federal en 1903.....	22
Figura 1.6. El Distrito Federal en 1930.....	24
Figura 1.7. El Distrito Federal en 1941.....	26
Figura 1.8. El Distrito Federal en 1970.....	28
Figura 1.9. Límite delegacional de acuerdo a la Ley Orgánica del Distrito Federal, años 1928, 1941 y 1970.....	33

Figura 1.10. Límite delegacional de acuerdo con la Ley Orgánica del Distrito Federal, años 1978, 1994 y 1998.....	37
Figura 2.1.Ubicación de Tulyehualco.....	39
Figura 2.2. Lagos Xochimilco y Chalco separados.....	41
Figura 2.3. Plano esquemático del poblado en su traza original.....	42
Figura 2.4. Desfasamiento del centro del poblado.....	43
Figura 2.5. Ubicación del primer mercado.....	44
Figura 2.6. Primer crecimiento del poblado hacia el lado norte.....	51
Figura 2.7. Traza del poblado de Tulyehualco en 1926.....	54
Figura 2.8. Tulyehualco en 1929.....	55
Figura 2.9. Tulyehualco en 1976.....	59
Figura 3.1.Límite delegacional de acuerdo al marco geográfico electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal año 2012.....	108
Figura 3.2. Propaganda electoral en la colonia San Sebastián.....	110
Figura 3.3. Propaganda electoral en la colonia San Isidro.....	110
Figura 3.4. Propaganda de partidos políticos en la colonia Olivar Santa María.....	111
Figura 3.5. Caso Xochimilco-Tláhuac.....	118
Figura 4.1. Delegación a la que consideran pertenece la colonia San Sebastián.....	120
Figura 4.2. Delegación a la que consideran pertenece la colonia San Isidro.....	120
Figura 4.3. Delegación a la que consideran pertenece la colonia Olivar Santa María.....	120
Figura 4.4. Delegación a la que consideran debe pertenecer la colonia San Sebastián.....	121
Figura 4.5. Delegación a la que consideran debe pertenecer la colonia San Isidro.....	121
Figura 4.6. Delegación a la que consideran debe pertenecer la colonia Olivar Santa María.....	121
Figura 4.7. Delegación a la que consideran pertenece la colonia San Sebastián.....	123
Figura 4.8. Delegación a la que consideran pertenece la colonia San Isidro.....	123
Figura 4.9. Delegación a la que consideran pertenece la colonia Olivar Santa María.....	123
Figura 4.10. Delegación a la que consideran debe pertenecer la colonia San Sebastián.....	124

Figura 4.11. Delegación a la que consideran debe pertenecer la colonia San Isidro.....124

Figura 4.12. Delegación a la que consideran debe pertenecer la colonia Olivar
Santa María.....124

INTRODUCCIÓN

Planteamiento del problema.

En nuestro país existe un problema añejo que de forma inmediata se hace evidente al realizar una somera exploración sobre la situación respecto a los recortes territoriales; pues se puede constatar que en muchos casos, tanto a nivel de entidad federativa, municipal o delegacional, existen problemas de límites territoriales.

En el Distrito Federal la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F es el documento en el que se precisan los límites político-administrativos de las dieciséis delegaciones que lo conforman. A pesar de esto, en la actualidad existen zonas en las que los habitantes no cuentan con la certeza de saber a qué delegación pertenecen.

La Comisión Especial de Límites Territoriales de la Asamblea Legislativa tiene detectados puntos de tensión en diez delegaciones del Distrito Federal, los cuales se presentan en el cuadro 1.

Cuadro 1. Puntos de tensión entre delegaciones en el Distrito Federal

Zona o poblado	Delegaciones involucradas
Olivar Santa María, San Sebastián, San Isidro	Tláhuac- Xochimilco
Santa Rosa Xochiac-San Mateo Tlaltenango	Álvaro Obregón- Cuajimalpa
Ampliación Las Arboledas, La Poblánita	Iztapalapa- Tláhuac
Ex Refinería 18 de marzo	Miguel Hidalgo- Azcapotzalco
San Bartolomé Xicomulco, San Salvador Cuauhtenco	Milpa Alta- Xochimilco
Lomas del Capulín	Magdalena Contreras- Álvaro Obregón
Chapultepec zona sur poniente (Paseo de la Reforma y Circuito interior)	Cuauhtémoc- Miguel Hidalgo
Jaime Torres Bodet, Franja, San Antonio Tecomitl y San Nicolás Tetelco	Tláhuac- Milpa Alta

Fuente: Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 2013.

Uno de los problemas más importantes en cuestión de límites inter-delegacionales es el caso de las delegaciones Xochimilco y Tláhuac involucrando al pueblo de Santiago Tulyehualco, específicamente a las colonias San Sebastián, San Isidro y Olivar Santa María.

De acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su artículo 11 respecto a los límites de las demarcaciones territoriales, establece que las colonias antes citadas se ubiquen en la demarcación Tláhuac. Destacando que en la colonia San Isidro el límite delegacional pasa por el Canal Nacional Chalco-Amecameca, dividiendo la colonia en dos, por otro lado el 97 % de la colonia Olivar Santa María está dentro de la jurisdicción de Tláhuac y el 3% en Xochimilco, fragmentando algunas manzanas. La colonia San Sebastián se encuentra en su totalidad en la delegación Tláhuac (Ver mapa 1).

Lo anterior ha generado polémica entre los pobladores ya que algunos cuestionan y no están de acuerdo con esto, porque se identifican social y culturalmente al poblado de Santiago Tulyehualco (Xochimilco) y no al de San Pedro Tláhuac y San Juan Ixtayopan (Tláhuac).

También provoca incertidumbre al no tener claro a qué delegación pertenecen ya que ambas les proporcionan los servicios (agua, luz, recolección de basura) o ninguna los atiende en sus demandas. Si bien, a algunos habitantes se les ha informado que pertenecen a la delegación Tláhuac, las placas que indican los nombres de calles, señalan que son de Xochimilco, motivo por el cual se encuentran confundidos.

En el aspecto electoral, la cartografía de distritos y secciones electorales que maneja el Instituto Electoral del Distrito Federal incluye a las anteriores colonias dentro del distrito local XXXVI perteneciente a la delegación Xochimilco.

A pesar de que en el plano político se han formado algunas comisiones para discutir estos conflictos y llegar a acuerdos precisos en materia de límites, no se avanza mucho en las

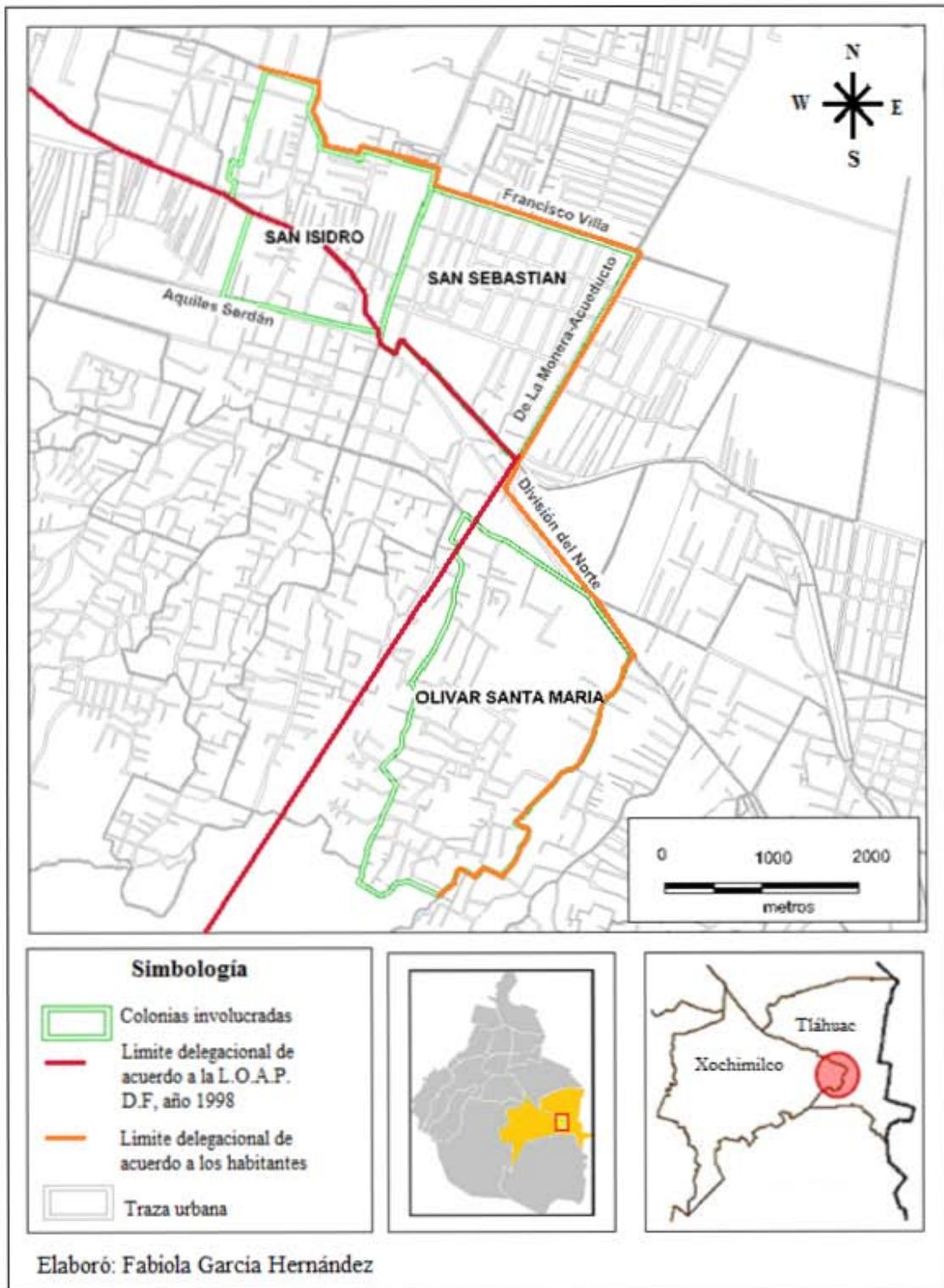
soluciones. La Comisión de Límites Territoriales de la Asamblea Legislativa es la encargada de resolver estos problemas mediante mesas de trabajo con los jefes delegacionales, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) y los pobladores de las zonas afectadas.

En la V legislatura el Diputado Adolfo Uriel González Monzón presidente de la Comisión de Límites Territoriales, presentó ante el pleno dos iniciativas para reformar el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la primera fue el caso que involucraba a las delegaciones Xochimilco- Tlalpan y la segunda a Xochimilco-Tláhuac en la que las colonias San Sebastián, San Isidro y Olivar Santa María pasarían a formar parte de la delegación Xochimilco. Siendo aprobada únicamente la primera iniciativa.

Los habitantes de las colonias, llevan bastante tiempo en espera de una solución por parte de las autoridades del Distrito Federal, han presentado oficios ante la Asamblea Legislativa desde el año 1999 para que dicha comisión modifique los límites entre ambas delegaciones, pero hasta el momento no se ha llegado a una solución.

Ante este panorama es necesario formular tres preguntas fundamentales: ¿Por qué se ha generado un problema de límites entre estas delegaciones? ¿Por qué no se ha podido resolver el problema después de tanto tiempo? ¿Qué propuesta se puede llevar a cabo para solucionar el conflicto?

Figura 1. Colonias involucradas en el problema de límites territoriales entre Xochimilco y Tláhuac.



Fuente: Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 1998

Hipótesis

- El problema de límites territoriales existente entre las delegaciones Xochimilco y Tláhuac se generó por la indefinición de estos en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal de los años 1928, 1941 y 1970.
- El problema de límites entre ambas delegaciones se debe al crecimiento de la población desde la década de los años setenta.
- El problema de límites entre las delegaciones Xochimilco y Tláhuac se originó por la dotación de tierras ejidales a Tulyehualco en 1923, fuera del poblado, en lo que se conocía como Ciénega de Tláhuac
- El conflicto no ha tenido una solución en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal debido a que las delegaciones Xochimilco y Tláhuac no llegan a un acuerdo porque buscan quedarse con la mayor parte de territorio.

Objetivo general

El presente trabajo busca identificar las causas que han originado el problema de límites entre las delegaciones Xochimilco y Tláhuac en las colonias San Sebastián, San Isidro y Olivar Santa María, así como precisar a partir de qué año.

Objetivos específicos

- a) Se dará a conocer la importancia que tienen los límites en la jurisdicción de un territorio.
- b) Se enfatizará en la relación simbólica que existe entre el territorio y la sociedad.
- c) Se pretende encontrar los motivos por los cuales aún no se resuelve el problema.

d) Se busca dar una propuesta de solución para el problema de límites.

Justificación

Una preocupación fundamental en cuanto a territorios es el claro establecimiento de límites y extensión. Los límites son construcciones sociales que repercuten en la vida cotidiana de los individuos y de las comunidades. Son un fenómeno importante ya que marcan y constatan la extensión física, pero también muestran una voluntad política interesada en organizar y administrar los recursos humanos y naturales. Reconocer, precisar y formalizar límites sirve para demarcar ámbitos jurisdiccionales de ejercicios de gobierno y administración pública (Martínez, 2004).

La indefinición en que a la fecha ha derivado la cuestión de límites político-administrativos entre algunas delegaciones del Distrito Federal provoca la incertidumbre de la población. En el caso particular de Xochimilco y Tláhuac, los habitantes de las colonias San Sebastián, San Isidro y Olivar Santa María, ven trasgredida su identidad territorial, además de padecer la falta de atención del Ministerio Público Local, Registro Civil, Panteones, Centros de salud locales, así como no saber a qué delegación acudir a solicitar atención ciudadana y de correos. También presentan una indefinición geográfica electoral ya que algunas personas cuentan con credencial de IFE indicando que pertenecen a Tláhuac y otras a Xochimilco. En cuanto a los programas de Desarrollo Social, desconocen a qué delegación le corresponde brindar becas y apoyos sociales.

Xochimilco y Tláhuac, fueron pueblos, si bien ambos de origen náhuatl, históricamente fueron enemigos, pelearon entre sí durante la época prehispánica, precisamente por la indefinición de límites, ante el intento de uno y otro pueblo de avanzar sobre el territorio del otro; durante la colonia fueron evangelizados por órdenes distintas: Xochimilco por franciscanos y Tláhuac por dominicos, por ende las consecuencias culturales de uno y otro pueblo son enormes. Xochimilco como pueblo realiza más peregrinaciones y casi no tiene la tradición del carnaval, como si la tienen los pueblos de Tláhuac (Bravo, 2009). Entonces los límites territoriales que dividen a las delegaciones Xochimilco y Tláhuac, son límites que definen donde termina el espacio con el cual se identifica un pueblo frente a otro.

Contar con límites territoriales plenamente reconocibles y reconocidos tanto en el terreno como en las representaciones cartográficas proporciona un reforzamiento identitario y certeza jurídica a los habitantes (Martínez, op.cit.).

La Geografía como ciencia social permite una explicación de los conflictos por territorios y límites, la labor de un geógrafo en este sentido se basa en realizar apreciaciones y dar recomendaciones necesarias a las problemáticas, así como en la elaboración correcta de documentos cartográficos, por lo tanto la labor del geógrafo resulta importante para prevenir o para solucionar un conflicto de límites.

Metodología

La estructura del siguiente trabajo está conformada de la siguiente manera:

El primer capítulo se refiere al bosquejo histórico, la primera parte explica cuáles fueron los antecedentes históricos de los límites del Distrito Federal desde que este se creó, desde las prefecturas hasta la aparición de las delegaciones. La segunda parte hace referencia a la evolución de los límites político-administrativos entre las delegaciones Xochimilco y Tláhuac, en esta parte se busca identificar a partir de qué año las colonias San Sebastián, San Isidro y Olivar Santa María pasaron a formar parte de la delegación Tláhuac.

El segundo capítulo habla del pueblo de Santiago Tulyehualco, su conformación, urbanización, así como de los aspectos que han formado la identidad de sus pobladores. Tiene como objetivo encontrar las causas por las cuáles se ha dado el problema de límites, así como establecer la relación simbólica que tiene Tulyehualco con sus habitantes.

En el tercer capítulo se busca profundizar el problema de límites existente entre las delegaciones Xochimilco y Tláhuac a partir de varios enfoques, el de los pobladores, Consejo del Pueblo, autoridades delegacionales, Asamblea Legislativa, Coordinadores territoriales. La finalidad del capítulo es establecer los motivos por los cuáles aún no se ha llegado a una solución, a pesar de que este problema tiene más de diez años, pero también es conocer de qué manera afecta a los habitantes de las colonias esta situación.

En el capítulo cuarto se presentan los resultados de la encuesta realizada en el año 2004 por parte de La Asamblea Legislativa en trabajo conjunto con el Instituto Electoral del Distrito Federal y las Delegaciones para saber cuál era la preferencia delegacional por parte de la población. Se presenta una encuesta realizada en el año 2013 con la finalidad de saber si los habitantes habían cambiado de opinión y de utilizar esta información para elaborar la propuesta de solución.

El trabajo se llevó a cabo mediante una investigación bibliográfica con el objeto de encontrar los antecedentes históricos de la organización territorial del Distrito Federal, así como para conocer el desarrollo urbano del poblado de Santiago Tulyehualco. Para esto se visitaron bibliotecas, el Archivo Histórico de Xochimilco y el Centro de Información y Documentación Específica de Xochimilco (CIDEX). Se consultó las Leyes Orgánicas de la Administración Pública del Distrito Federal de 1928 a la actual, para realizar la cartografía y el análisis de cómo fueron y son los límites entre las delegaciones involucradas en la zona afectada, ello para saber en qué momento surgió el problema. Para realizar esto fue necesario el apoyo de mapas, planos y cartas de diferentes años de la zona afectada, que se podrán consultar en mapotecas como Manuel Orozco y Berra y la mapoteca del Archivo Histórico del Distrito Federal.

Para la elaboración del capítulo 3 se recurrió al método cualitativo basado en entrevistas focalizadas a la problemática; fueron dirigidas a:

- Oliva Coloapa Vidal integrante del Comité Ciudadano de la colonia Olivar Santa María, Miguel Ángel Castillo Milla presidente del Consejo del Pueblo de Santiago Tulyehualco y el presidente del comité de límites territoriales del Consejo del Pueblo Marco Antonio Martel de la Rosa.
- A los Coordinadores territoriales Alfredo Jiménez y Silviano Jiménez.
- Entrevistas a los funcionarios delegacionales de Xochimilco y Tláhuac.

La selección de estas personas fue porque se les consideró como las que podrían proporcionar información que otras desconocerían o darían incompleta.

Las entrevistas fueron levantadas del 9 de diciembre de 2012 al 31 marzo de 2013 y su estructura se basó en las siguientes cuatro preguntas:

- a) ¿A qué se debe que exista un problema de límites territoriales entre las delegaciones Xochimilco y Tláhuac?
- b) ¿A partir de qué año existe?
- c) ¿En qué afecta a la población el problema de límites?
- d) ¿Qué se ha hecho para solucionarlo?

La presentación de los datos recabados se decidió presentar con las mismas palabras de los entrevistados sin la intervención del entrevistador, a manera de narración.

Por otra parte también se levantaron testimonios a pobladores de la colonia, la selección de ellos fue aleatoria porque se requería conocer la problemática desde su punto de vista. La pregunta principal para ellos fue la siguiente: ¿A qué delegación pertenece su colonia?

Se utilizó el método cuantitativo en la realización de una encuesta llevada a cabo del 15 de junio al 30 de julio de 2013 en las colonias San Sebastián, San Isidro y Olivar Santa María para comparar los datos de la que se levantaron en el año 2004 por La Comisión Especial de Límites Territoriales de la Asamblea Legislativa con apoyo de las delegaciones Xochimilco y Tláhuac, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Dirección General de Regularización Territorial; esto tuvo la finalidad de conocer si había cambiado la opinión de los habitantes con respecto a la delegación a la que les gustaría pertenecer.

Se eligió el mismo número de encuestas que realizó la Asamblea Legislativa para una mejor comparación.

En la colonia Olivar Santa María de 123 viviendas se encuestaron 91 equivalente a 73.9%. En la colonia San Sebastián de 3521 viviendas se encuestaron 116 equivalente al 3.2%. En la colonia San Isidro se levantaron 52 encuestas de 1562 viviendas equivalente a un 3.3%. Esta decisión se tomó en virtud de que se trata de asentamientos consolidados que históricamente se ha identificado con la delegación Xochimilco, por lo que una muestra resultaría representativa del sentir de los habitantes. Para la elección de las viviendas a encuestar se eligió un muestreo probabilístico simple, es decir de forma aleatoria.

Las preguntas fueron las siguientes:

1. ¿A qué delegación pertenece su colonia? R. Xochimilco, Tláhuac, lo desconoce.
2. ¿A qué delegación considera que debe pertenecer su colonia? R. Xochimilco, Tláhuac, le es indiferente.
3. Por qué da esta respuesta.

A las personas que contestaron que les gustaría pertenecer a la delegación Tláhuac y a los que les es indiferente a qué delegación pertenecer, se les hizo la siguiente pregunta:

4. ¿A qué pueblo cree que debe pertenecer su colonia? R. Santiago Tulyehualco, San Juan Ixtayopan.
5. ¿Cuántos años lleva viviendo en esta colonia?

Marco teórico

Los grupos humanos a cualquier escala, se distinguen por la tendencia a acotar un área propia, un espacio de pertenencia. Delimitar y separar territorios, ejercer dominio sobre los mismos, son actividades espaciales, que de acuerdo a la época histórica forman parte de la naturaleza social de la especie humana. Los espacios geográficos son construcciones sociales y productos históricos que al concretizarse y estar sujetos a un ámbito de poder, se convierten en territorios (Ortega, 2000).

Etimológicamente territorio proviene del vocablo latín *terra torium*, utilizado para señalar la tierra que pertenece a alguien (Diccionario de la Real Academia Española, 2001).

En Geografía, el territorio representa en primera instancia el espacio empírico construido de forma voluntaria por las sociedades humanas. Es, en lo esencial un espacio político, el espacio construido por las prácticas políticas, un espacio de intervención, de gestión, de control. El Estado es la más relevante forma del territorio, pero no la única ya que se crean espacios por encima de los territorios del Estado y a su vez áreas de menor extensión, de carácter político-administrativo, abarcando desde la entidad confederada y el Estado federado hasta la provincia y el municipio (Ortega, op.cit.).

Sin embargo la palabra territorio ha evolucionado al concepto de “espacio apropiado”. En este sentido Giménez (1997) afirma que el territorio resulta de la apropiación y valoración de un espacio determinado, esta apropiación- valoración pueden ser de carácter

instrumental-funcional o simbólico- expresivo. El primer caso se refiere a la utilidad del espacio (ventajas políticas o económicas), mientras que en el segundo se destaca el papel del territorio como espacio de expresión simbólico-cultural (como objeto de apego afectivo o como lugar de inscripción de un pasado histórico).

Entendido como espacio apropiado, el territorio es de naturaleza multiescalar. Puede ser aprehendido en diferentes niveles de la escala geográfica: local, regional, nacional, plurinacional, mundial. El nivel más elemental es el de la casa-habitación, el siguiente nivel es el pueblo, barrio, municipio, ciudad. Se trata de un nivel local que frecuentemente es objeto de afección y apego. Después continúan los niveles plurinacional y mundial (Giménez, op.cit).

Para Montañez (1998) el territorio es un concepto relacional que insinúa un conjunto de vínculos de dominio, de poder, de pertenencia o de apropiación entre una porción o la totalidad del espacio geográfico y un determinado sujeto individual o colectivo. Es el espacio geográfico revestido de dimensiones, políticas, afectivas y de identidad, o de su sumatoria.

En cualquier acepción, territorio tiene que ver con poder, pero no sólo al tradicional “poder político”, también se refiere al poder en el sentido de “apropiación”.

Hablar de territorio es implícitamente hacer referencia de la noción de límite, el cual expresa la relación que cierto grupo mantiene con una porción del espacio. La acción de este grupo genera inmediatamente la delimitación (Ortega, op, cit).

En resumen, son tres los ingredientes primordiales de todo territorio: la apropiación de un espacio, el poder y la frontera.

Es importante definir los conceptos “límite” y “frontera” y destacar su diferencia en su significado. El término límite se refiere a la línea divisoria establecida jurídicamente entre dos circunscripciones administrativas, mientras que “frontera” es la zona de interacción entre ellas (Martínez, 2004).

De acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española (2001), la palabra “límite” proviene del latín *limes*, - *Itis*, cuyo significado es: línea real o imaginaria que separa dos

terrenos, dos países, dos territorios. Mientras que “frontera” es una palabra de formación romance de fronte con el sufijo *ero*, que significa puesto y colocado enfrente, confían de un Estado.

El límite territorial representa la línea exterior del control ejercido por un gobierno, los monumentos, mojones, cercas y otras marcas son los símbolos visibles de ese límite, tiene una función estratégica y defensiva, pues evita que los enemigos penetren, y actúa para retener a los ciudadanos y recursos de una nación, por lo que posee una fuerza centrípeta. La frontera, se orienta hacia el exterior, con una fuerza centrífuga. Es una zona de transición que propicia una interacción mutua entre los pueblos. Llega a constituirse como un fenómeno social con una doble función; por un lado es una barrera que divide, pero a la vez es una membrana permeable, en ocasiones, bloquea el tránsito de personas, y en otras sirve como filtro para controlar el mismo. La frontera ha existido desde los tiempos remotos, en cambio el establecimiento de las líneas de delimitación territorial, datan en su mayor parte del siglo XIX (Taylor, 1996).

De acuerdo con López Trigal (1999) existe dos acepciones del término frontera: frontera-línea (geométrico) y frontera- zona (territorial y geográfica); frontera como línea de separación, de tensión y conflicto, línea inviolable y definitiva, y frontera como zona de convergencia, de relación y de cooperación. Aunque es preciso incidir en la frontera como una zona y no como una línea.

Para el fin que nos ocupa, entenderemos como frontera a la franja más o menos extensa que se forma entre dos entidades, y por límite territorial a la línea (en el sentido geométrico) que sirve para marcar el término jurisdiccional de una instancia de gobierno.

El hombre no puede apropiarse el espacio que le rodea sino con límites. Establecer límites, constituye una de las prácticas territoriales básicas en las sociedades humanas, en la medida en que éstas se identifican con su territorio. Los límites funcionan como marcadores de control y/o identidad, por ende tienden a reforzar la territorialidad, la cual puede definirse como un tipo de comportamiento mediante el cual el espacio vital resulta fragmentado en varios territorios bien definidos, cuyos límites están considerados como inviolables por sus habitantes. La territorialidad es la respuesta de los sentidos a los estímulos externos, y es

igualmente la actividad intencionada en la cual ciertos fenómenos son claramente anotados, mientras que otros se difuminan a la sombra o son decididamente rechazados (Sanguin, 1981).

El concepto de territorialidad ha sido estudiado en varias disciplinas como la Biología, la Psicología, la Antropología, la Sociología, la Ciencia Política, la Geografía; es asociado a la Etología animal. La vinculación de la territorialidad humana con la animal ha sido habitual, desde postulados diferentes y con intenciones dispares. La diferencia esencial es el carácter elaborado socialmente que adquiere en la especie humana. Es una territorialidad proyectada y construida (Cairo, 2001).

Para Ortega Valcárcel (2000) la territorialidad se puede entender cuando un grupo humano, con cierta estabilidad, se define por una cierta extensión, identificada como propia, que constituye su territorio y reconocida o disputada, por el resto de los grupos humanos.

La territorialidad se asocia con apropiación y ésta con identidad y afectividad espacial, que combinan defendiendo territorios apropiados de derecho, de hecho y efectivamente. Según Soja (1971) citado en Cairo (2001:31) la territorialidad tiene tres elementos: el sentido de la identidad espacial, el sentido de la exclusividad y la compartimentación de la interacción humana con el espacio. Proporciona no solo un sentimiento de pertenencia a una porción particular de tierra sobre el que se tienen derechos exclusivos, sino que implica un modo de comportamiento en el interior de esa entidad.

La territorialidad es el grado de control de una determinada porción de espacio geográfico por una persona, un grupo social, un grupo étnico, una compañía multinacional, un Estado o un bloque de Estados (Montañez y Delgado, 1998).

En términos geográficos se puede concebir a la territorialidad como una conducta espacial, a través del poder, en donde un espacio geográfico adquiere categoría de territorialidad cuando se alcanza a delimitar, ya sea material o simbólicamente; es decir define y clasifica un área geográfica determinada. Los límites son una forma simbólica que combina un señalamiento sobre la dirección en el territorio y sobre su posesión y exclusión (Ibíd.).

CAPÍTULO 1

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL EN EL DISTRITO FEDERAL

1.1.El territorio del Distrito Federal

La Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824 creó formalmente al Distrito Federal. El Congreso Constituyente decreta el 18 de noviembre que la Ciudad de México sería la residencia de los supremos poderes de la federación, señalándose por distrito el comprendido en un círculo de dos leguas de radio y cuyo centro era la plaza mayor de la ciudad (figura 1.1). En la ley del 18 de abril de 1826 se hizo la aclaración de pertenecer al distrito los pueblos que tuvieran la mayor parte de su territorio dentro de los límites de la expresada demarcación (De Gortari y Hernández, 1998).

El Distrito Federal comprendía 2 ciudades, 2 villas, 29 pueblos, 89 barrios, 16 haciendas, 22 ranchos, 8 huertas, 2 molinos y el fuerte de Chapultepec.

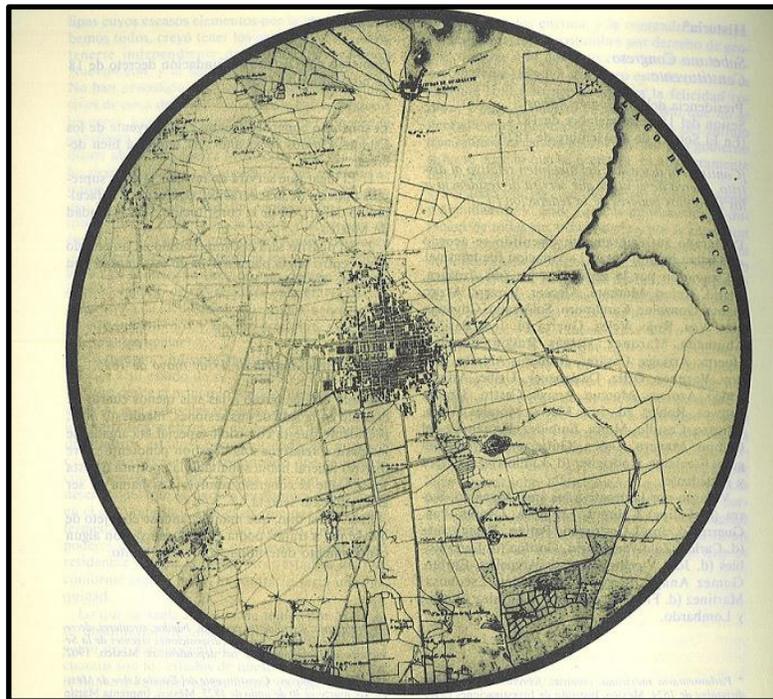


Figura 1.1 Plano topográfico del Distrito Federal en 1824 (De Gortari y Hernández, 1998)

La Constitución de 1824 se interrumpió con el triunfo de los centralistas en 1835, los cuales elaboraron su propia Carta Magna, dando como resultado la Constitución de las Siete Leyes promulgada el 29 de diciembre de 1836. Dicha constitución dividía el territorio mexicano en departamentos, estos en distritos y los distritos en partidos¹. Disponía la creación del Departamento de México y en consecuencia la desaparición del Distrito Federal.

El Departamento de México se formaba del antiguo estado del mismo nombre, del extinguido Distrito Federal y del que era el estado de Tlaxcala. La capital del Departamento era la Ciudad de México.

El Departamento se dividía en doce distritos: Del centro o de México, Acapulco, Chiapas, Cuautitlán, Cuernavaca, Taxco, Tlaxcala, Toluca, Tula, Tulancingo, Temascaltepec y Texcoco.

El distrito de México se dividía en tres partidos: México, Coyoacán y Tlalnepantla. La cabecera de este distrito era la ciudad de México.

Casi veinte años después, el decreto del 16 de febrero de 1854, declara la extensión del Distrito de México. Esto acontece en el último periodo de gobierno de Antonio López de Santa Ana. Se dividía el distrito en las prefecturas centrales o interiores correspondientes a los ocho cuarteles mayores que formaban la municipalidad de México, según su antigua demarcación, y con la sola excepción del pueblo de San Miguel Chapultepec. Asimismo se conformaba con tres prefecturas exteriores, que eran: la del norte con cabecera en Tlalnepantla, incluía la zona de San Cristóbal Ecatepec, el Lago de Texcoco hasta el Peñón Viejo; la segunda del occidente con cabecera en Tacubaya, que abarcaba hasta el límite exterior de Azcapotzalco, los Remedios, San Bartolo, Santa Fe, San Miguel Chapultepec, hasta el límite con Coyoacán y la del sur, con cabecera en Tlalpan, que se formaba con Coyoacán, Tlalpan, Tepepan y Xochimilco (Figura 1.2).

¹ En el sistema Federal, las entidades tienen poder y autonomía, es decir un orden jurídico propio con su propia Constitución y leyes. En el centralismo los departamentos, sólo poseen división burocrática dependiente directamente de los poderes centrales.

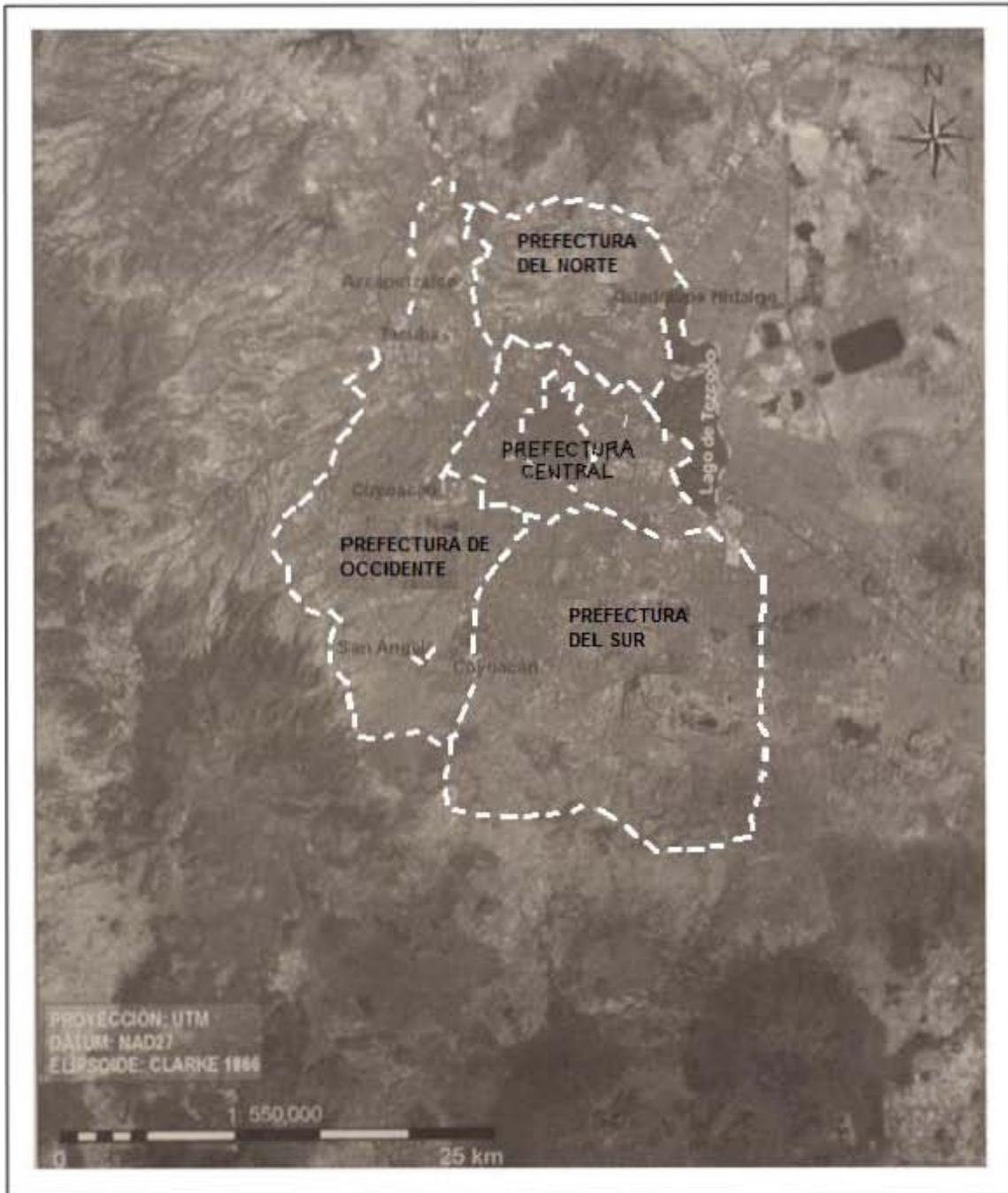


Figura 1.2. El Distrito Federal en 1854 (Hernández, 2008).

En 1856 se firmó el Plan de Ayutla, cuyo objetivo fue desconocer el gobierno de Antonio López de Santa Anna. Un año después en 1857 el presidente Ignacio Comonfort y el Congreso Constituyente aprobaron una nueva Constitución, la cual conservaba el federalismo. En esta Constitución los límites quedaron como en los siguientes artículos lo indican:

Artículo 43. Las partes integrantes de la federación son: Aguascalientes, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Nuevo León y Coahuila, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Valle de México, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y el territorio de Baja California.

Artículo 46. El Estado del Valle de México se formará del territorio que en la actualidad comprende el Distrito Federal, pero la erección solo tendrá efecto, cuando los supremos poderes federales se trasladen a otro lugar (Constitución Política de la República Mexicana, 1857).

Podría pensarse que el Distrito Federal desapareció al no incluirse como parte integrante de la Federación; pero no fue así: el artículo 46 estableció que la erección del Estado del Valle de México, cuyo territorio sería el Distrito Federal, solo se efectuaría cuando los supremos poderes se trasladaran a otro lugar, y naturalmente, en tanto no se cumpliera esta condición, subsistía el Distrito Federal, lo que aconteció de hecho (O’Gorman, 1997).

Para 1861 había cinco secciones: Municipalidad de México y los partidos de Guadalupe Hidalgo, Xochimilco, Tlalpan y Tacubaya.

El decreto del 6 de marzo de 1862 establece las municipalidades de la forma siguiente (figura 1.3.):

- Municipalidad de México
- Partido de Guadalupe Hidalgo, con las municipalidades de Guadalupe Hidalgo y Azcapotzalco.
- Partido de Xochimilco, con las municipalidades de Xochimilco, Tulyehualco, Tláhuac, San Pedro Actopan, Milpa Alta y Hastahuacán.
- Partido de Tlalpan con las municipalidades de San Ángel, Tlalpan, Coyoacán, Iztapalapa e Iztacalco.

- Partido de Tacubaya, con las municipalidades de Tacubaya, Tacuba, Santa Fe y Mixcoac.

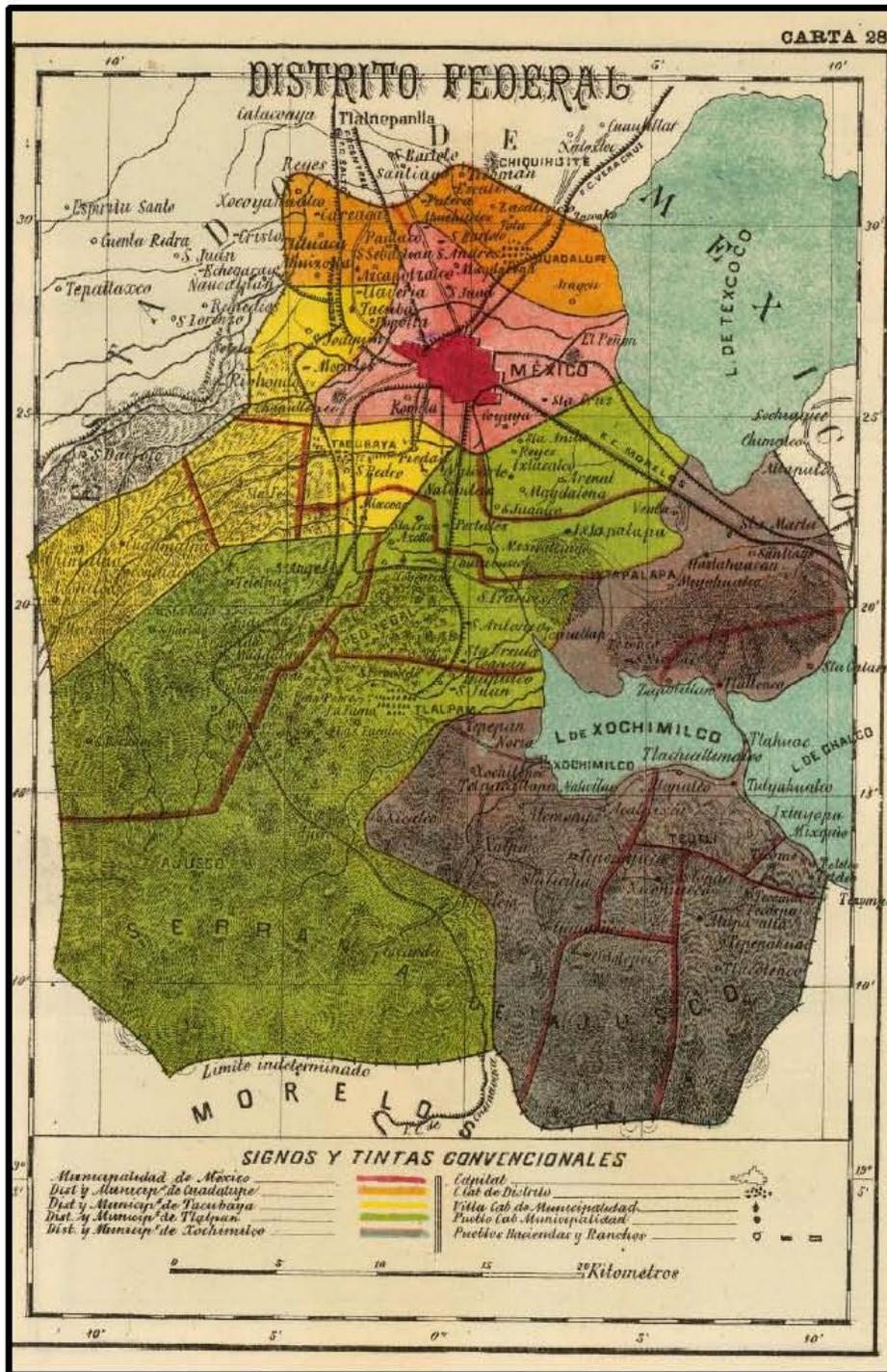


Figura 1.3. El Distrito Federal en 1862 (García, 1894).

En 1864 Maximiliano de Habsburgo y Carlota instalaron el Segundo Imperio y por ende salieron los poderes federales del Distrito Federal. En 1865 el territorio del imperio de Maximiliano se dividió en cincuenta departamentos, restableciendo el Departamento del Valle de México, con la Ciudad de México como capital.

Con la Restauración de la República en 1867, se retomó la división territorial de 1862, la que permaneció hasta diciembre de 1899.

En los decretos expedidos el 15 y 17 de diciembre de 1899 se definieron los límites exteriores del Distrito Federal con los estados de México y de Morelos en base en el trazo del plano del ingeniero Antonio Linares. Un año después se reordenó la división interna del Distrito Federal en siete grandes prefecturas:

- I. Municipalidad de México
- II. Prefectura de Guadalupe Hidalgo
- III. Prefectura de Azcapotzalco
- IV. Prefectura de Tacubaya
- V. Prefectura de Coyoacán
- VI. Prefectura de Tlalpan
- VII. Prefectura de Xochimilco

Las prefecturas quedaron subdivididas por las siguientes municipalidades (figura 1.4.):

- Guadalupe Hidalgo: Guadalupe Hidalgo e Iztacalco.
- Azcapotzalco: Azcapotzalco de Porfirio Díaz y Tacuba.
- Tacubaya: Tacubaya, Mixcoac, Santa Fe, Cuajimalpa.
- Coyoacán: Coyoacán, San Ángel.
- Tlalpan: Tlalpan, Iztapalapa.
- Xochimilco: Xochimilco, Hastahucán, Tlaltenco, Tulyehualco, Mixquic, Tláhuac, Milpa Alta, Atocpan, Oztotepec.

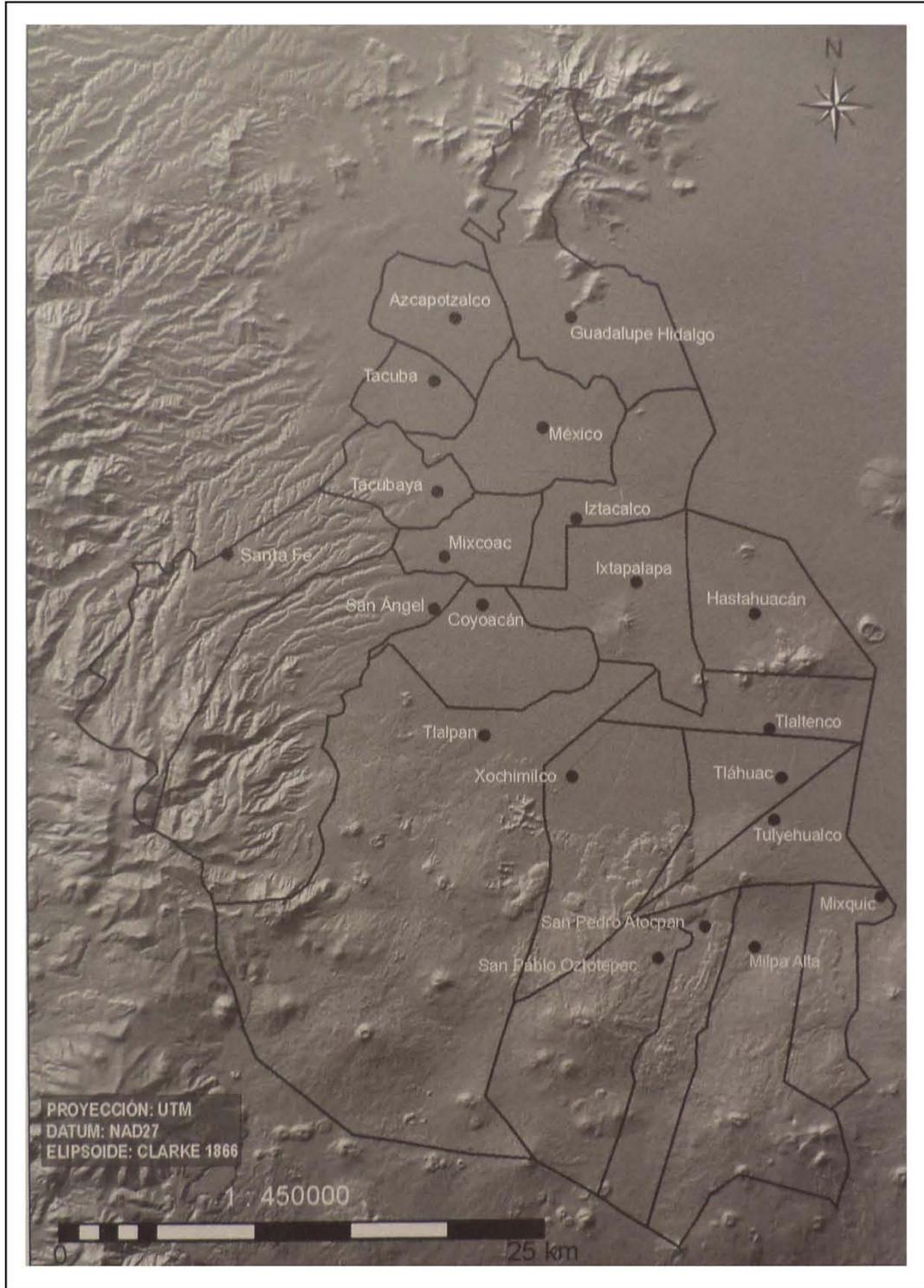


Figura 1.4. El Distrito Federal en 1899 (Hernández, 2008).

En 1903 se emitió la Ley Orgánica Política y Municipal del Distrito Federal, en esta ley los municipios quedaron como organismos de carácter consultivo, suprimiéndoles las atribuciones ejecutivas. Dicha ley reconoció los decretos del 15 y 17 de diciembre de 1898. Sin embargo modificó la división interna, desaparecieron las prefecturas y se subdividió en trece municipalidades para su administración: México, Guadalupe Hidalgo, Azcapotzalco, Tacuba, Tacubaya, Mixcoac, Cuajimalpa, San Ángel, Coyoacán, Tlalpan, Xochimilco, Milpa Alta e Iztapalapa. Quedando suprimidas por pequeñas, las municipalidades de Iztacalco, Santa Fe, Hastahuacán, Tlaltenco, Tulyehualco, Mixquic, Tláhuac, Atocpan y Oztotepec (Figura 1.5).

Con la Constitución de 1917, se ratificó que el Distrito Federal sería la residencia de los poderes federales. Se expidió la Ley de Organización del Distrito y Territorio Federales, la cual ratificó que el municipio libre era la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del D.F. por ende en cuanto su división interna, mantuvo la establecida en la Ley de 1903.

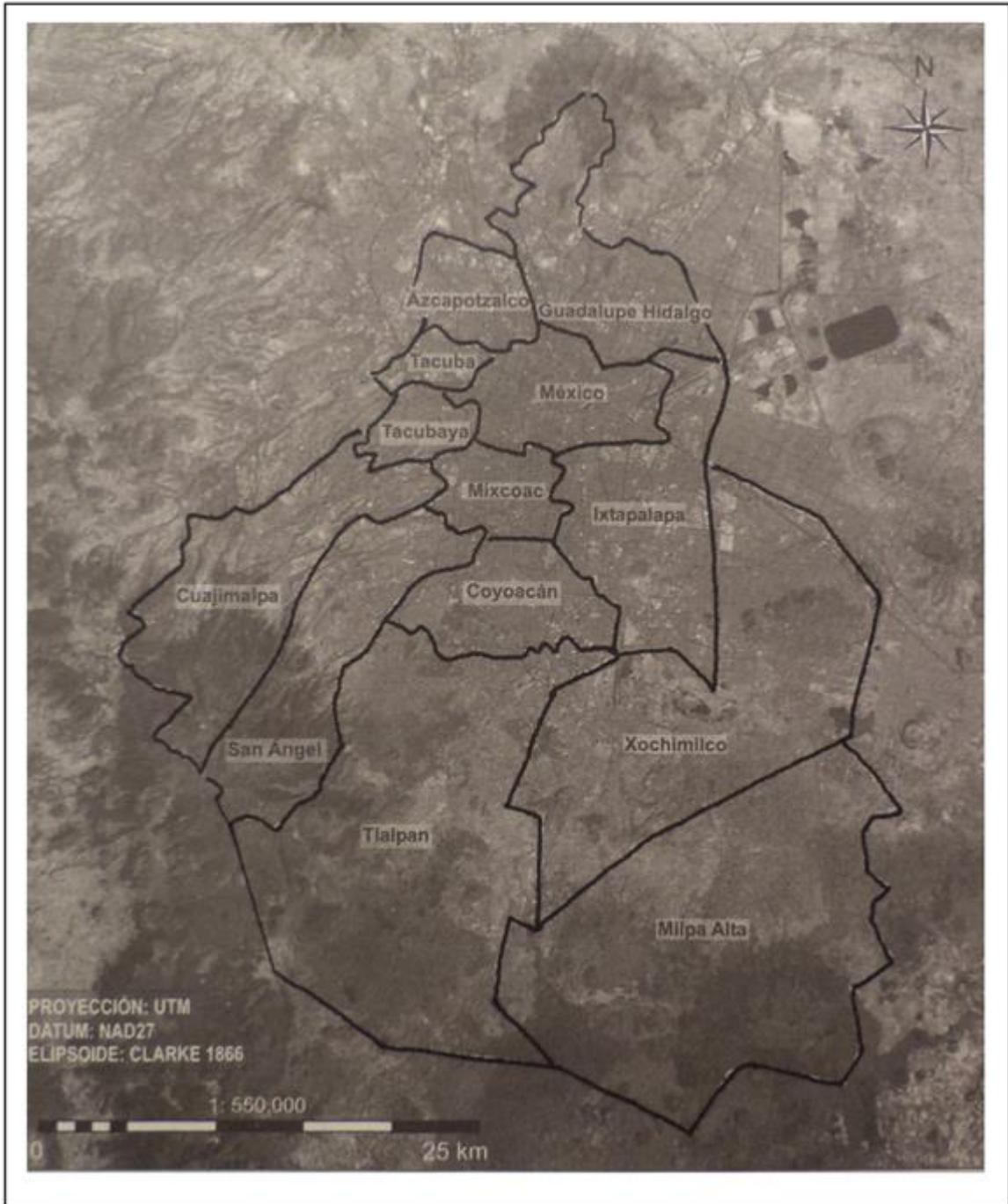


Figura 1.5. El Distrito Federal en 1903 (Hernández, 2008).

En 1928 se puso en vigor la llamada Ley Orgánica del Distrito y de los Territorios Federales, la cual se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de ese mismo año. La ley denominó al Distrito Federal como Departamento del Distrito Federal y determinó que sus funciones se encomendaran a un jefe de departamento (que después se le conocería como regente), así como a los delegados y subdelegados. El Presidente tenía la facultad de nombrar y remover al Jefe del Departamento.

El Distrito Federal quedó delimitado nuevamente con base en los decretos del 15 y 17 de diciembre de 1898, pero ahora se dividió en un Departamento Central, conformado por las anteriores municipalidades de México, Tacuba, Tacubaya y Mixcoac y en trece delegaciones que fueron: Guadalupe-Hidalgo, Azcapotzalco, Iztacalco, General Anaya, Coyoacán, San Ángel, La Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Tlalpan, Iztapalapa, Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac (Figura 1.6) (Ley Orgánica del Distrito y de los Territorios Federales, 1928).

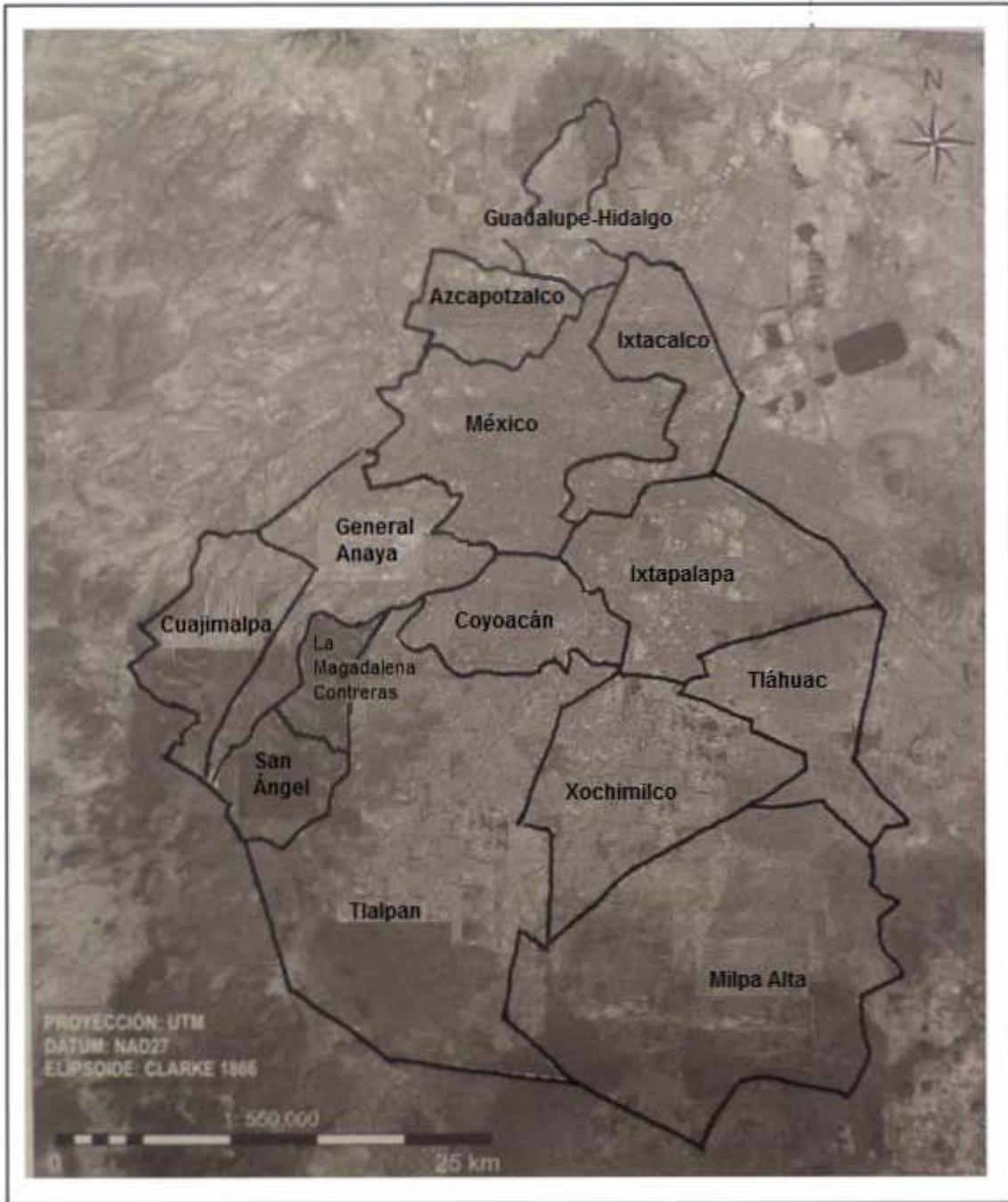


Figura 1.6. El Distrito Federal en 1930 (Hernández, 2008).

Durante el gobierno de Manuel Ávila Camacho se promulgó en 1941 La Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal la cual constó de 94 artículos y 4 transitorios. En el artículo 5° establece que el Presidente de la República tendrá a su cargo el gobierno del Distrito Federal, a través de un funcionario denominado Jefe del Departamento del Distrito. (INEGI, 1997).

De acuerdo con los artículos 7 y 8 de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal (1941), en el aspecto territorial se validan los decretos del 15 y 17 de diciembre de 1898 y se determina que el Distrito Federal queda dividido en la Ciudad de México y doce delegaciones: Villa Gustavo A. Madero (antes Guadalupe Hidalgo), Azcapotzalco, Iztacalco, Coyoacán, Villa Álvaro Obregón (antes San Ángel), La Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Tlalpan, Iztapalapa, Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac (Figura 1.7).

La Ciudad de México comprendía lo que hoy corresponde a las delegaciones Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Benito Juárez y Venustiano Carranza y era gobernado directamente por el Jefe del Departamento, quien nombraba a los doce delegados.



Figura 1.7. El Distrito Federal en 1941 (Hernández, 2008).

La Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal fue promulgada el 29 de diciembre de 1970 durante el sexenio de Luis Echeverría Álvarez.

En su artículo 1º confirmaba que el gobierno del Distrito Federal estaba a cargo del Presidente de la República, quien nombraba directamente al Jefe del Departamento del Distrito Federal.

De acuerdo con la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal (1970) el Distrito Federal se reiteró limitado por los decretos del 15 y 17 de diciembre de 1898, pero se dividió en 16 delegaciones, Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, Iztacalco, Coyoacán, Álvaro Obregón, La Magdalena Contreras, Cuajimalpa de Morelos, Tlalpan, Iztapalapa, Xochimilco, Milpa Alta, Tláhuac, Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Cuauhtémoc y Venustiano Carranza (Figura 1.8).

De esta manera es como desapareció la concepción territorial de la “Ciudad de México”, como área gobernada directamente por el Jefe del Departamento, y en su lugar se constituyeron cuatro demarcaciones adicionales, que fueron Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Cuauhtémoc y Venustiano Carranza (Contreras, 2001:218).

El artículo 12 de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal (1970) establece que cada delegación estaba al cargo de un delegado y un subdelegado que eran nombrados y removidos por el jefe del Departamento, previo acuerdo con el Presidente de la República.

El 29 de diciembre de 1970 se publicó la Ley Orgánica del Distrito Federal, en la cual se estableció la división territorial en las 16 delegaciones. El D.F y el Estado de México conservaron la extensión territorial habida y los límites proyectados por la línea *Linares*.

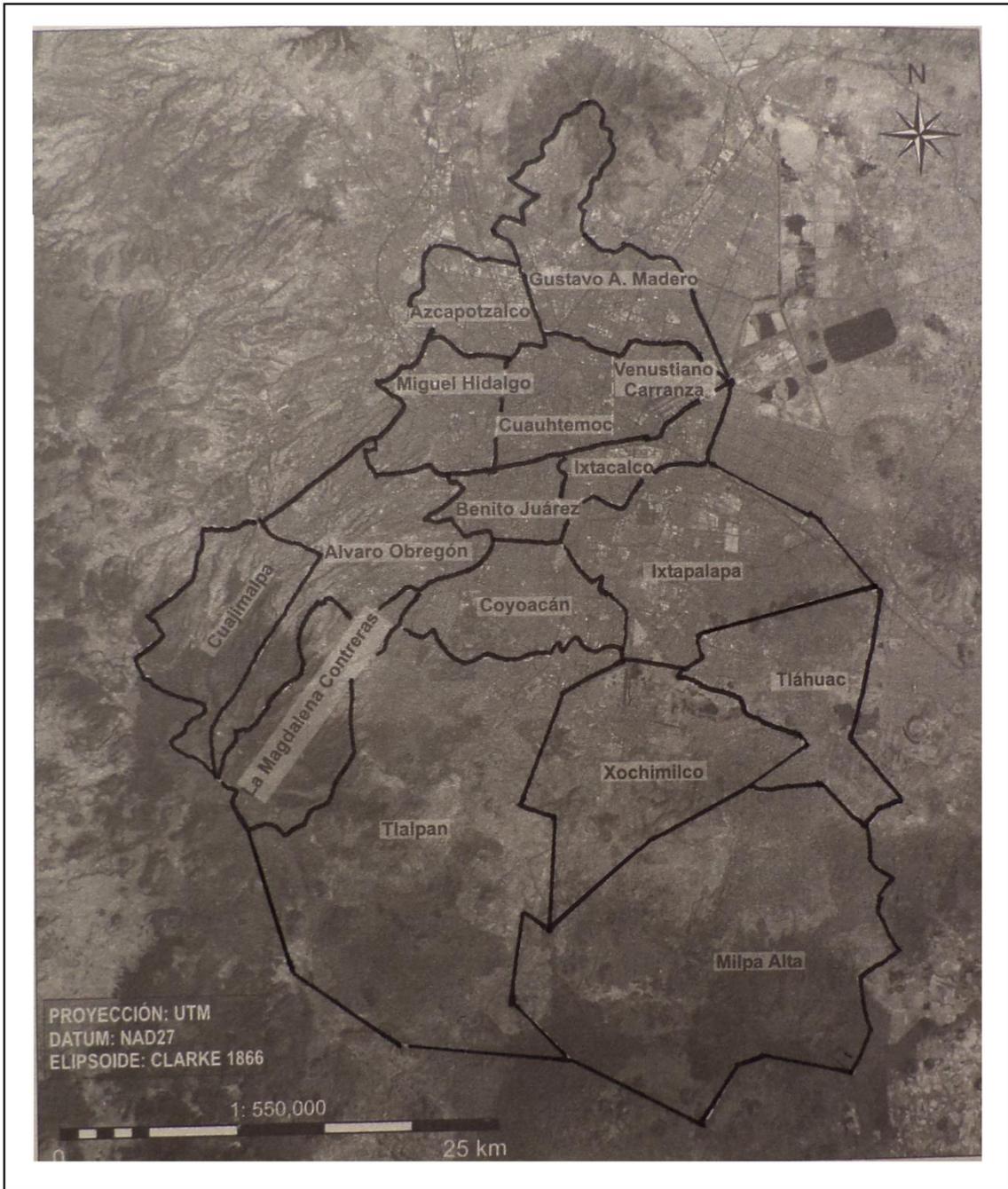


Figura 1.8. El Distrito Federal en 1970 (Hernández, 2008).

El 29 de diciembre de 1978 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una nueva Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, la que le definió sus funciones en materias de Gobierno, Jurídica, Administrativa, Hacienda, Económica, Social y de Obras y Servicios. No hubo una modificación interna en materia delegacional.

El 24 de agosto de 1993 se llevó a cabo un convenio amistoso entre el Distrito Federal y el Estado de México para modificar los límites entre ambos, ya que el Estado de México segregaría varios kilómetros de los municipios de Chalco, Ixtapaluca, La Paz, Chicoloapan para conformar el municipio Valle de Chalco. El convenio se vio materializado en la Ley Orgánica de la Administración Pública del 30 de diciembre de 1994 (INEGI, 1997).

El 29 de diciembre de 1998 se publica en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley Orgánica de la Administración Pública, en dónde se describen y se ajustan los límites que se vieron afectados por el convenio amistoso del Distrito Federal y el Estado de México. También desaparece el concepto de Departamento del Distrito Federal para quedar solo como Distrito Federal.

1.2. Evolución de los límites político-administrativos en la zona de estudio

La Ley Orgánica del Distrito y de los Territorios Federales publicada el 31 de diciembre de 1928 dividió al entonces Departamento del Distrito Federal en un Departamento Central conformado por las antes municipalidades de México, Tacubaya y Mixcoac y en trece delegaciones: Guadalupe Hidalgo, Azcapotzalco, Iztacalco, General Anaya, Coyoacán, San Ángel, La Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Tlalpan, Iztapalapa, Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac.

Es en esta ley donde surgen por primera vez Xochimilco y Tláhuac como territorios delegacionales y se establecen sus límites. Xochimilco perdió de manera definitiva el control sobre Tláhuac (que ya había perdido desde 1924), y éste pasó a formar una nueva delegación.

La descripción de los límites se presenta a continuación y se resalta en negro la parte de la zona de estudio.

Artículo 16. La delegación Xochimilco está formada por la población de este nombre, colonias, haciendas, ranchos y poblados comprendidos dentro de los siguientes límites: por norte, a partir del centro de la mojonera municipal número 77, o sea la conocida con el nombre de “Mojonera Turba” sigue por la orilla oriental de Canal de San Jerónimo hasta su confluencia con el Canal de Chalco, donde continúa con rumbo al sureste por el pie del talud exterior del bordo oriental del Canal de Chalco, hasta llegar a su confluencia por el canal por el cual recibe el de Chalco las aguas del antiguo Lago del Rincón; de este punto cruza el Canal de Chalco por una recta hasta encontrar la intersección del pie del talud occidental del Canal del Chalco con el pie del talud norte del canal mencionado y continúa hacia el sureste por el pie del referido talud para encontrar, suponiéndola prolongada, a la orilla occidental de la calzada de Xolquetzalco, de donde sigue hacia el sur, por una recta sin accidente definido, cruza la vía de la Compañía de Tranvías de México y encuentra, al pie del talud sur del terraplén de dicha vía, la orilla occidental de la calzada de Xolquetzalco, por donde continúa, siempre al sur, cruza la carretera de Xochimilco a Milpa Alta en prolongación de dicha orilla, hasta encontrar la orilla sur de la cuneta sur de dicha carretera; de este punto sigue por una recta sin accidente definido, con rumbo al suroeste,

hasta la cumbre del Cerro del Tehuetli; de este punto sigue al suroeste por una recta sin accidente definido hasta la cima más oriental de la Loma de Atezcayo; de este punto sigue al norte, por una recta sin accidente definido hasta la cumbre del Cerro de Tehuapaltepétl; de este punto y con rumbo al noroeste, continúa por una recta sin accidente definido hasta la cima del Cerro de La Cantera; de este punto sigue al norte, por una recta sin accidente definido, hasta la cima de Cerro de Xochiltepétl; de este punto continúa hacia el norte, por una recta sin accidente definido hasta encontrar el ángulo suroeste de machón norte del Puente de Tepepa, sobre el Río de San Buenaventura; de este punto continúa hacia el noreste, apañándose a lo paramentos visibles de dicho machón, para continuar por el pie del talud de la izquierda del cauce del Río de San Buenaventura, hasta la confluencia con el Canal Nacional, el cual cruza para llegar al punto conocido con el nombre de “Final del Bordo”, sobre la orilla oriental de dicho canal de este punto continúa al oriente, por una recta sin accidente definido; hasta el centro de la mojonera municipal número 77, o sea la conocida con el nombre de “Mojonera Turba”, donde termina.

Artículo 18. *La Delegación Tláhuac está formada por el pueblo de este nombre, pueblos, haciendas, colonias, ranchos y poblados comprendidos dentro del perímetro que marca la siguiente línea: por el oriente a partir del centro de la mojonera “Diablotitla”, vértice de la línea limítrofe del Estado de México y el Distrito Federal sigue hacia el poniente por una recta sin accidente definido hasta la cumbre del cerro Santa Catarina, de este punto sigue con rumbo al suroeste por una recta sin accidente definido hasta el vértice más al norte de la línea de protección del casco de la Hacienda San Nicolás Tolentino, para continuar después con esta línea hasta encontrar el vértice más al sur de la misma, de donde cruza hacia el sur, la carretera de Tláhuac a Ixtapalapa y luego toma la orilla occidental del Canal de San Jerónimo, hasta llegar al centro de la mojonera municipal número 77, o sea conocida como mojonera “Turba”, del centro de esta mojonera continúa por la orilla oriental del Canal de San Jerónimo, ya mencionado, hasta su confluencia con el Canal de Chalco, donde continúa con rumbo al sureste, por el pie del talud exterior del bordo oriental del Canal de Chalco, hasta llegar a su confluencia con el canal por el cual recibe al de Chalco con el pie del talud norte del canal mencionado y continúa hacia el sureste por el pie del referido talud, hasta encontrar, suponiéndola prolongada, la orilla occidental de la calzada Xolquetzalco, de donde sigue hacia el sur por una recta sin accidente definido, cruza la vía de la Compañía de Tranvías de México y encuentra, al pie del talud sur del terraplén de dicha vía, la orilla occidental de la calzada de Xolquetzalco, por donde continúa, siempre hacia el sur, **cruza la carretera de Xochimilco a Milpa Alta, en prolongación de dicha orilla, hasta la orilla sur***

de la cuneta sur de dicha carretera; de este punto sigue por una línea recta sin accidente definido, con rumbo al suroeste, hasta la cumbre del Cerro del Tehuetli ; de este punto sigue, al noroeste, por una recta sin accidente definido hasta la cima de la loma llamada “Cerro del Calvario”; de este punto continúa, al sureste, por una recta sin accidente definido, hasta encontrar la esquina noroeste del caso de la Hacienda Santa Fe Tetelco; de este punto continúa , hacia el sureste, siguiendo las inflexiones del bordo sur del camino de Tezompa a Tetelco, hasta encontrar el centro de la mojonera, vértice de la línea limítrofe del Estado de México con el Distrito Federal, sigue por dicha línea limítrofe, pasando por los centros de las mojoneras “Tepetatitlán”, “Ameyalco”, “Chila”, “Terremoto de San Andrés”, hasta llegar al centro de la mojonera Diabotitla, donde termina.(Ley Orgánica del Distrito y de los Territorios Federales, 1928).

El 31 de diciembre de 1941 hubo nuevos cambios en la administración y en la división política del Distrito Federal, se decreta la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, la cual dividió al D.F en La Ciudad de México y doce delegaciones. También se modifican los nombres de algunas delegaciones.

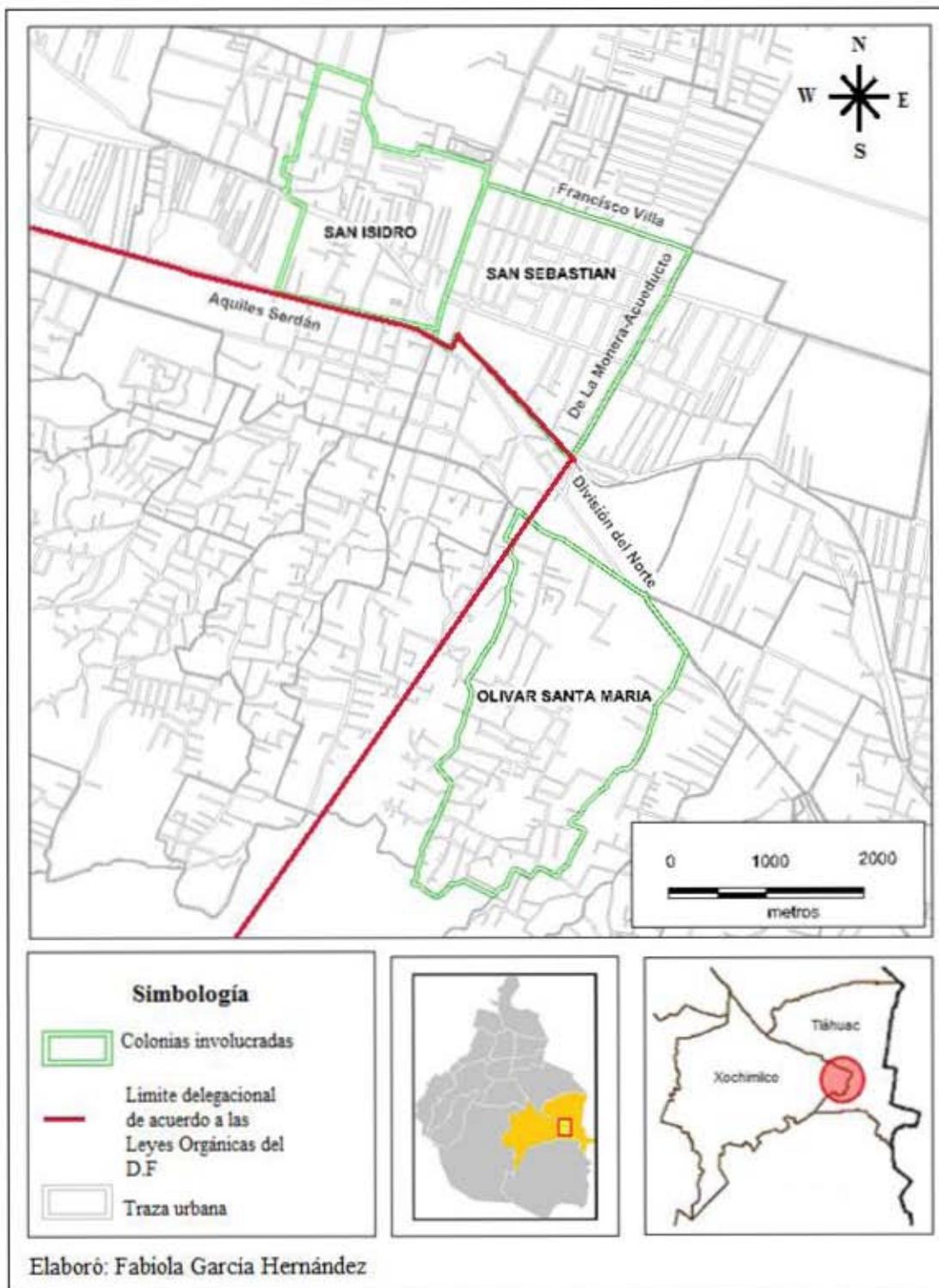
En esta ley los límites de Xochimilco y Tláhuac no cambian con respecto a los establecidos en la Ley Orgánica de 1928 (Ver anexo I).

La Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal fue promulgada el 29 de diciembre de 1970 durante el sexenio de Luis Echeverría Álvarez. Desaparece el concepto de “Ciudad de México” y se establecen las 16 delegaciones.

En el artículo 11 se describen los límites de las delegaciones del Distrito Federal, los cuales no cambian con respecto a los establecidos en las leyes orgánicas de 1928 y 1941 (Ver anexo I).

En el siguiente mapa (Figura 1.9) se puede apreciar el límite de los años 1928, 1941 y 1970 trazado de acuerdo a las descripciones de las Leyes Orgánicas de los respectivos años. Se puede observar desde esos años que las tres colonias involucradas se localizan en el territorio de la delegación Tláhuac.

Figura 1.9. Límite delegacional de acuerdo a la Ley Orgánica del Distrito Federal, años 1928, 1941 y 1970



Fuente: Ley Orgánica del Distrito y de los Territorios Federales, 1928, 1941, 1970.

El 29 de diciembre de 1978 el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos expidió la nueva Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal; en esta se fija la división territorial del Distrito Federal; la escritura del nombre de algunas de sus delegaciones y se define su función y calidad política en general.

Los límites de las delegaciones Tláhuac y Xochimilco en la zona afectada cambian, debido a que las referencias físicas (mojoneras) que se utilizaron para trazar el límite en los años anteriores se fueron perdiendo debido al crecimiento urbano y también a que cambiaron los nombres de las avenidas utilizadas. Cabe resaltar que es a partir de este año que la colonia San Isidro queda dividida en dos y es que en los planos consultados de la época no existían los nombres de las avenidas que se utilizaron de referencia para el trazo del límite de los años anteriores.

Los límites se describen de la siguiente manera, se resalta en negro la parte que corresponde a la zona de estudio:

Tláhuac.- a partir del vértice noreste, donde se encuentra la mojonera Diablotitla, de la línea limítrofe del distrito federal con el estado de México, se dirige al suroeste a la mojonera Terremote de san Andrés; cambia de dirección al sureste hasta la mojonera chila; de esta gira nuevamente con rumbo general al suroeste y pasa por las mojoneras Cuauhtezonco o Ameyalco, Tepetlatitlan y las nieves, situada esta última sobre la orilla poniente del camino de Tetelco a Tezompa, por el que sigue en sus diversas inflexiones rumbo al noroeste hasta la esquina noroeste del casco de la hacienda de santa fe Tetelco; continua con la misma dirección hasta la cima de la loma llamada cerro del calvario, de la cual se dirige al suroeste a la cima del cerro del Tehuctli; de aquí se encamina al noreste hasta una mojonera cilíndrica situada junto al canal nacional de Chalco, donde termina la calzada del ejido del pueblo de Tláhuac, y por el eje del canal nacional de Chalco, y por el eje del canal nacional de Chalco se dirige al noroeste hasta el camino de la turba; gira al noroeste sobre el eje de este camino y después al norte en sus diversas inflexiones hasta llegar a la calzada de Tulyehualco, por cuyo eje va al suroeste; al encontrar el eje de la calle providencia del pueblo de san Lorenzo Tezonco, se dirige al norte hasta la esquina noreste del panteón de san Lorenzo Tezonco, de donde en línea recta, sin accidente definido, tomo rumbo al noreste hasta la cima del cerro de santa Catarina; de aquí prosigue al noreste en

línea recta cruza la autopista México-puebla, para llegar a la mojonera Diablotitla, punto de partida México-Puebla, para llegar a la mojonera Diablotitla, punto de partida.

Xochimilco. - A partir del entronque del canal nacional de Chalco, con el eje de la calzada del ejido, en el pueblo de Tláhuac, donde se localiza una mojonera cilíndrica, se dirige en línea recta al suroeste, sin accidente definido, cruzando la carretera Xochimilco a Milpa Alta, hasta la cumbre del cerro de Tehuctli; de este punto continua al suroeste, en línea recta, hasta la cumbre del cerro de Tlamacaxco o Tlamascatongo, mojonera número 45, de allí sigue con rumbo suroeste a la cima más oriental de la loma de Atezcayo, donde cambia de dirección al norte, en línea recta hasta la cima del cerro Aehuapaltepetl; de allí continua rumbo al noroeste, cruzando la autopista y la carretera federal a Cuernavaca, por una recta sin accidentes definidos, hasta la cima del cerro de la cantera, desde donde se encamina hacia el noreste, directamente hasta la cima del cerro Xochitepatl de este sigue al noroeste hasta el cruzamiento del eje de la línea de transmisión de energía eléctrica rama sur 220 k.v., con el de la línea magdalena Cuernavaca; sigue al norte por el eje de esta línea, hasta su intersección con el eje del anillo periférico sur, por el cual prosigue en todas sus inflexiones con rumbo al noroeste, hasta su confluencia con el canal nacional, por cuyo eje se encamina al norte, cruzando el puente de san Bernardino, y prosigue en la misma dirección hasta su cruce con el eje del canal nacional de Chalco, por el cual sigue en todas sus inflexiones hacia el sureste, hasta llegar a la mojonera cilíndrica en la calzada del ejido en Tláhuac, punto de partida (Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, 1978).

La ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1994, fija la división dada en la entidad en 1970 (las 16 delegaciones) modifica la escritura de algunos nombres de las delegaciones y establece los límites del Distrito Federal con el Estado de México acordados en el convenio amistoso entre los dos gobiernos, llevado a cabo el 24 de agosto de 1993.

La descripción de los límites en la zona afectada no cambia con respecto al del año 1978 (Ver anexo I).

El 29 de diciembre de 1998 se publica en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la ley Orgánica de la Administración Pública. Esta ley orgánica no modifica los límites de las

delegaciones, solo ajustó aquellos que se vieron afectados por el Convenio amistoso entre el Distrito Federal y el Estado de México en 1993.

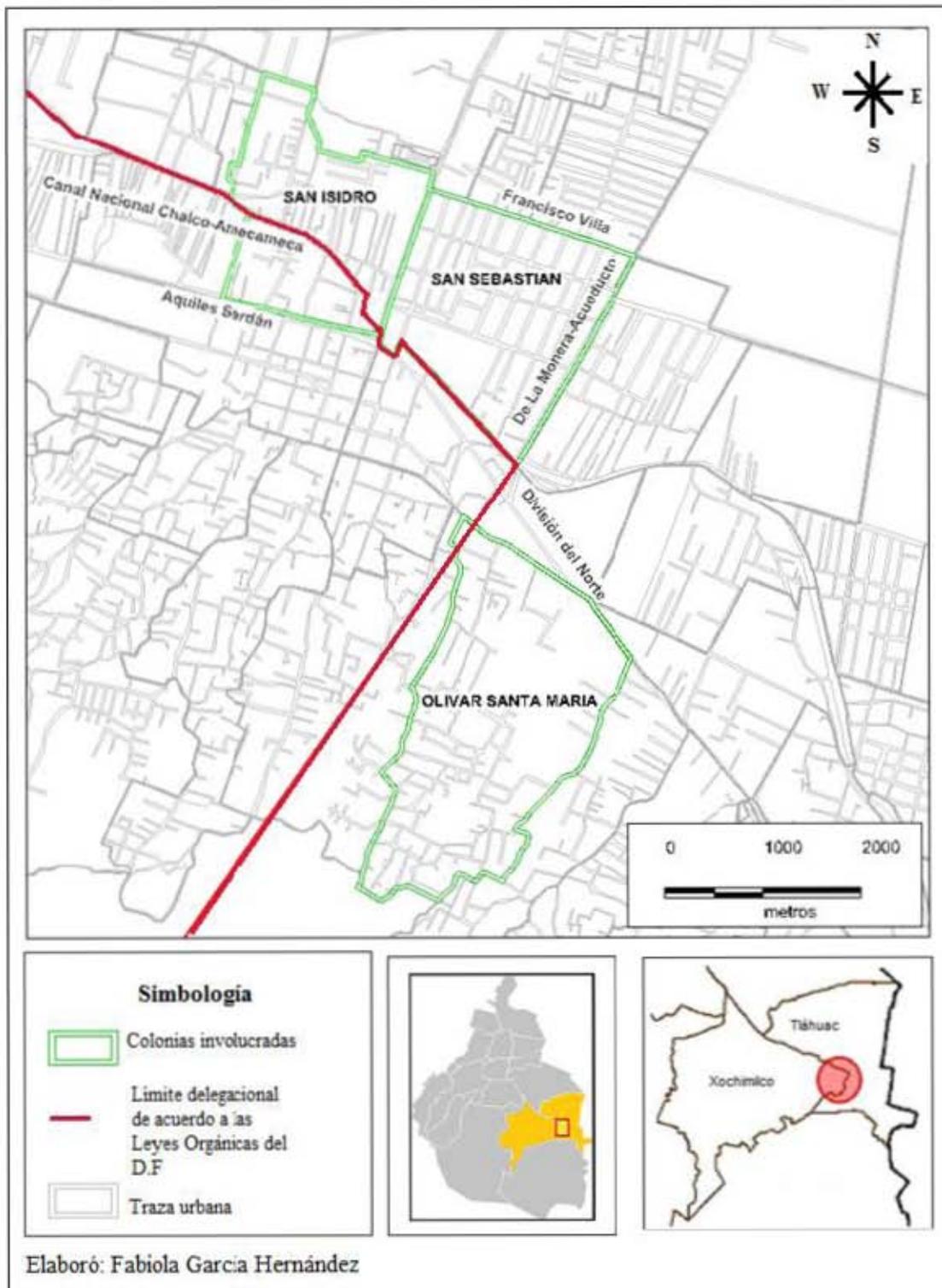
En el artículo 11 de esta ley se describen los límites de las delegaciones de manera más precisa que en los documentos anteriores, sin embargo en la zona de conflicto, los límites no cambian (Ver anexo I).

El 10 de diciembre de 2008, se publica en la Gaceta Oficial del Distrito Federal un decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal. Se reforman los párrafos segundo, sexto, décimo quinto y décimo séptimo del artículo 11 de la Ley Orgánica del Distrito Federal. Por ende los límites de la delegación Xochimilco son modificados. Sin embargo esto no afecta la zona donde se ubican las colonias San Sebastián, San Isidro y Olivar Santa María. Por otro lado, la descripción de los límites de la delegación Tláhuac no fueron modificados (Ver anexo I).

En el siguiente mapa (Figura 1.10) se observa el límite de acuerdo a las Leyes Orgánicas de los años 1978, 1994 y 1998, nótese que la colonia San Isidro queda dividida en dos.

Se puede concluir que desde que Xochimilco y Tláhuac surgen como delegaciones en el año 1928, las colonias San Sebastián, San Isidro y Olivar Santa María jamás han pertenecido a la delegación Xochimilco, siempre han estado dentro de la demarcación de Tláhuac. A partir del año 1978 se ve modificado el límite y se divide la colonia San Isidro en dos; el límite cambia debido a la desaparición de referencias físicas en el terreno que se utilizaron para el trazo del límite delegacional y al cambio de nombres de calles y avenidas, a esto hay que agregar que la descripción límite de las Leyes Orgánicas se buscaba hacer más detallada. Entonces ¿por qué la delegación Xochimilco se hizo cargo de estas colonias por muchos años?

Figura 1.10. Límite delegacional de acuerdo con la Ley Orgánica del Distrito Federal, años 1978, 1994 y 1998



Fuente: Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F, 1978, 1994, 1998.

CAPÍTULO 2

DESARROLLO URBANO DEL PUEBLO DE SANTIAGO TULYEHUALCO

El poblado de Santiago Tulyehualco, cuyo toponímico náhuatl es “en los cercos del tule” (Zapata, 1979:4), se localiza al sureste del Distrito Federal, en la delegación Xochimilco, en la base del volcán Teuhtli². Se ubica entre los pueblos de San Luis Tlaxialtemalco, San Juan Ixtayopan y San Pedro Tláhuac.

Originalmente Tulyehualco se asentó en la zona de transición entre el área montañosa (volcán Teuhtli) y del lago. Esta región formaba parte de un conjunto de cinco lagos, el Zumpango, el Xaltocan, Texcoco, Xochimilco y el de Chalco, que al principio formaban un solo cuerpo de agua y después se separaron con la construcción de diques, cuya intención era controlar las inundaciones que afectaban a la zona chinampera y a la ciudad de Tenochtitlán (Bravo, 2007:3).

Actualmente Tulyehualco está conformado por el poblado, el ejido Santiago Tulyehualco, la parte del volcán Teuhtli y la casi ya desaparecida zona de chinampas. Está constituido por los barrios Jesús de Calyecac o Calyequita, Nativitas y Guadalupita, los cuales fueron los primeros en constituirse en el pueblo y 20 colonias en orden de creación: San Sebastián, colonia Tulyehualco, San Felipe, San Isidro, Las Ánimas, Quirino Mendoza (antes La Conchita), El Carmen, Santiaguito, Cristo Rey, Cerrillos 1^a sección, Cerrillo 2^a sección, Cerrillo 3^a sección, Las Mesitas, Olivar Santa María, El Mirador, Texoloxtitla, El Sacrificio, La Nopalera, Chiquimola y La Loma (Baca y Ojeda, 2000:31).

² Cuyo significado es “donde mora el señor o solo “señor”

2.1. Orígenes del poblado

El poblado de Santiago Tulyehualco se conformó en la zona lacustre entre los lagos Xochimilco y Chalco, probablemente por ser el cruce del camino ribereño, con el acceso al islote en donde se asienta Tláhuac, siendo crucial para el desarrollo del comercio.

En un principio, en la región en la que el pueblo decidió establecerse sólo había agua (Figura 2.1), los lagos Xochimilco y Chalco formaban un solo espejo de agua y llegaba a lo que hoy son las avenidas Aquiles Serdán y División del Norte (Zapata, 1979).

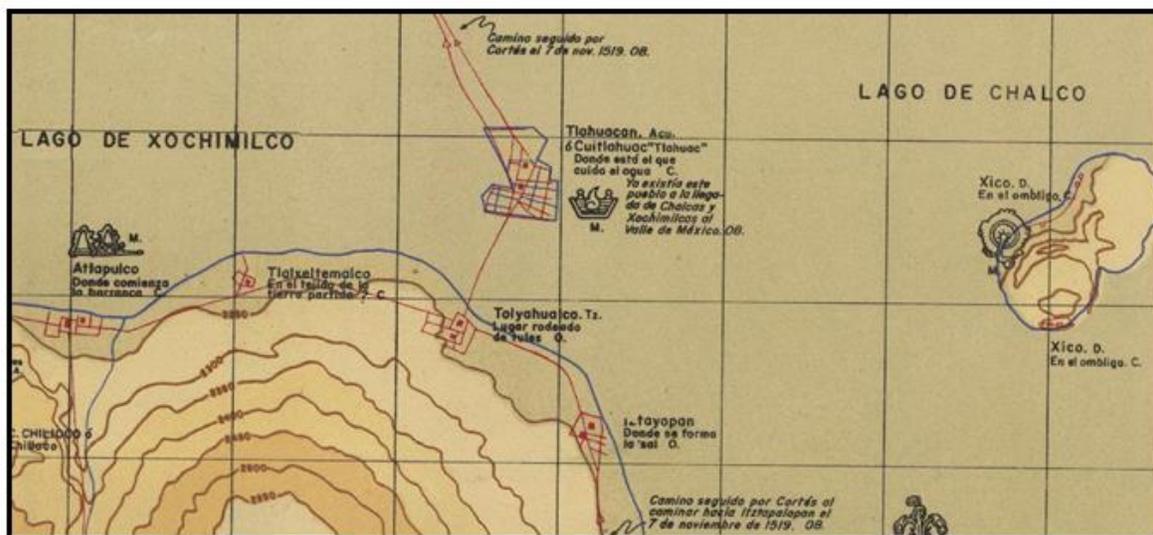


Figura 2.1. Ubicación de Tulyehualco (González, 1968).

Los primeros asentamientos humanos de los que se tiene conocimiento datan de entre los 450 y 400 años antes de Cristo y se ubicaron en una amplia zona que actualmente se conoce como La Loma y sus alrededores (Pérez, 2002).

Los xochimilcas llegaron a esta región, entre los años 916 y 1196 después de Cristo, se establecieron en Cuahulama hoy poblado de Santa Cruz Acapulxcan, dominando y conquistando a los pueblos que habitaban esta zona (Ibíd).

Cuando los xochimilcas llegaron a esta región hubo un incremento de la población, la construcción de chinampas y un gobierno de carácter bélico.

Tulyehualco jugó un papel importante para los xochimilcas en la delimitación de su territorio con respecto al de los cuitlahuicas³ y los Chalcas. Le correspondió defender los límites de Xochimilco, siempre frágiles entre uno y otro señorío. Los cuitlahuicas decidieron extender su territorio para ganar espacio al lago de Xochimilco y así construir sus chinampas para la agricultura, en lo que hoy es San Gregorio Atlapulco y San Luis Tlaxialtemalco⁴. Es por ello que la zona chinampera de Tulyehualco estuviera limitada por la correspondiente a Tláhuac con unos cuantos cientos de metros de áreas de cultivo ganados al lago, a partir del Teuhtli (Bravo, 2007).

Cuando los mexicas dominaron a los xochimilcas, Tulyehualco dejó de servir como frontera entre los dominios de los señoríos de Tláhuac, Chalco y Xochimilcas.

Para evitar que las aguas del lago Chalco-Xochimilco inundaran al lago de Texcoco y por lo tanto a la ciudad de Tenochtitlán durante la temporada de lluvias, los mexicas ordenaron la construcción de un dique o albarradón que separó para siempre a los lagos Chalco y Xochimilco. El dique se construyó entre los años 1480-1490 e iniciaba en el centro de Tulyehualco, pasaba por un costado de Tláhuac y llegaba al pueblo de Tlaltenco (Figura 2.2).

Desde esta época, Tulyehualco se consideró un punto de paso obligado para los que ubicándose al oriente de este poblado se dirigían a Xochimilco o Tláhuac.

³ Se les conocía con este nombre a los habitantes de la región de Tláhuac.

⁴ Se piensa que habitantes de San Gregorio Atlapulco fundaron el pueblo de San Luis Tlaxialtemalco para evitar que los cuitlahuicas se extendieran hacia territorio xochimilca.



Figura 2.2. Lagos Xochimilco y Chalco separados⁵

2.2. Época colonial

El 13 de agosto de 1521, fecha en que se consumó la conquista, Xochimilco estaba bajo el dominio del último rey xochimilca Apochquiyahtzin, el cual fue nombrado cacique de su propio territorio por los españoles y bautizado por los franciscanos con el nombre de Luis Zerón de Alvarado (Zapata, 1979).

La conquista espiritual quedó en manos de las tres órdenes, primero llegaron los frailes franciscanos en 1524, los dominicos en 1526 y por último los agustinos en 1533.

Fray Martín de Valencia llegó entre los primeros frailes franciscanos, arribó a Xochimilco en 1525, además de evangelizar enseñó artes y oficios. Plantó uno de los primeros olivos de América, llegando a existir una franja de dos kilómetros de estos árboles sobre la ribera del lago. El cultivo de olivo dio lugar a una verdadera industria, además de procesar la

⁵ Obtenido de: Plano del Lago de Chalco y sus inmediaciones.

aceituna, se construyó un molino para extraer el aceite de oliva. También se le atribuye la designación de un nuevo nombre a la planta del Huauhtli, por el de “alegría” (Bravo, 2009).

La conformación del poblado de Santiago Tulyehualco por españoles e indígenas se llevó a cabo el 25 de julio de 1525.

Tulyehualco, al igual que San Juan Ixtayopan y San Antonio Tecómitl, fue uno de los pocos pueblos elegidos por los españoles para vivir, principalmente por la siembra del olivo. Los españoles ocuparon el centro del poblado de Santiago Tulyehualco, construyeron un templo franciscano, antecedido por un atrio y un pequeño claustro, orientado con la fachada al poniente que se terminó de edificar en 1685 (Ibíd.).

La traza del pueblo en el siglo XVI, correspondió a un retículo que abarcó cuatro manzanas en sentido norte-sur y cuatro de oriente-poniente, ubicándose el templo en el centro en la manzana 7 y el centro del poblado en la 6, alrededor del cual se desarrolló el comercio (Zapata, op. cit). El siguiente esquema muestra la traza urbana dónde se asentaron los españoles (Figura 2.3).

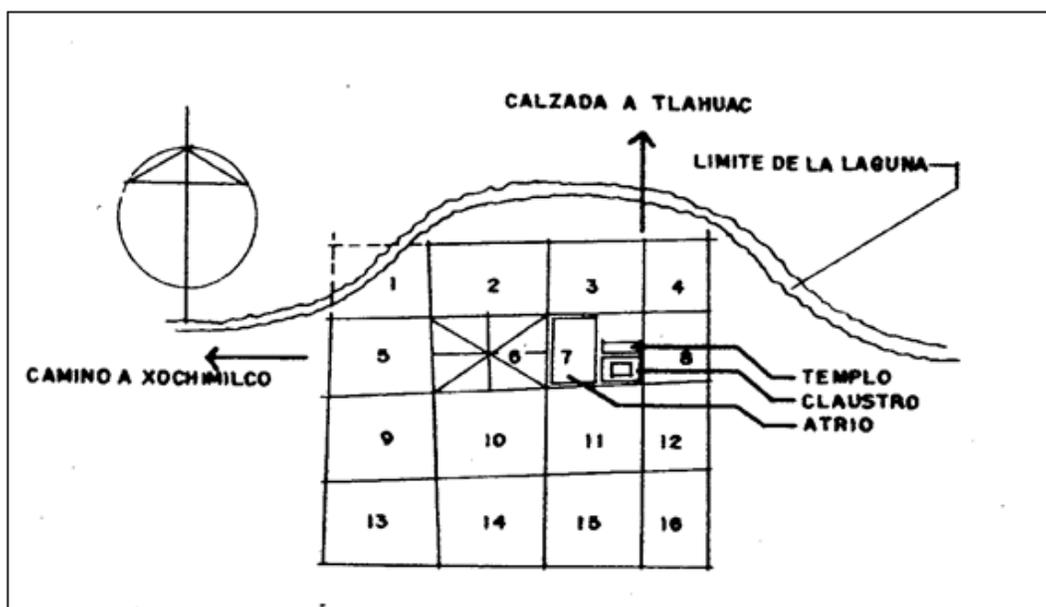


Figura 2.3. Plano esquemático del poblado en su traza original (Zapata, 1978).

El pueblo terminaba en lo que hoy son las calles Aquiles Serdán y División del Norte, dónde iniciaban los lagos Xochimilco y Chalco (zona chinampera), al sur hasta la calle Melchor Ocampo, al oriente hasta Nicolás Bravo, al occidente abarcaba las calles, Morelos, Hidalgo y el callejón Pino Suárez (Ibíd.).

Los indígenas fueron obligados a trasladarse a la periferia, se les designó la parte cerril, en lo que hoy es el barrio La Guadalupita y Nativitas.

De acuerdo con el siguiente esquema (Figura 2.4), el centro del poblado se desplaza a espaldas del templo, a la manzana 8, quizá porque la calle entre las manzanas 7 y 8 es la que coincide con la calzada que une a Tulyehualco con Tláhuac, siendo esta la que fomentaba el comercio.

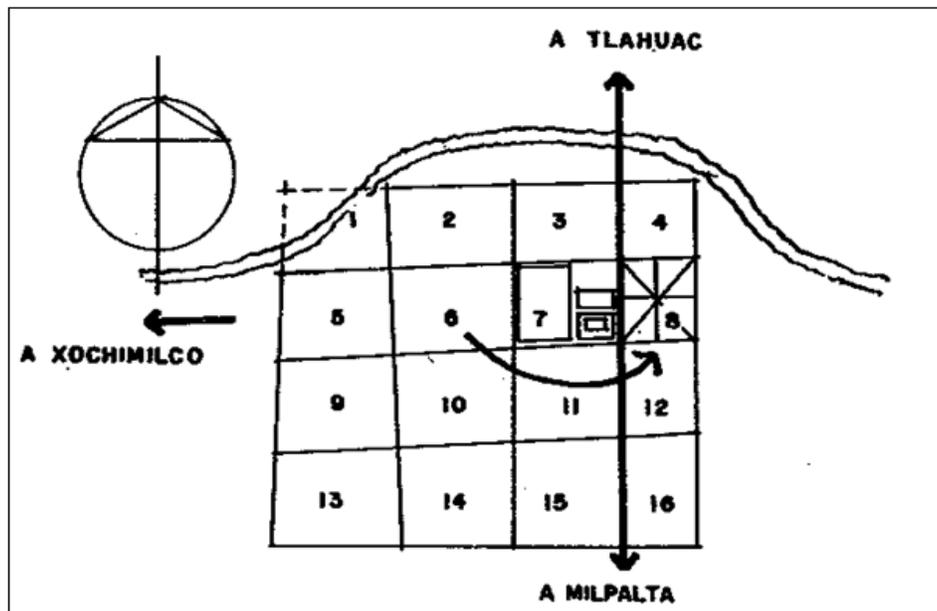


Figura 2.4. Desfasamiento del centro del poblado (Zapata, 1978).

En el esquema siguiente (Figura 2.5) se observa que el eje del camino ribereño que viene de Xochimilco y se dirige hacia el oriente, comunicando a Tecómitl y Mixquic, llegaba de Xochimilco directamente al eje del templo y continuaba hacia el oriente, formándose así el

cruce con la calzada que une a Tláhuac con Tulyehualco justamente en la manzana número 8, en donde se ubicó el primer mercado.

Al occidente del poblado a pesar de haberse trazado la manzana número 5, se dividió por la circulación proveniente de Xochimilco hasta la puerta del atrio, formándose una calle más, que dividió a la manzana 5 y 6, donde fuera proyectado el primer centro.

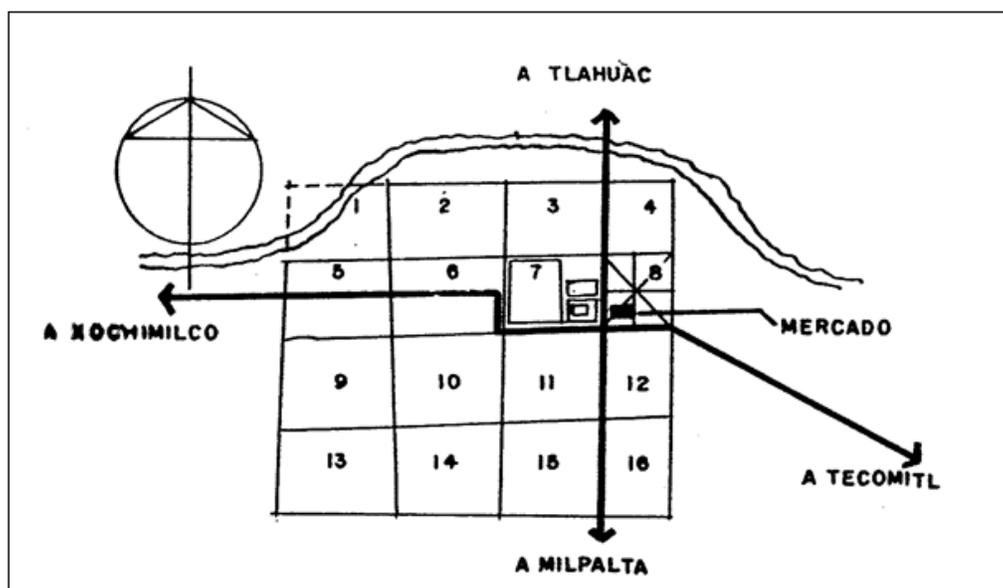


Figura 2.5. Ubicación del primer mercado (Zapata, 1978).

Existieron disputas por la propiedad de tierras ubicadas en el Teuhtli entre indios de Tulyehualco contra el alcalde del pueblo, situación que generó que se definieran los límites territoriales entre pueblos de Milpa Alta (San Jerónimo y Santa Ana) y Tulyehualco (Hernández, 2008).

En 1595 el virrey Don Luis de Velasco concedió tierras originalmente de carácter comunal en las estancias del Teuhtli para el hospital de la Concepción en Xochimilco, este terreno tiempo después se conoció como Hacienda del Teuhtli. Debido a ello se presentaron varios conflictos, ya que habitantes de San Gregorio Atlapulco reclamaban estas tierras como de su propiedad. En 1732 desapareció el hospital y José Bautista Alvarado e Hipólito de Alavarado se posesionaron de la Hacienda del Teuhtli, después fue dividida en varias

partes, que se pelearon los poblados de San Pedro Actopan, Tulyehualco, San Gregorio Atlapulco y San Luis Tlaxialtemalco (Ibíd.).

A principios del siglo XVIII, llegó al poblado la Cofradía de las Benditas Ánimas del purgatorio, la cual impulsó el cultivo de olivos, conservando el olivar al poniente del poblado, con el nombre de Las Ánimas. También se formó la Cofradía del Santísimo Sacramento (Ibíd.).

Durante la conquista se destruyó el sistema de diques construidos durante la época de esplendor de los mexicas. Debido a ello las fuertes lluvias provocaron inundaciones frecuentes, principalmente en la región de Chalco, arruinando varios caminos que daban acceso a la ciudad de México, solo hasta que se reparó el dique que unía a Tulyehualco y a Tlaltenco las cosas mejoraron. En 1763 comenzó la primera reconstrucción del albaradón, las obras terminaron en marzo de 1764. Fue necesaria otra reparación en 1776.

La mayoría de los habitantes de los pueblos de Xochimilco eran indígenas, de acuerdo con el censo llevado a cabo en 1778 por el alcalde mayor de Xochimilco Don Ramón de San Juan Barrera, en Tulyehualco había 821 indios, 235 españoles, 121 mestizos, 67 castizos y 38 mulatos, en total 1282 habitantes (Bravo, op. cit.).

2.3. México Independiente

La primera forma de gobierno que adoptó México una vez consumada la independencia fue el imperio con Agustín de Iturbide, durando solo unos cuantos meses, para después adoptar el de una República Federal con la promulgación de la Constitución de 1824 (Contreras, 2001).

Dicha Constitución creó formalmente al Distrito Federal, abarcando territorialmente un círculo no mayor a las 2 leguas de radio. Tulyehualco perteneciente a Xochimilco quedó integrado al Estado de México (Bravo, op.cit).

En los primeros años del siglo XIX, Tulyehualco, San Juan Ixtayopan y Tláhuac se vieron afectados por frecuentes inundaciones debido al establecimiento de bordos en lo que eran los potreros de las haciendas de Aztahuacán, Balbuena, San Nicolás y San Antonio, pertenecientes a la jurisdicción de Mexicaltzingo, que impedían el paso de agua del lago de

Xochimilco hacia las zanjas de este, situación que provocó la elevación del nivel del agua del lago y por ende las inundaciones. Para solucionar este problema se ordenó abrir los portillos para que las aguas tomaran el curso que habían tenido siempre y así el agua bajara de los campos de cultivos (Ibíd).

En 1831 Tulyehualco, Xochimilco y Milpa Alta dependían del partido de Tlalpan, perteneciente al Estado de México.

El gobierno de Antonio López de Santa Anna, decretó en febrero de 1854 que se recorrieron las fronteras jurisdiccionales del Distrito Federal, quedando comprendidos dentro del D.F la demarcación de Mixcoac, Santa Fe, San Miguel de Chapultepec, Azcapotzalco, Los Remedios, San Bartolo, Tlalnepantla, Huixquilucan, San Cristóbal Ecatepc, la mitad del lago de Texcoco con los terrenos del Peñón Viejo, Iztapalapa y las Ciénegas y lagunas de Xochimilco. Este último quedó bajo la jurisdicción de San Agustín de las Cuevas (Hernández, 2003:42).

Los intentos por desecar el sistema lacustre de la Ciudad de México se llevaron a cabo a lo largo de diferentes épocas, durante el México independiente tanto el gobierno como hacendados buscaron el desagüe del sureste del Valle de México, con el fin de ganarle tierra al lago y así aumentar las tierras de cultivo. En 1833 se llevó a cabo una de las primeras acciones por el gobierno del Estado de México para desecar las aguas del lago Chalco, con la apertura de un canal que desviaba las aguas de este lago al de Texcoco (Beltrán, 1998).

El Estado del Valle de México se creó en 1857, sin embargo quedó denominado Distrito Federal y comprendió a la Ciudad de México y 20 municipalidades, distribuidas en cuatro prefecturas políticas: Tacubaya, Guadalupe Hidalgo, Tlalpan, Xochimilco. Al partido de Xochimilco pertenecían los siguientes municipios: Milpa Alta, Tulyehualco, San Pedro Actopan, San Pablo Ostotepec, Míxquic, Tláhuac y Hastahuacán (García, 1894).

2.3.1. La desecación del lago Chalco en el Porfiriato

Debido a las constantes inundaciones que sufrían los habitantes de la Ciudad de México y los pueblos del sur del Distrito Federal, tanto el gobierno como algunos hacendados buscaron retirar las aguas del lago Chalco y así incrementar la producción agrícola en la región. Esto coincidió con reclamos de modernidad de empresarios agrícolas como los hermanos Remigio e Iñigo Noriega Laso, asentados en la región de Chalco.

En 1886 los hermanos Noriega compraron propiedades agrícolas, entre estas, la hacienda de Zoquiapan, con una extensión de 8 582 hectáreas. Más adelante Iñigo Noriega adquirió la hacienda de Río Frío, de 5 400 hectáreas, también el rancho de San Jerónimo y Teconuxco con unas 842 hectáreas y la hacienda San José mejor conocida como La Compañía, con una extensión de más de 5 mil hectáreas. En 1890 adquirieron el rancho de Xico, de 78 hectáreas, cuyos límites eran las riberas del lago Chalco y en las laderas se asentaba la comunidad de San Martín Xico (Beltrán, 1998).

En 1894 se dio el primer intento por desecar la Ciénega por parte de los hermanos Noriega, presentaron una solicitud para cerrar el canal Riva Palacio, con un borde de norte a sur, entre Xico y Tlapacoya, para obtener una extensión de 1 756 hectáreas. También solicitaron abrir otro canal, al sur de la isla de Xico. La solicitud tuvo respuesta favorable, con algunas restricciones sobre los afluentes, manantiales, diques y usos de las aguas. También empezaron a desecar partes del lago colindantes con la hacienda San José, aumentando la extensión de sus propiedades, de sus cultivos y de tierras dedicadas a la ganadería (Ibíd.).

En 1895 los hermanos Noriega solicitaron al gobierno Federal la concesión para desecar totalmente el lago Chalco⁶. En mayo de ese mismo año se aprobó el proyecto. Dicha concesión dejó sin derechos a los habitantes de los pueblos vecinos para obtener recursos del lago y para transitar por él. Facultó a los hermanos Noriega a expropiar las tierras que fueran necesarias para desecar la Ciénega, construir canales y obras necesarias, así como a utilizar los manantiales existentes en el lago.

⁶ En su solicitud mencionaron que las tierras obtenidas proporcionarían trabajo a los habitantes de los poblados vecinos, principalmente a los campesinos y que las condiciones sanitarias mejorarían y se dispondría de agua suficiente para la ciudad de México.

De las primeras acciones que se emprendieron para la desecación del lago de Chalco fue desviar las aguas del río de La Compañía, conduciendo las aguas hacia el lago por terrenos del pueblo de Chalco y de la hacienda de San Juan de Dios, lo cual afectó las tierras de los habitantes del poblado y de los propietarios de la hacienda. También el canal interrumpió el cauce natural de los ríos Amecameca y San Juan de Dios, lo que provocó el desvío de su cauce natural.

Los fuertes vientos que soplaban sobre la Ciénega, y el temblor de 1895 afectaron los bordos del canal ya iniciado, por lo que los Noriega presentaron un proyecto para sustituir el canal directo entre Chalco y Tláhuac, por otro que pasaría muy cerca de los poblados de Huitzilingo, Ayotzingo, Mixquic, Tezompa, Tetelco, Ixtayopa y Tulyehualco, debido a que el lago seguía existiendo a pesar de los trabajos ya realizados (Bravo, 2009).

Para realizar los trabajos de desecación se construyó un sistema de canales que se aprovecharon como vías de comunicación. Uno de ellos destinado a conducir las aguas del lago de Chalco al de Texcoco, tenía una extensión de 16 kilómetros. Otro con una extensión de 18 kilómetros y 12 metros de ancho, que servía para llevar agua de los manantiales, situados en la parte sur de la Ciénega de Chalco, y las corrientes de agua provenientes de la sierra Nevada y del río Ameca hacia el lago de Xochimilco. Este canal era utilizado como vía de navegación entre la villa de Chalco, la hacienda de San Juan de Dios y los poblados de Huitzilingo, Mixquic, San Juan Ixtayopa, Tulyehualco y Xochimilco (Beltrán, 1998:9).

La construcción del canal del sur causó inundaciones con las aguas del río Amecameca afectando a varios pueblos: Chalco, Mixquic, San Juan Ixtayopa, Tulyehualco y la hacienda de San Juan de Dios, provocando protestas de los habitantes ante el gobierno en el año de 1902.

La inauguración de las obras se realizó en enero de 1903. Las protestas de los pueblos afectados ante Porfirio Díaz por la usurpación de tierras fue frecuente, además el canal que debía desaguar las aguas de ríos y manantiales del lago Chalco, al lago de Xochimilco, no tenía capacidad para contener las aguas, porque los azolves elevaban su lecho continuamente y las aguas se desparramaban provocando inundaciones de las cementeras.

Sin embargo la indiferencia de Porfirio Díaz a los pobladores y su apoyo a Iñigo Noriega atenuaron las protestas.

En el año de 1908 Iñigo Noriega terminó las obras de desecación, que afectaron las tierras de los habitantes de Tulyehualco, Tláhuac, San Juan Ixtayopan, Mixquic, Tlalpitzahuac, Tecómitl y Tetelco. También otras del Estado de México como Santa Catarina, Ayotzingo, Ayotla, Chalco, Xico, San Lorenzo Chimalpa, Amalinalco y Cuautlalpan.

Otras de las acciones que se llevaron a cabo durante el gobierno de Porfirio Díaz para la desecación del lago de Chalco fue la construcción del canal Amecameca. Con ello se modificaron las características del medio, los habitantes de los pueblos de la región se vieron impedidos para acceder a tierras y a la Ciénega considerada como de todos. Desde entonces al pueblo de Tulyehualco solo le quedó la Ciénega y el lago Xochimilco.

Porfirio Díaz también permitió que parte de la Ciénega del lago Xochimilco pasara a manos del Doctor Aureliano Urrutia, su médico de cabecera, sin importar la oposición de los habitantes de San Gregorio. En 1903 se inició una disputa entre el pueblo de San Gregorio y el Dr. Aureliano Urrutia por la Ciénega de San Gerónimo, en octubre de ese año los propietarios de una parte de la Ciénega de San Gerónimo correspondiente a Cuatro Barrios de Xochimilco, vendieron a Urrutia toda la Ciénega, afectando los intereses de los de San Gregorio, que impidieron que tomara posesión de la parte que les correspondía. Finalmente las tierras de esta Ciénega fueron adjudicadas al Dr. Urrutia con el argumento de que antiguamente habían formado parte del lago de Xochimilco, propiedad de la nación (Hernández, 2003).

2.3.2. Extracción del agua de los manantiales

El régimen porfirista demostró un interés particular por las riquezas de Xochimilco, principalmente en el recurso hidráulico, ya que gracias a este podían resolver el abastecimiento de agua en la capital. El reconocimiento de manantiales ubicados entre Tlalpan y Xochimilco llamó la atención de las autoridades.

Desde 1883 el Doctor Antonio Peñafiel realizó un estudio sobre la variedad hidrológica en el Valle de México y en 1884 constató la existencia de los siguientes manantiales:

Manantial del niño, en los límites de Tlalpan y el nacimiento del río San Buenaventura.

Manantial de Olotenco, manantial de San Diego y manantial de San Juan u Oztotenco, en la jurisdicción de Tepepan.

Manantial de Alborea o La Noria; Manantial de Olmedo, en al jurisdicción de Nativitas.

Manantial de Santa Cruz Acalpixcan, manantial de San Gregorio, manantial de Acuezcómac, jurisdicción de San Luis Tlaxialtemalco.

Manantial de Tulyehualco, es esta misma demarcación (Hernández, 2003:58).

El manantial de Tulyehualco se llamaba El borbollón y se localizaba una cuadra al oriente del actual jardín central del poblado. De acuerdo con Peñafiel medía 10 metros de ancho por 5.74 metros de profundidad.

En 1904, se iniciaron los trabajos para entubar el agua de los manantiales de Xochimilco, entre ellos el de Tulyehualco, Acuezomac (en San Luis Tlaxialtemalco), el San Gregorio, Santa Cruz, Texomulco (en Nativitas), entre otros, con el fin de enviar el agua a la ciudad de México. El proyecto consistió en la construcción de un acueducto de tubo de concreto que llevaría el agua hasta las bombas de Tacubaya, para ello se expropiaron los terrenos por donde pasaría el acueducto. La obra se comenzó desde Tacubaya hasta Xochimilco.

En cuanto a la organización político- administrativa del Distrito Federal. El 26 de marzo de 1903 los habitantes del Distrito Federal se enteraron, de que por primera vez, tenían una ley de organización política y municipal. Esta ley modificaba radicalmente la administración, la política y la organización territorial del Distrito Federal. En ella se reconocían los límites decretados el 15 y el 17 de diciembre de 1898. Internamente se suprimieron las prefecturas y se redujo el número de municipalidades a trece: México, Guadalupe Hidalgo, Azapotzalco, Tacuba, Tacubaya, Mixcoac, Cuajimalpa, San Ángel, Coyoacán, Tlalpan, Xochimilco, Milpa Alta e Iztapalapa (Contreras, 2001).

A partir de este momento Tulyehualco dejó de ser cabecera municipal de la prefectura de Xochimilco y junto con Tláhuac pasan a formar parte de la municipalidad de Xochimilco.

Para 1900 la población de Tulyehualco era de 2 750 habitantes, 1427 hombres y 1323 mujeres.

2.4. Revolución

En los primeros años del siglo XX el espacio geográfico de Tulyehualco ya había sido transformado, dejó de encontrarse a la orilla de dos lagos, debido al proceso de desecación de estos, ahora su parte norte estaba limitada por una amplia zona chinampera y el río Amecameca.

Véase el siguiente esquema del poblado (Figura 2.6) que muestra que al bajar el nivel del lago se formaliza la manzana No.1, y las cabeceras norte de las manzanas No. 2, 3 y 4 que posiblemente estaban sin construir, se alargan un poco aprovechando los terrenos que cedía el lago.

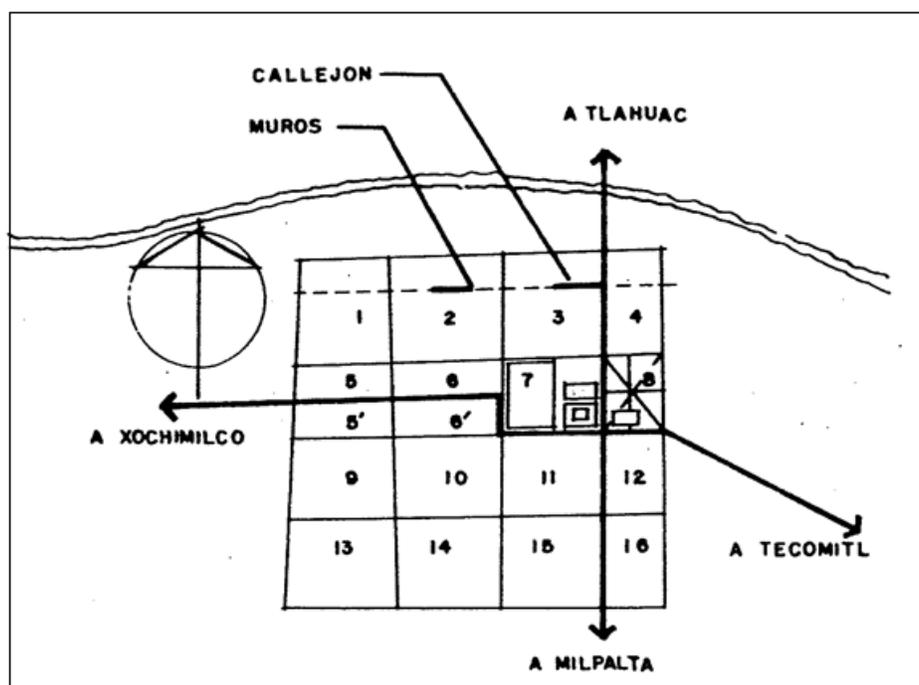


Figura 2.6. Primer crecimiento del poblado hacia el lado norte (Zapata, 1978).

Con el objetivo de enviar las aguas del lago Chalco al de Xochimilco se hizo una desviación y extensión del río Amecameca, pasando por los pueblos de San Juan Ixtayopan y Tulyehualco. Una vez conectado al lago de Xochimilco se desvanecía en un sistema de canales.

Para cruzar el río Amecameca, en Tulyehualco fue necesario construir puentes, uno en dónde empezaba el albarradón que separaba los lagos Chalco y Xochimilco; el otro en la Monera. El primer puente años más tarde se convertiría en la calzada México Tulyehualco, hoy avenida Tláhuac y el segundo en la avenida Acueducto.

El albarradón que se construyó para regular el paso de las aguas del lago Chalco al de Xochimilco, dejó de funcionar una vez desecados los lagos. Solo quedó como una elevación sobre la cual se edificó el camino Tláhuac-Tulyehualco.

Se construyó una vía del tren paralelo del acueducto que se levantó para enviar el agua de los manantiales de la región a la Ciudad de México. La finalidad de dicho tren era trasladar el material para la construcción del mencionado acueducto. Finalizadas las obras, el tren se utilizó como medio de transporte y para el mantenimiento del acueducto. Al principio el tren sólo llegaba hasta la bomba que se instaló en el manantial de San Luis Acuezomatl en el poblado de San Luis Tlaxialtemalco, después llegó hasta Tulyehualco (Zapata, op.cit).

En 1912 se puso en marcha el proyecto de unir a la Ciudad de México con Puebla, a través del tren eléctrico. Sin embargo se interrumpió la construcción en Tulyehualco por el estallido de la Revolución Mexicana, llegando el servicio de este transporte al poblado con un tren eléctrico de motor muy grande, conocido como el “705”. Durante la Revolución se suspendió el servicio de tren y se introdujo el de góndolas (Ibíd).

En 1910 la población de Tulyehualco era de 2775 habitantes, se dedicaban a las actividades del campo; la agricultura en chinampas construidas y en las tierras laborables del volcán Teuhtli, también trabajaban como peones en la hacienda de Iñigo Noriega, de tlachiqueros⁷, arrieros, o en la elaboración de chiquihuetes y de canastas.

⁷ El nombre de este oficio proviene del náhuatl *tlachiqui*, raspar o rasguñar. Y es una actividad ancestral en el que se extrae el aguamiel de los magueyes para la elaboración del pulque.

En estos años Tulyehualco se conformaba por tres barrios: Calyecac, La Guadalupita y Nativitas. Los habitantes del pueblo que tenían más tierras ocupaban el centro del pueblo, las manzanas que rodeaban a la iglesia, mientras que los habitantes que carecían de tierras residían en las partes más alejadas del pueblo, en las últimas casas del barrio de La Lupita.⁸

El 6 de enero de 1915 Venustiano Carranza expidió la ley agraria por medio de la cual se estableció el derecho a la expropiación y restitución de las tierras siempre y cuando estas fuesen sancionadas por las autoridades constitucionalistas. Dicha ley buscó quitarle la bandera de lucha al zapatismo (Bravo, 2009).

En 1916 los pueblos de Xochimilco iniciaron la lucha por sus tierras, debido a los abusos porfiristas y carrancistas.

En estos movimientos se recreó la identidad de los pueblos y buena parte de ellos se reconstruyeron como unidades productivas, sobre todo Xochimilco, Tepepan, San Gregorio y Tulyehualco que fueron dotados de ejidos (Durand, 2010:117).

2.5. Crecimiento urbano 1920-1960

Aprovechando la ley agraria de 1916, el señor Jesús Mendoza Cortés, promovió la devolución de tierras al poblado de Tulyehualco de que habían sido despojados desde 1880. Es hasta el 20 de agosto de 1923 cuando salió publicado en el Diario Oficial la resolución para la restitución de las tierras, dando como resultado que de acuerdo con la Comisión Agraria, Álvaro Obregón, presidente de la República resuelve por decreto otorgar al poblado de Tulyehualco en los siguientes términos : “...*Se dota al pueblo de Tulyehualco, de cuatrocientas hectáreas, cincuenta áreas de tierra, con sus accesos, usos, costumbres y servidumbres, que se tomaran de la forma que sigue: 376 hectáreas de la Hacienda de Xico, y 30 hectáreas y 50 áreas de los terrenos nacionales denominados Ciénega de Tláhuac*” Estos terrenos dan inicio al ejido en el poblado de Tulyehualco (Zapata, op.cit).

Cabe resaltar que la restitución significa ratificar el derecho que tienen los pueblos a conservar sus tierras, aprovecharlas como tradicionalmente lo habían hecho de forma colectiva. Reconoce que las tierras históricamente les pertenecen a los pueblos.

⁸ Melitón de la Rosa, 92 años; entrevista personal con Carlos Bravo Vázquez; julio de 1992.

Las mejores tierras del ejido de Tulyehualco (las más fértiles y que estaban a un costado del pueblo), se les proporcionó a las viudas de la Revolución, con el fin de facilitarles las actividades agrícolas. Las parcelas de La Loma a los que se destacaron en la lucha armada, las 300 hectáreas restantes a los jefes de familia, la mayor parte de estas tierras fueron tomadas de la ex hacienda El Xico, debido a ello, la mayor parte del ejido se encontró fuera de Xochimilco, incluso dentro del Estado de México.

En 1918 regresó el servicio de trenes y con ello el “705”.

De acuerdo al siguiente esquema (Figura 2.7), para 1926 aumentó el número de manzanas, y la salida a Tecómitl perdió su traza original en la manzana No.12, también se altera la manzana No.6 debido al tráfico que dificultó llegar de Xochimilco al atrio y rodearlo por su parte sur, lo que solucionaron creando una diagonal que subdividió la manzana No.6 que a su vez unió a la calle Francisco I. Madero, con Belisario Domínguez.

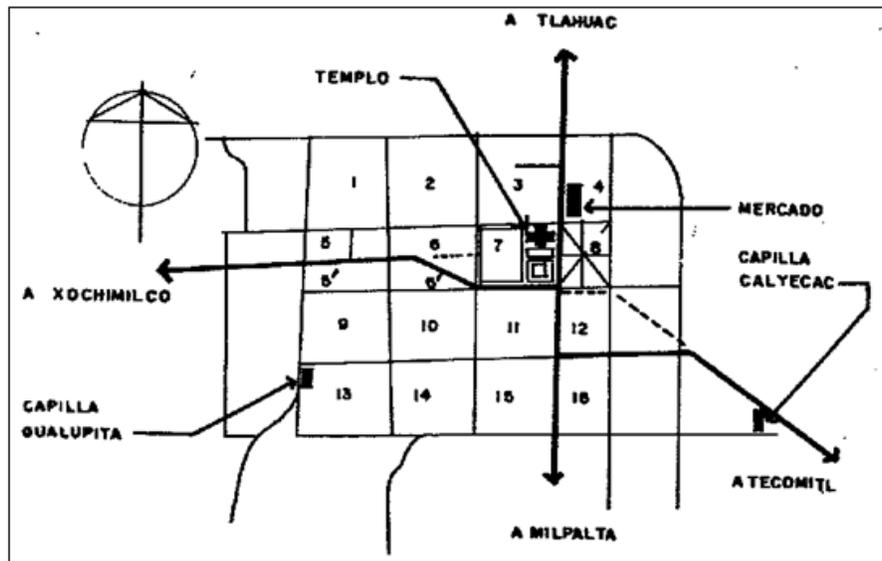


Figura 2.7. Traza del poblado de Tulyehualco en 1926 (Zapata, 1978).

El ritmo de crecimiento urbano en Tulyehualco fue lento y concentrado sobre todo en los márgenes de las antiguas trazas del pueblo. Se limitó a extender la traza a lo largo de las vías que comunicaban al pueblo con Xochimilco, Tláhuac, Tecómitl y Milpa Alta.

En 1928, hubo una nueva organización del Distrito Federal, el presidente Plutarco Elías Calles suprimió el régimen municipal, creándose un Departamento Central y los municipios pasaron a ser delegaciones. Tulyehualco formó parte desde entonces de la delegación Xochimilco, dejando de ser dominado por Tláhuac⁹, que pasó a formar una delegación. Con ello, Xochimilco mermó su influencia sobre esos poblados que colindaban con Chalco (Hernández, 2008).

Xochimilco era un conjunto de pueblos y barrios unidos por canales, caminos rurales y un tranvía. En 1929, hubo algunos desarrollos en la delegación que mejoraron el transporte, como la construcción de la carretera que va de Xochimilco a Milpa Alta, pasando por los pueblos de Nativitas, San Gregorio Atlapulco, San Luis Tlaxialtemalco y Tulyehualco (Figura 2.8). Se introduce por primera vez el servicio de camiones de Xochimilco a Tulyehualco, lo cual reduce el número de usuarios del tren eléctrico (el 705). Los camiones que llegaban de Xochimilco entraban al pueblo por la calle Francisco I. Madero, daban vuelta al jardín, para incorporarse a la calle Ignacio Zaragoza, si su destino era Tláhuac, o daban vuelta a la derecha, para tomar la carretera a Tecómitl, por la calle la Paz (Bravo, 2009).

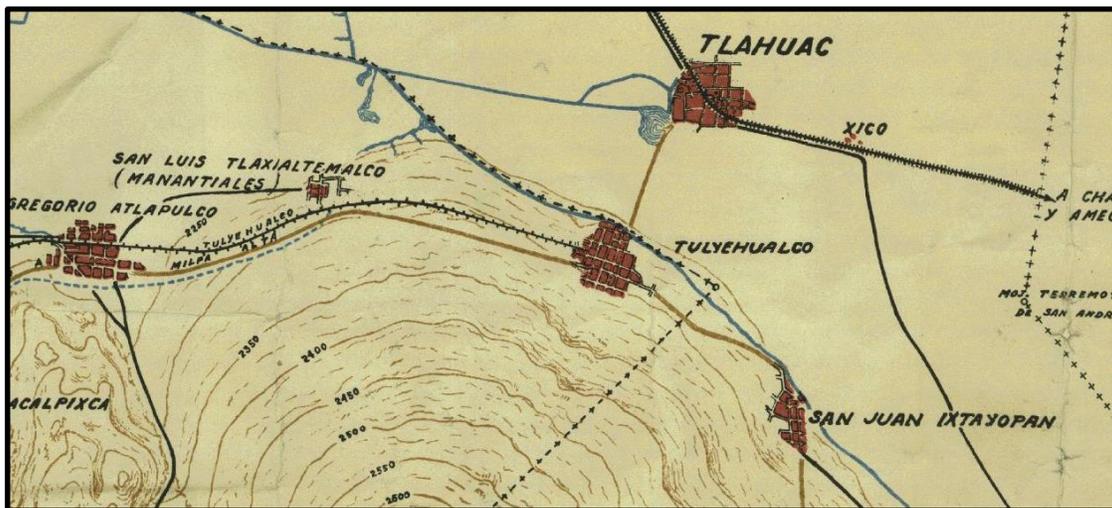


Figura 2.8. Tulyehualco en 1929 (Dirección del Catastro, 1929).

⁹ En 1903, Tulyehualco y Tláhuac, pertenecían al municipio de Xochimilco, sin embargo el segundo mantenía influencia sobre el primero.

En 1930 comenzaron a surgir en forma desorganizada casas en la actual colonia San Sebastián, que se ubica en el terreno del ejido, en la parte limítrofe del poblado. Para este año la población era de 2 605 habitantes, 1 314 hombres y 1 291 mujeres y tenía un carácter meramente rural.

En 1934 se instaló el servicio de alumbrado eléctrico en las principales calles del pueblo, el cual sustituyó a las lámparas de combustión

Para 1938 ante el agotamiento de los manantiales, de los que se captaba agua para la Ciudad de México, se instalaron pozos profundos en toda el área sur del valle de México.

Ya para el inicio de la década de los cuarenta el espacio geográfico en el cual se estableció Tulyehualco se había modificado drásticamente. Los lagos Chalco y Xochimilco habían desaparecido casi en su totalidad, sólo quedaban algunas Ciénegas y una red de canales navegables solo para lo que restaba del lago Xochimilco. A pesar de esto, la población de Tulyehualco continuaba dedicándose en su mayoría a la agricultura y ganadería, las tres zonas de cultivo se conservaban casi intactas: el cerro, el ejido y la zona chinampera.

Debido a la indiscriminada extracción de agua, la desecación de los lagos y entubamiento de los manantiales, el cultivo de olivo estaba en proceso de desaparición. Para los años sesenta la producción de aceituna empezó a disminuir considerablemente, hasta llegar a unos cuantos olivos (Bravo, 2009).

El servicio eléctrico se introdujo a las principales calles de Tulyehualco y se dotó a un mayor número de casas de electricidad.

En estos años dejó de funcionar el tren eléctrico, debido a que la población que requería salir del pueblo recurría en mayor medida a los camiones que al no depender de vías eran más rápidos.

En 1940 la población en Tulyehualco era de 2 820 habitantes, 1 390 hombres y 1 430 mujeres. Entre 1930 y 1940 el crecimiento de la población fue lento, pues solo aumentó 215 habitantes. En 1950 la población era de 4 089 habitantes.

En los años cincuenta se entubó el agua de los manantiales que quedaban en la región; el Encanto, en San Luis Tlaxilatemalco, la poza del Gavilán, cerca de La Loma y el Borbollón. Las obras provocaron que Tulyehualco quedara en medio de dos acueductos, uno que llevaba el agua hacia el poniente, partiendo de San Luís Tlaxialtemalco; otro hacia el norte, que se puede ver en la calzada de La Monera (hoy Acueducto). Terminada la entubación de los manantiales superficiales, se inició la perforación de pozos para la extracción del agua en manantiales subterráneos con destino a la ciudad de México, en la parte baja del Teuhtli (Bravo, 2007).

En 1961, El Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización regularizó la zona urbana ejidal de Tulyehualco, denominada Colonia San Sebastián, que en ese año ocupaba 9 hectáreas de terrenos ejidales, que en su momento fueron de los más productivos (Zapata, op.cit).

A mediados de la década de los sesenta la calle Aquiles Serdán se amplió hacia el oriente, cruzando la calzada de México-Tulyehualco, a partir de aquí tomó el nombre de División del Norte. Con este suceso se modificó el camino a San Juan Ixtayopan, Tecómitl y Milpa Alta. La antigua carretera a Milpa Alta pasó a segundo plano (Bravo, op.cit).

En esta década el pueblo de Tulyehualco tenía tres barrios al pie de la zona cerril: Guadalupita, Nativitas y Calyecac, y la colonia San Sebastián en la parte del lago. También había algunas viviendas aisladas entre las tierras de cultivo, en lo que hoy son las colonias San Isidro y en la parte cerril en San Felipe de Jesús. Muchos de los pobladores dejaron de ver a la agricultura como su actividad principal, las tierras comenzaron a ser vendidas y pasaron a tener usos habitacionales y de servicios (Ibíd.).

2.6. Crecimiento urbano 1970-Época contemporánea

Según Carlos Bravo estudioso del proceso de urbanización en Tulyehualco, este tuvo dos etapas importantes; la primera a partir de la segunda mitad de la década de los años setentas a la primera mitad de los años ochenta, caracterizada por desarrollarse a partir del crecimiento natural de la población, y migración proveniente de estados como Oaxaca, Veracruz, Guerrero, Michoacán, entre otros. Estos grupos de migrantes se trasladaron de

sus regiones de origen con sus costumbres y tradiciones (música, danza y ritos), los cuales se pueden apreciar en las colonias de reciente conformación.

La segunda etapa de crecimiento urbano se dio después del sismo de 1985, dicho suceso provocó la salida masiva de familias del centro de la Ciudad de México, específicamente de las colonias Morelos y Tepito.

Fue en la segunda mitad de la década de los setenta, cuando se inició un descontrolado aumento de población y del pueblo hacia todos lados. Se ampliaron las carreteras México-Tulyehualco y Xochimilco-Tulyehualco. De esta manera aumentaron las posibilidades de acceso a la ciudad de México y permitió a los habitantes del poblado tener acceso a la educación y a empleos diferentes a los del campo.

De acuerdo con Borbosa (2004) citado en Terrones (2008) pequeños y grandes propietarios fraccionaron terrenos dedicados a la agricultura. Muchos campesinos prefirieron vender sus tierras a medianos y pequeños empresarios ante la disminución de la productividad de estas, debido a la desaparición casi por completa de los mantos acuíferos, de pozos y ojos de agua. En otros casos, campesinos que poseían tierras ejidales o habitantes del pueblo que usufructuaron tierras comunales obtuvieron el derecho de suelo por parte de la delegación y vendieron a terceros sin autorización y en cuotas bajas los lotes.

Cuando esta práctica se hizo extensa en tierras comunales y ejidales en Xochimilco, la normatividad se multiplicó con las intenciones de aplicarla, con la única finalidad de que los ejidos no terminaran en asentamientos irregulares.

Para 1973 la Colonia San Sebastián pasó a ocupar aproximadamente 40 hectáreas (Figura 2.9), esto por la falta de control de las autoridades correspondientes, reduciendo así las tierras laborables de la comunidad. Las partes bajas del cerro antes dedicadas al cultivo se vieron invadidas por casas, al principio dispersos y luego se fueron consolidando. La superficie ejidal con uso agrícola disminuyó a menos de 370 hectáreas. También se urbanizó la parte del ejido conocido como La Loma (Bravo, op.cit.).

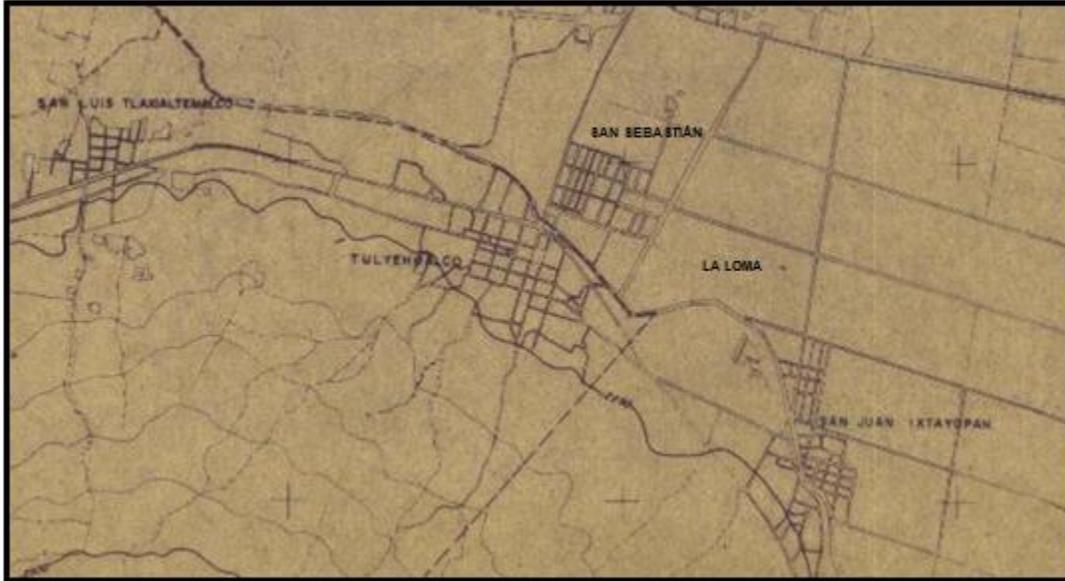


Figura 2.9. Tulyehualco en 1976 (Dirección General de Planificación, 1976).

Aún sin consolidarse plenamente las nuevas colonias, otras ya estaban en proceso de formación, debido a la facilidad con la que se vendían las tierras, siempre con la complicidad de las autoridades delegacionales, quienes les brindaron sin obstáculos la modificación de los usos de suelo así como la introducción de servicios públicos (drenaje, luz, agua, pavimentación de calles, alumbrado público), a pesar de que las normas lo prohíben; a cambio de favores políticos (Borbosa, 2004, en Terrones, 2004).

En 1978 el delegado Crescencio Pérez Garduño implementó una remodelación en Tulyehualco. Se realizó una ampliación del drenaje, agua potable, alumbrado, servicio de limpia, bacheo de calles, jardinería, vialidad, banquetas, bardeo de lotes baldíos, remodelación de fachadas, ampliación de instalaciones deportivas, construcción de un centro de barrio con un salón de usos múltiples, un salón para trofeos, la construcción del mercado, porque el que había no cumplía con los servicios que la comunidad requería. La transformación del poblado benefició a 15 000 habitantes e incluía a las colonias San Sebastián, Nativitas, San Felipe, Quirino Mendoza, San Isidro, Los Cerrillos, Las Ánimas, El Carmen y Los Artistas (Zapata, op.cit.).

También se llevó a cabo el cierre del centro histórico a la circulación vial, lo que provocó buscar opciones de recorrido para los camiones de transporte público y vehículos

particulares. Las calles Josefa Ortiz de Domínguez, Morelos, Hidalgo, Nicolás Bravo, entre otras, antes de uso peatonal, pasaron a ser calles para el tránsito vehicular; ocasionando que habitantes propietarios de predios que se ubicaban sobre estas calles acondicionaran sus casas para establecer negocios, cambiando el uso de suelo originalmente habitacional, al de servicios, y por ende, al reducir el espacio para habitar en esos predio, buscaron donde vivir, encontrando en el cerro en las chinampas y el ejido espacio para la construcción de viviendas (Bravo, 2007).

Las calles del centro histórico que fueron cerradas al tránsito vehicular fueron Zaragoza, entre Belisario Domínguez y Aquiles Serdán, Pino Suárez, entre Josefa Ortiz de Domínguez y Galena y esta última, entre Pino Suárez y División del Norte, situación que llevó a que se establecieran comercios informales sobre las mismas. A estas calles hay que agregar Avenida Tláhuac-Tulyehualco (antes calzada México- Tulyehualco), Aquiles Serdán, Francisco Presa, Isidro Tapia, Canal Amecameca, entre otras (Ibíd.).

Para finales de los años setentas, se inicia el crecimiento del pueblo hacia la parte cerril, en esta zona se consolidaron las colonias Cristo Rey y San Felipe de Jesús y se conforman nuevas como Los Cerrillos, 1ra, 2da, 3ra sección, Las Mesitas, Olivar Santa María, El Carmen, Santiaguito, las cuales de manera dispersa ocupan alrededor de 200 hectáreas de tierras antes destinadas a actividades agrícolas. También se inició el proceso de conformación de otras colonias en los parajes conocidos como Chiquimola, Tecoloxtitla, El Mirador, La Joya y La Esperanza (Ibíd.).

Es probable que el predio ocupado por lo que hoy se conoce como la colonia Olivar Santa María, en el siglo XIX haya sido propiedad de la iglesia, o de alguna de las cofradías existentes en Tulyehualco o en San Juan Ixtayopan, pero cuando Benito Juárez promulgó una ley que nacionalizó y puso a la venta los bienes de la iglesia, así como la desaparición de cofradías y capellanías, este predio permaneció baldío, a pesar de contar con árboles de olivo. De esta manera fue respetado por ambos pueblos (Tulyehualco y San Juan Ixtayopan) beneficiándose ambos de los árboles de olivo existentes (Ibíd.).

A principios de los ochentas se acrecentó el proceso de urbanización sobre la zona chinampera inutilizada, la cual empezó a ser ocupada de manera dispersa por las colonias

San Isidro, Las Ánimas, La Conchita y Quirino Mendoza. La colonia San Isidro fue la única que para esos años se había consolidado de manera definitiva. En las otras sólo había casas dispersas entre cultivos de alfalfa, maíz, calabaza y alegría (Baca y Ojeda, op.cit.).

De toda la delegación Xochimilco, Tulyehualco fue la localidad que tuvo el más alto índice de conurbación en la década de los ochenta. El crecimiento urbano que se llevó a cabo, fue consecuencia del incremento acelerado de la población tanto natural como por las migraciones. Para 1980 la población rebasaba los 20 000 habitantes (Cuadro 2).

Cuadro 2. Crecimiento de la población en Tulyehualco.

Año	Número de habitantes
1921	1 910
1930	2 605
1940	2 818
1950	4 089
1960	4 628
1970	6 896
1989	55 957

Fuente Elaboración propia con base en Bravo, 2007

Se puede apreciar en el cuadro que la población de Tulyehualco pasó de 2 605 en 1930 a 4 628 habitantes en 1960 y a 55 957 en 1989. La cifra creció por el asentamiento de varias colonias que aún no han legalizado su situación, en los últimos quince años.

En Xochimilco y Tulyehualco como ejemplo de ello, se ha extendido la proliferación de asentamientos irregulares. Por una parte, líderes comunitarios que actúan como fraccionadores, gestores de servicios y representantes de colonos, quienes son los mediadores entre estos y las autoridades. Los primeros buscan la introducción de servicios públicos y la regularización de sus terrenos, los segundos buscan apoyo electoral para sus campañas personales o la de sus partidos (Borbosa, op.cit.).

Los fraccionadores pueden ser invasores de terrenos, pequeños propietarios y organizaciones comunales. Estos últimos fraccionan sus propios terrenos y los venden tanto a naturales como a avecindados¹⁰.

Dentro de este sistema se ha seguido ampliando la frontera de la urbanización con la ocupación de tierras comunales de los pueblos o de los ejidos, o de propiedades privadas no aptas para usos urbanos. A veces un mismo colono u organización compra más de un lote. El precio inicialmente es muy bajo y es pagado en cuotas. A pesar de que la venta cae en la ilegalidad, existe una confianza entre el fraccionador en los pagos y el colono, dicha confianza surge en la seguridad de una futura regularización del terreno (Ibíd).

Desde los años ochenta, la legislación y las políticas urbanas han insistido más en la necesidad de incorporar estos terrenos al ámbito de la legalidad, causando el fortalecimiento de este tipo de práctica. El caso de Tulyehualco es uno de los más representativos al respecto en las últimas décadas.

La ocupación de zonas montañosas, en terrenos de alto riesgo, y en zona de chinampas, ha generado conflictos que sufren estos avecindados por la deficiente urbanización.

Debido a la proliferación de asentamientos urbanos en la parte cerril de Tulyehualco, a mediados de los años ochenta se empezó a conformar el transporte local, estableciéndose tres bases de transporte público concesionado con destino y origen al centro del pueblo, desde las colonias Olivar Santa María; Cerrillos y el Carmen.

En los últimos 50 años, la vieja traza de los pueblos de Xochimilco se extendió con la aparición de nuevas colonias, unidades habitacionales y asentamientos irregulares.

2.7 Estructura político- administrativa de Santiago Tulyehualco

La delegación Xochimilco, está a cargo de un jefe delegacional elegido por primera vez mediante el voto ciudadano en el año 2000, antes este era designado directamente por el jefe de gobierno. En las cinco elecciones que se han realizado desde entonces, el partido ganador ha sido el PRD (Cuadro A, ver anexo II):

¹⁰ Se les llama así a los habitantes que no son originarios del pueblo, sino que llegaron a él debido a la migración.

2.7.1 Coordinador de enlace territorial

Tulyehualco es reconocido como un pueblo originario por ocupar ese territorio desde antes de la conquista española; por ello a pesar del aumento desmesurado de la mancha urbana, conserva diversas formas tradicionales de organización social y política que le permite conservar su identidad, su cultura y su territorio; garantizando, en ello la subsistencia ambiental (Secretaría de Desarrollo Social, 2002).

Debido a esta herencia cultural, se encuentra una forma de gobierno que proviene de los sistemas de cargo indígenas y el régimen de municipio que existió en el Distrito Federal hasta 1928, dicho representante recibía el nombre de juez o alguacil y era considerada como el enlace entre las comunidades y gobierno, realizando actividades administrativas y facultades municipales de carácter rural. Para 1929 se designa al primer delegado de Xochimilco y la representación tradicional de los pueblos en Xochimilco queda a cargo de un subdelegado político.

La elección del subdelegado la realizaba la comunidad originaria, mediante una asamblea pública convocada y dirigida por los “viejos del pueblo” a partir del voto directo.

El Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT) hizo presencia en Tulyehualco desde 1977 cuando jóvenes formaron el primer comité delegacional de ese partido. Posteriormente participaron en la demanda y discusiones con los delegados en turno miembros del PRI en Tulyehualco, para que el subdelegado del pueblo fuera electo (Bravo, 2007:184).

En 1980 la convocatoria para la elección del subdelegado la impulsa la delegación y desde 1998, bajo la administración delegacional de la profesora Estefanía Chávez de Ortega, se propuso la organización y participación popular por medio de la creación de coordinaciones territoriales por sufragio en los pueblos tradicionales. Con esta medida se preservaron las formas tradicionales de organización social y política de los pueblos y se atendió al reclamo de las organizaciones populares de Xochimilco que estaban inconformes con la actuación de los subdelegados en sus demarcaciones, ya que atendían más a los intereses de las autoridades superiores que a las necesidades de los pueblos (Borbosa, op.cit).

La convocatoria delegacional establece que es facultad del delegado asignar a los servidores públicos de la delegación, por lo que en uso de su derecho convoca a una consulta vecinal para designar al Coordinador.

De acuerdo con el Reglamento interno de las coordinaciones territoriales, emitido por la Dirección de Participación Ciudadana delegacional, algunas de las funciones de los Coordinadores territoriales son las siguientes:

- a) *Informar al titular de la Subdirección de Participación Ciudadana de los asuntos tratados con la ciudadanía, elaborando sobre el particular un reporte mensual de actividades.*
- d) *Difundir las acciones, programas y compromisos de gobierno a través de los órganos correspondientes.*
- e) *Llevar una minuta de oficios recibidos y asuntos turnados, resueltos y pendientes para integrar el informe de actividades de la Dirección de Participación Ciudadana en esta área.*
- f) *Emitir opinión sobre las demandas ciudadanas, previa consulta a la Dirección de Participación Ciudadana o, órgano competente para resolver y emitir dictámenes en la materia (Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, 2012).*

Las coordinaciones territoriales han cumplido funciones de gestión directa en lo administrativo y lo político con las autoridades de la delegación. Se crearon para tener un lazo más directo con los poblados de la demarcación y para conocer sus necesidades.

El voto para la elección del Coordinador territorial es libre y secreto y se instala una casilla por comunidad. En la elección participan todos los habitantes (originarios y avecindados) presentando su credencial de elector.

Concluida la votación, el jefe delegacional emite el nombramiento correspondiente. El coordinador electo firma un contrato de prestaciones de servicios profesionales y es contratado por honorarios, asumiendo el cargo por tres años.

De acuerdo con Bravo (2009) en Santiago Tulyehualco, la primera elección de Coordinador territorial se hizo en 1998, con escasa participación, siendo electo Ignacio Fragoso. La

segunda se llevó a cabo en el año 2000 resultando ganador Luis Ávila, en esta elección el pueblo de Tulyehualco reportó la mayor participación ciudadana de toda la delegación con 1662 votantes. La tercera en 2003 con Santiago Jardines Jiménez como ganador; al igual que en la anterior, este pueblo obtuvo el mayor número de votantes, 2958 personas. La cuarta elección fue en 2007 resultando electo Filiberto Serrat, en 2010 fue José Alfredo Jiménez Mejía electo como Coordinador territorial. La siguiente elección se llevó a cabo en febrero de 2013, ganando Silviano Jiménez, actual coordinador territorial del pueblo.

En la elección del 2007 hubo un conflicto generado por la intromisión de la delegación, de partidos políticos y de los diputados locales para hacer ganar a su candidato, se indujo a la ciudadanía y en algunos casos fue obligada a votar por él.

Una vez electos los coordinadores tienden a alejarse de los ciudadanos. Pocas veces han tenido la oportunidad de discutir abiertamente los problemas del pueblo ya que se ven sujetos a las presiones de diversos partidos y grupos políticos.

A parte del coordinador territorial, también existe el Consejo del pueblo y el Comité Ciudadano.

2.7.2. Consejo del pueblo

De acuerdo con el artículo 141 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (2010), El Consejo del Pueblo es el órgano de representación ciudadana de los pueblos originarios en los que se mantiene la figura de autoridad tradicional.

La Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal reconoce que existen pueblos originarios en cuatro delegaciones del Distrito Federal: Milpa Alta, Xochimilco, Tlalpan y Tláhuac y define a un pueblo originario de la siguiente manera: “Asentamientos que con base a la identidad cultural, social, étnica, poseen formas propias de organización y cuyo ámbito geográfico es reconocido por los propios habitantes como un solo pueblo y que para efectos de la elección de consejos de los pueblos el Instituto Electoral realiza su delimitación”(Ley de Participación Ciudadana del D.F, 2010).

El Consejo del Pueblo respeta a la autoridad tradicional y el papel determinante que este juega en la toma de decisiones de las comunidades, debido a que proviene de costumbres y tradiciones ancestrales que son respetadas por los habitantes de las comunidades y pueblos originarios que las conservan.

La organización del Consejo del Pueblo se realiza mediante una elección y queda conformado por nueve representantes ciudadanos.¹¹ El Consejo del Pueblo representa a los Comités Ciudadanos.

Algunas de las facultades más relevantes del Consejo del Pueblo son:

- *Mantener vinculación estrecha con la autoridad tradicional correspondiente.*
- *Representar los intereses colectivos de las y los habitantes del pueblo, así como conocer, integrar, analizar y promover las soluciones a las demandas o propuestas de los vecinos en tu comunidad.*
- *Contribuir en la ejecución de los programas de desarrollo en los términos establecidos en la legislación correspondiente.*
- *Supervisar, junto con la autoridad tradicional, el desarrollo, ejecución de obras, servicios o actividades acordadas por la asamblea ciudadana.*
- *Conocer, evaluar y omitir opinión sobre los programas y servicios públicos prestados por la Administración Pública del Distrito Federal.*
- *Informar, junto con la autoridad tradicional, a la asamblea ciudadana sobre sus actividades y el cumplimiento de sus acuerdo (Ibíd.).*

Los integrantes del Consejo del Pueblo de Santiago Tulyehualco fueron elegidos en el año 2010 y concluyen funciones en septiembre de 2013. El presidente de dicho Consejo es Miguel Ángel Castillo Milla. Este Consejo representa a nueve colonias que son las siguientes: San Sebastián, San Isidro, Las Ánimas, Quirino Mendoza, La Lupita, una parte de Santiaguito, Calyequita, una parte de la colonia San Felipe y La Loma; estas colonias

¹¹Que es el Coordinador de enlace territorial que eligen los pueblos de acuerdo con sus reglas y costumbres

sólo tienen representantes de manzanas. Las colonias que no forman parte del Consejo del Pueblo, cuentan un Comité Ciudadano.

2.7.3 Comité Ciudadano

El Comité Ciudadano es el órgano de representación ciudadana de las colonias.

Los antecedentes históricos de los comités ciudadanos datan desde 1928 con la creación del Consejo Consultivo de la Ciudad de México, normalizado por la Ley Orgánica del Distrito y de los Territorios Federales. Se trataba de un organismo de representantes políticamente designados con el propósito de apoyar al regente de la Ciudad. Además se creaban consejos consultivos en cada delegación.

Para 1970 se crean las Juntas de vecinos, reguladas por La Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal. Cada junta debía tener un presidente, un suplente, un secretario y vocales, con duración de tres años. Trabajarían en relación con el Consejo Consultivo y con el jefe del Departamento del Distrito Federal, bajo la coordinación del delegado.

Las Asociaciones de residentes se crean en 1978 con la Ley Orgánica de del Departamento del Distrito Federal. Estuvieron integradas por los jefes de manzana, de las colonias, pueblos, barrios y unidades habitacionales de cada delegación. Una de sus competencias era identificar los problemas (en obras y servicios) y enviarlas al representante vecinal. Para este año también se crearon los comités de manzana, representados por un presidente, un secretario y tres vocales.

Los Consejos ciudadanos son creados en 1995 regulados en la primera Ley de Participación Ciudadana, aprobada por la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Una de sus principales funciones era que podían sesionar en pleno para conocer y aprobar los planes operativos de los delegados.

En 1999 fueron abolidos los Consejos Ciudadanos y se crean los Comités Vecinales, los cuales se establecen en la segunda Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, aprobada por la Asamblea Legislativa del D.F. su cometido principal era representar los intereses de los vecinos de la colonia.

Con la publicación de la tercera Ley de Participación ciudadana del Distrito Federal, en la gaceta oficial del Distrito Federal en el año 2004, cambia el nombre de Comité Vecinal al de Comité Ciudadano.

Las elecciones del Consejo del Pueblo y los Comités Ciudadanos son llevadas a cabo por el Instituto Electoral del Distrito Federal.

Las principales funciones del Comité Ciudadano son las siguientes:

- *Representan los intereses colectivos de los habitantes de la colonia, así como conocer, integrar, analizar, y promover las soluciones a las demandas o propuestas de los vecinos de su colonia.*
- *Elaborar, y proponer programas y proyectos de desarrollo comunitario en su ámbito territorial*
- *Instrumentar las decisiones de la asamblea ciudadana (Ley de Participación Ciudadana, 2010).*

2.8. Uso de suelo y tenencia de la tierra

El uso de suelo se refiere a la ocupación de una superficie determinada en función de su capacidad agrológica y por tanto de su potencial de desarrollo, se clasifica de acuerdo a su ubicación como urbano o rural, representa un elemento fundamental para el desarrollo de la ciudad y sus habitantes ya que es a partir de éstos que se conforma su estructura urbana y por tanto se define su funcionalidad (Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F, 2003).

De acuerdo con el Programa de Desarrollo Urbano de Xochimilco (2005), el pueblo de Santiago Tulyehualco cuenta con los siguientes usos de suelo: H2/5R(500) (Habitacional, 2 niveles, 5% de área libre y Restringido, una vivienda por cada 500 m²), E/3/20 (Equipamiento, 3 niveles y 20% de área libre), CB/3/30 (Centro de Barrio, 2 niveles y 30% de área libre), HC 3/35/R(500) (Habitacional con comercio en planta baja, 3 niveles, 35% de área libre y Restringido, una vivienda por cada 500 m²), HM2/30/R(500) (Habitacional mixto, 2 niveles, 30% de área libre y Restringido, una vivienda por cada 500 m²),

HM3/30R(500) (Habitacional mixto, 3 niveles, 30% de área libre y Restringido, una vivienda por cada 500 m²), HC3/35/R(500) (Habitacional con comercio en planta baja, 3 niveles, 35% de área libre y Restringido, una vivienda por cada 500 m²), HRB2/60/R(1000) (Habitacional de baja densidad, 2 niveles, 60% de área libre y Restringido, una vivienda por cada 1000 m²), PARA/HRB (Producción rural agroindustrial y habitacional de baja densidad).

Según lo dispuesto en el programa normativo de Tláhuac, la clasificación de uso de suelo para la Colonia San Sebastián es H2/40//MB (Habitacional, 2 niveles, 40% de área libre y una vivienda por cada 200 m², Densidad muy baja); la colonia San Isidro tiene la zonificación H2/40//MB (Habitacional, 2 niveles, 40% de área libre y una vivienda por cada 200 m², densidad muy baja) y HM/3/40/B (Habitacional mixto, 3 niveles, 40% de área libre y 1 vivienda por cada 100 m², densidad baja), respecto a la Colonia Olivar Santa María, se localiza dentro de la zonificación normativa RE- Rescate ecológico y PARA- Producción Rural Agroindustrial con carácter de suelo de conservación, en tal circunstancia, dicha colonia está identificada como Asentamiento Humano Irregular (AHÍ).

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura (2013) la tenencia de la tierra se puede definir como la relación, definida en forma jurídica o consuetudinaria, entre personas, en cuanto individuos o grupos, con respecto a la tierra (por razones de comodidad, “tierra” se utiliza aquí para englobar otros recursos naturales, como el agua y los árboles). La tenencia de la tierra es una institución, es decir un conjunto de normas inventadas por las sociedades para regular el comportamiento. Las reglas sobre la tenencia definen de qué manera pueden asignarse dentro de las sociedades los derechos de propiedad de la tierra. Definen cómo se otorga el acceso a los derechos de utilizar, controlar y transferir la tierra, así como las pertinentes responsabilidades y limitaciones. En otras palabras, los sistemas de tenencia de la tierra determinar quién puede utilizar qué recursos, durante cuánto tiempo y bajo qué circunstancias.

Con respecto a la tenencia de la tierra para las colonias Olivar Santa María, San Sebastián y San Isidro, se tiene lo siguiente:

De acuerdo a la revisión efectuada en la cartografía oficial, la colonia San Sebastián, fue sujeta a proceso de expropiación, para efectos del Proceso de Regularización de la Tenencia de la Tierra, según el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, CORETT¹² con fecha 3 de abril de 1981 (zona urbana del ejido de Tulyehualco, Delegación Xochimilco) y 21 de diciembre de 1993 (ex ejido de Tláhuac 2), según gráficos emitidos por la SEDUVI, con número de registro 1196-A y 1379 respectivamente, por lo que ahora la tenencia de la Tierra de esta colonia es de carácter privado. (Delegación Tláhuac, 2012).

De conformidad con el plano Eco. 102, número 1417-2, autorizado por la SEDUVI en noviembre de 1996, la colonia San Isidro quedó sujeta al Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra, instrumentado por la Dirección General de Regularización Territorial (DGRT) dependiente del Gobierno del Distrito Federal, en tal razón, la tenencia de la tierra en esta colonia es de carácter privado (Ibíd.).

En el año 2007 el Órgano Político Administrativo de la delegación Tláhuac efectuó un diagnóstico poblacional territorial de los Asentamientos Humanos Irregulares ubicados en Suelo de Conservación de esta Demarcación y en el caso particular de la colonia Olivar Santa María sus habitantes manifestaron que el origen de la propiedad de esta zona es de carácter privado, presentado en su mayoría contratos privados de compra-venta, de donación, etc.

Dado que las colonias anteriores poseen un régimen de tenencia de la tierra “privada” es conveniente escribir a qué se refiere esto.

Carácter privado es la asignación de derechos a una parte privada, que puede ser un individuo, una pareja casada, un grupo de personas o una persona jurídica, como una entidad comercial o una organización sin fines de lucro. Por ejemplo, dentro de una comunidad, las familias individuales pueden tener derechos exclusivos a parcelas residenciales, parcelas agrícolas y algunos árboles. Otros miembros de la comunidad pueden quedar excluidos de la utilización de estos recursos sin el consentimiento de quienes ostentan los derechos.

¹² Comisión para la regularización de la Tenencia de la Tierra

2.9. Las fiestas en Santiago Tulyehualco

Tulyehualco se ha caracterizado por ser uno de los pueblos de la delegación Xochimilco con más fiestas religiosas. Prácticamente cada uno de los barrios y colonias de este pueblo cuenta con una capilla y un santo patrono, en el cuadro siguiente (Cuadro 4.) aparecen las fiestas religiosas del pueblo por fecha.

Cuadro 3. Fiestas religiosas del pueblo de Tulyehualco

Mes	Día	Santo	Colonia
Enero	20	San Sebastián Mártir	San Sebastián
Febrero	2	Virgen de San Juan de los Lagos	Tulyehualco
	5	San Felipe de Jesús	San Felipe
1er viernes de cuaresma		Jesús de Calyecac	Calyecac
Marzo	19	San José	Cerrillos 2ª sección
Mayo	3	La Santa Cruz	Cerrillos 2ª sección
	15	San Isidro	San Isidro
Último domingo de mayo		Sagrado corazón de Jesús	Cerrillos 3ª sección
Junio	13	San Antonio de Padua	Las Ánimas
Julio	16	Nuestra señora del Carmen	El Carmen
	25	Santiago Apóstol	Santiaguito
	25	Santiago Apóstol	Tulyehualco
Agosto	16	Divino Salvador	Cerrillos 1ª sección
	15	Asunción de María	Olivar Santa María
Septiembre	8	Virgen de Guadalupe	Nativitas
Octubre	4	San Francisco de Asís	San Francisco Chiquimola
	28	San Judas Tadeo	Tecoloxtitla
Noviembre	2	Las Ánimas del Purgatorio	Las Ánimas
	20	Cristo Rey	Cristo Rey
Diciembre	8	La Inmaculada Concepción	Quirino Mendoza
	12	Virgen de Guadalupe	Guadalupita

Fuente: Baca y Ojeda, 2000

La fundación del pueblo de Tulyehualco por habitantes originarios y españoles fue el 25 de julio de 1525, fecha que ha sido tomada para el festejo del santo patrono de Tulyehualco, que es Santiago (Bravo, 2009).

Algunas de las fechas del calendario católico celebrado por el pueblo Tulyehualco coinciden con otros eventos que comprende el ciclo agrícola de los cultivos tradicionales. Cabe señalar que una de las más importantes festividades del pueblo, es la que desarrolla en honor de Jesús de Calyecac, en las primeras semanas del año, justo cuando se preparan las tierras para el inicio del ciclo agrícola, o cuando los habitantes del pueblo han levantado la cosecha del ciclo anterior. Lo que provoca que puedan contar con recursos para llevar acabo la fiesta. Otra festividad importante para el pueblo es la de la Virgen de Guadalupe, el 12 de diciembre, cuando está el proceso de levantamiento de las cosechas¹³ (Baca y Ojeda, 2000).

Además de las celebraciones religiosas, se llevan a cabo dos ferias de gran importancia. Una de ellas es la feria de la nieve, tiene una tradición de más de 100 años y se lleva a cabo en Semana Santa. Sus antecedentes datan de la época prehispánica, cuando los mexicas traían la nieve de los volcanes Popocatepetl e Iztaccihuatl, después era transportada a Santiago Tulyehualco donde se preparaba la nieve y se dividía para que una parte se quedara en ese lugar y la otra era transportada al mercado de Tlatelolco para ser vendida. (Ibíd.)

En la actualidad en la feria se pueden encontrar alrededor de 5 mil sabores diferentes, que van desde los tradicionales (limón, fresa, vainilla, etc.) hasta los de sabores poco comunes (romeritos, mole, chicharrón, nopales, etc.).

Otra de las ferias de Tulyehualco es la del olivo y la alegría llevada a cabo el fin de semana más cercano, antes o después al 2 de febrero y dura dos semanas, en ella hay exposición de venta de gran variedad de productos de amaranto; también se exponen y venden productos elaborados a base de olivo y miel (Bravo, op.cit.).

¹³ Es importante destacar que en la actualidad lo único que se siembra y cada vez en menos proporciones en la semilla de amaranto.

Estas ferias tienen una gran importancia tanto en el aspecto tradicional como en el comercial. En el tradicional porque la gente considera que Tulyehualco es reconocido por sus ferias y en el comercial porque estas ferias responden a los procesos de globalización, dichos procesos son por los que se ha tenido que trascender su carácter tradicional para buscar con la comercialización y competencia. En atención a las demandas económicas que surgen de vivir en la ciudad (Baca y Ojeda, op.cit.).

La gente de Tulyehualco se ha esforzado por mantener vivas las fiestas religiosas y las tradiciones, no sólo los nativos del pueblo, también la gente que ha llegado a residir de otros lugares han adoptado las formas de vida, costumbres y tradiciones de Tulyehualco. (Ibíd)

La respuesta de la población en los eventos que se realizan en Tulyehualco es muy favorable, les gusta cooperar y asistir, ya que de no hacerlo se les va excluyendo y no se le considera parte del pueblo, por ejemplo no se les permite enterrar a sus difuntos en el panteón, ya que afirman que quien llegue a vivir en el pueblo debe adquirir todas las responsabilidades que le corresponden como parte integrante que es (Ibíd.).

A manera de conclusión se puede afirmar que la zona que hoy ocupa el pueblo de Santiago Tulyehualco fue una zona que siempre mantuvo conflictos por límites desde la época prehispánica. Después con la dotación de tierras al pueblo en 1923, una parte de estas quedan fuera de los límites de Tulyehualco y por lo tanto de Xochimilco; en la década de los setenta con la acelerada urbanización estas tierras fueron dejando de tener uso agrícola para ocuparlas para viviendas por la propia gente del pueblo de Tulyehualco o de otros lugares, que poco a poco fueron adquiriendo las costumbres del pueblo e identificándose con este.

PROBLEMA DE LÍMITES TERRITORIALES ENTRE XOCHIMILCO Y TLÁHUAC

3.1 Situación actual de las colonias San Sebastián, San Isidro y Olivar Santa María.

3.1.1 Testimonio de los pobladores de la colonia San Sebastián

Con la finalidad de conocer el problema desde el punto de vista de los habitantes de las colonias involucradas se decidió recabar algunos testimonios.

En la colonia San Sebastián algunos sectores de población aseguran no tener ningún problema en cuanto a pertenencia de delegación, afirman ser de la delegación Xochimilco, al poblado de Santiago Tulyehualco. Tienen muy claro hasta dónde empieza y termina su colonia; que la calle Francisco Villa es la que marca el límite entre Xochimilco y Tláhuac. Sin embargo para otros habitantes es distinta la situación al no tener claro de qué delegación son, ya que el pago de algunos servicios como el del teléfono lo realizan en la delegación Tláhuac y otros como la luz en Xochimilco.

Algunas personas comentan que este problema ya tiene varios años, dicen que más o menos lleva unos 12 años o más y que se debe a que la Delegación Tláhuac extendió su territorio, pero que se llegó a un acuerdo con Xochimilco; el convenio consistió en que a pesar de que esas colonias ya estaban dentro de Tláhuac, esta se las cedía a Xochimilco para su administración.

En cuanto a las credenciales de elector, una parte de la población la tienen de Xochimilco y otra parte de Tláhuac.

Para un sector de la población el hecho de pertenecer a Tláhuac no les afecta, pero para otros sí, porque no lo aceptan, ya que culturalmente se sienten más arraigados a Santiago Tulyehualco (Xochimilco) que a San Pedro (Tláhuac).

Algunos de estos testimonios de habitantes acerca del problema se presentan a continuación:

“Nosotros supuestamente pertenecemos a la delegación Xochimilco pero luego cuando queremos hacer nuestros trámites nos mandan a Tláhuac y de Tláhuac nos mandan a Xochimilco y no sabemos a cuál pertenecemos; esto nos ha traído problemas en los documentos que queremos arreglar; yo tengo la credencial de elector de Xochimilco...”¹⁴

“Desde un principio, desde que se creó esta colonia pertenecemos a la Delegación Xochimilco, después, yo creo que por problemas políticos o promesas de los políticos, un delegado de Tláhuac dijo que la colonia San Sebastián y otra les pertenecían a ellos y así empezó, primero fueron rumores y tiene poco que ya oficialmente pertenecemos a Tláhuac, de hecho algunos documentos ya traen delegación Tláhuac, cambiaron el código postal, cambiaron el nombre de las calles y hasta ahorita está una asociación de vecinos que querían que perteneciéramos nuevamente a Xochimilco. Esto me ha traído problemas para trámites, porque vamos a Tláhuac y nos dicen que no nos pueden atender, pero es cuando les conviene, para exigir somos de Xochimilco o somos de Tláhuac, para pedir no somos de nadie... A mí me gustaría pertenecer a la delegación Xochimilco, me siento más identificado...”¹⁵

“En este momento pertenecemos a Tláhuac, en realidad no estoy segura desde qué año pertenecemos a dicha delegación, pero dicen que tiene como 10 años, como desde 1998. Todos los servicios los tenemos que pagar en Tláhuac, pero mi credencial de elector dice Xochimilco. La verdad nosotros ya estábamos acostumbrados a Xochimilco...”¹⁶

“Desde que yo tengo uso de razón pertenecemos a Xochimilco, pero ahora se han suscitado muchos problemas en la documentación, inclusive con mi carro tuvimos problemas porque no nos querían dar el documento, porque no sabían realmente a qué delegación pertenecemos, a final de cuentas nos lo pusieron a nombre de la delegación Xochimilco, pero los documentos que están llegando actualmente vienen con la delegación Tláhuac, uno está en que no sabe realmente a dónde vamos a pertenecer, o quién nos va a reconocer definitivamente, esa es la disyuntiva. Este problema ya tiene mucho rato, ya tendría como unos 8 años. La credencial del IFE está igual no saben a quién ponernos, a qué delegación, es un problema porque va uno a arreglar un documento y no puede, por ejemplo mi licencia de manejo, tiene un código postal que es Xochimilco, me piden una identificación personal y doy mi IFE, aparece el código de Tláhuac, entonces no coincide. Tuvimos que dar dinero para que nos pudieran registrar en Xochimilco, esa es la verdad porque no nos querían hacer ningún trámite, a mi esposa le ocurrió lo mismo con su pensión, le pedían los mismos documentos uno pertenecía a Xochimilco y otro a Tláhuac; lo que sí es que Xochimilco nos ha descuidado...”¹⁷

¹⁴ María Irene Calleca Ramírez. 39 años viviendo en la colonia

¹⁵ José Ramos. 52 años viviendo en San Sebastián

¹⁶ Arcelia Rojas. 41 años viviendo en la colonia

¹⁷ Elías Enrique Pérez Jardines. 62 años viviendo en la colonia.

“Perteneceemos a la delegación Xochimilco, pero el código postal ya viene de Tláhuac, esto es un problema con los documentos oficiales, nosotros que ya tenemos tiempo pues si nos vemos afectados porque tenemos que cambiar todo, la gente nueva pues no. Llevo viviendo en esta colonia 39 años y si nos afecta...”¹⁸

“Nosotros pertenecemos a la delegación Xochimilco, Tláhuac dice que le pertenecemos, pero todavía tenemos nuestra credencial de elector de Xochimilco. Esto nos ha generado problemas en el agua porque ya no nos quieren recibir; haga de cuenta que nos perjudica cuando llevamos a los niños al doctor porque algunos papeles vienen de Tláhuac y no nos los quieren recibir. La luz y el agua están llegando de Tláhuac y no somos de Tláhuac, esta delegación ya se quiere hacer dueña de todo.”¹⁹

“Pues que yo sepa somos de Xochimilco, la verdad no sé nada en lo que se refiere a pertenecer a Tláhuac. Todos nuestros trámites, todos los hemos hecho siempre en Xochimilco, a mí me llegan todos los recibos de Xochimilco...”²⁰

“Ahorita nosotros somos de aquí, ni de allá, pero desde hace muchos años pertenecemos a Xochimilco, pero ahorita tenemos esa problemática de no saber si somos de Xochimilco o de Tláhuac; tenemos más de 40 años viviendo en la colonia; el problema viene a partir de las elecciones, aunque no recuerdo cuáles, pero fue cuando estuvo Camacho Solís. De ninguna delegación obtenemos algún beneficio...”²¹

“Estamos en el límite, se supone que somos de Xochimilco, pero Xochimilco dice que de Tláhuac y Tláhuac dice que de Xochimilco, realmente no sabemos, en los mapas no lo tienen bien ubicado, antes la mitad de la avenida que está al fondo (Francisco Villa), era de Xochimilco y la otra era de Tláhuac, pero ahora ya no, ahora al parecer Tláhuac ya se va a quedar con todo San Sebastián y Xochimilco no, pero en sus mapas aparece San Sebastián. Tenemos problemas tanto de ubicación porque para el pago del predial no se localiza bien dentro de la base de datos el domicilio para sacar la captura, para el pago o lo del centro de salud. Xochimilco se ha olvidado de esta parte y nos tienen limitados en progreso y en todo, aunque la gente no lo vea, aquí hay una detención, aquí no tenemos beneficios que en otros lugares si tienen, ambas delegaciones se han olvidado mandar a la gente para brindar beneficios. Para arreglar asuntos a veces hay que llevar la escritura de la casa, porque en esta aparece Xochimilco, si no tenemos problemas ya que otros documentos ya aparece Tláhuac...”²²

Nosotros ya no sabemos a qué delegación pertenecemos, teníamos entendido que a Xochimilco; pero cuando vamos hacer trámites, nos dicen que somos de Tláhuac, por ejemplo mi hermano fue a tramitar su credencial de elector y le dijeron que se la iban a poner de Tláhuac; el recibo del agua viene de Tláhuac. Vamos al centro de salud de

¹⁸ Reyes T. 39 años viviendo en la colonia

¹⁹ María Patricia Ramos Echeverría. 36 años viviendo en la colonia.

²⁰ Berenice Pérez Rodríguez. 39 años viviendo en la colonia.

²¹ Pedro Samudio Torres, 64 años viviendo en la colonia.

²² Lilia Hernández 38 años viviendo en la colonia.

*Tulyehualco y nos mandan al de Tláhuac, nos traen así. Antes decían que la calle Francisco Villa dividía a la colonia a la mitad, una parte era de Xochimilco y otra de Tláhuac, ahora dicen que no...*²³

Los anteriores testimonios representan la realidad que están viviendo los pobladores de la colonia San Sebastián y la manera en la que están siendo afectados.

Es importante destacar, que en los recorridos por la colonia para recolectar los testimonios, las placas que indican calle, colonia y delegación señalan que San Sebastián pertenece a la delegación Xochimilco.

3.1.2. Testimonio de los pobladores de la Colonia San Isidro

La colonia San Isidro está dividida en dos, de la Avenida Aquiles Serdán hasta Canal Nacional Chalco- Amecameca corresponde a la delegación Xochimilco, en esta parte todas las calles se encuentran pavimentadas y tienen las placas señalizadoras donde se indica que esta zona pertenece a Xochimilco.

La parte de San Isidro que empieza de Canal Nacional hacia el norte no cuenta con placas señalizadoras y no todas las calles están pavimentadas. Aquí es donde existe el problema ya que los habitantes tienen la incertidumbre de no saber a qué delegación pertenecen; esto debido a que algunos tienen en su credencial de elector que son de Xochimilco y otros de Tláhuac. Según los habitantes, antes Xochimilco les brindaba todos los servicios y desde hace algunos años se han visto en problemas porque ahora los mandan a Tláhuac. La mayoría de los trámites y pagos los hacen en Xochimilco, pero el agua y el servicio postal se los brinda Tláhuac. Las escrituras de sus viviendas son de Xochimilco.

Los pobladores manifiestan que nadie les dijo la razón por la cual ahora pertenecen a Tláhuac, que esta situación ya tiene varios años y que se prometen soluciones a mediano plazo, pero hasta ahora todo sigue igual. La población demanda atención en algunos problemas como son alumbrado público, pavimentación y topes en las calles, ya los han reportado ante el coordinador de Santiago Tulyehualco, pero que hasta ahora nadie se ha hecho cargo.

²³ Hernández Sánchez Francisca, 54 años viviendo en la colonia.

En esta colonia también grupos de personas no aceptan pertenecer a Tláhuac porque desde siempre han participado en eventos que organiza Santiago Tulyehualco por lo tanto se sienten más identificados culturalmente con este pueblo.

Algunos de los testimonios de los habitantes son los siguientes:

“La colonia San Isidro pertenece a Xochimilco, hasta ahorita no me he enterado de nada al respecto de pertenecer a Tláhuac, yo todo lo hago en Xochimilco. Mi credencial de elector dice Xochimilco...”²⁴

“Yo tengo entendido que pertenecemos a Xochimilco, mi credencial de elector todavía la tengo de Xochimilco, pero ya los recibos del teléfono y el agua vienen de Tláhuac, así que no sé bien de qué delegación soy...”²⁵

“Pues ahorita no sabemos a qué delegación pertenecemos, vamos a Xochimilco y de allí nos mandan a Tláhuac a hacer un trámite y al revés, así hemos estado como desde hace dos años. Cuando necesitamos algún servicio de la delegación, no nos atienden, ya no nos quieren atender en el centro de salud de aquí, nos mandan a San Juan; nuestras credenciales de elector son de Xochimilco...”²⁶

“La colonia San Isidro pertenece a Xochimilco, pero según ahora nos dicen que somos Tláhuac, hace como tres años que nos han dicho esto. Cuando tenemos algún problema como por ejemplo de la luz, vamos a Xochimilco y nos manda a Tláhuac y al revés, todo esto es un relajo. La credencial de elector la tengo todavía con Xochimilco...”²⁷

“Nuestra colonia supuestamente pertenece a Xochimilco, pero a partir de hace unos cinco años se empezó a comentar que ya pertenecíamos a Tláhuac, yo me di cuenta una vez que dejaron el correo y me dijeron que ya éramos de esa delegación, a partir del camellón, pero mi credencial del IFE la tengo de Xochimilco...”²⁸

“Nosotros pertenecemos a Xochimilco, mi credencial de elector es de Xochimilco, pero hay algunas personas que su credencial de elector ya les está saliendo de Tláhuac, pero yo no sé si somos de Tláhuac o de Tulyehualco, no nos han dicho nada; como tres años que andan estos rumores. Hasta ahorita tengo un problema con mi predio, porque yo pago en la tesorería de Xochimilco y me llega otro recibo de que no he pagado, y yo pago mi predio cada año, una vez me mandaron a San Lorenzo, pero de nuevo llegó lo mismo. Mire yo creo que nosotros también tenemos la culpa, porque cuando nos llega

²⁴ Juana Gutiérrez Hernández 42 años, lleva viviendo en San Isidro 20 años.

²⁵ Norma Díaz Jiménez, 45 años. Lleva viviendo en la colonia 25 años.

²⁶ Laura Hernández. 40 años viviendo en la colonia.

²⁷ Juana Gutiérrez. Lleva viviendo en la colonia toda su vida

²⁸ Roma María Ramírez, 30 años viviendo en la colonia.

el recibo del agua, lo vamos a pagar a Tláhuac porque está más cerca y no pedimos una explicación... ”²⁹

“Pertenece a la delegación Xochimilco, pero resulta que ahora ya somos Tláhuac, me enteré de esto hace poco porque fui al centro de salud y ya no nos atienden, nos tenemos que ir a Tláhuac. Mi credencial de elector todavía está como delegación Xochimilco; yo ya me acostumbré a Xochimilco... ”³⁰

“Dicen que la colonia pertenece, primero a Xochimilco y ahora que a Tláhuac; apenas nos dijeron, no tiene mucho tiempo que yo me enteré que ya no pertenecemos a Xochimilco. Luego vamos a tramitar un papel que necesitamos y no nos lo quieren dar porque dicen que ya no pertenecemos a Xochimilco y porque mi credencial también viene de Xochimilco y el comprobante de domicilio no coincide con mi credencial porque es de Tláhuac y no me pueden dar el documento y entonces tengo que sacar uno en otro lado... ”³¹

“La colonia San Isidro pertenece políticamente a Xochimilco, digo políticamente porque los servicios nos los da Xochimilco, pero ya geográficamente pertenecemos a Tláhuac; hasta donde yo tengo entendido pertenecemos a Tláhuac desde 1994. Los recibos de teléfono llegan como delegación Tláhuac, entonces cuando requerimos un trámite no coincide el comprobante de domicilio con la credencial de elector. En el año 1999 hubo un movimiento de rechazo, de que no querían pertenecer a Tláhuac, en sí yo no soy nativo; la gente nativa argumenta que aquí nacieron, que son de Tulyehualco, Xochimilco, entonces no quieren ser Tláhuac; yo no soy nativo pero me identifico con ellos; hay alguno que otro que dice que si Tláhuac nos da más servicios, pues nos vayamos a esa delegación; prácticamente ahorita ya no nos están preguntando, ya es de que nos tenemos que quedar en esa delegación; en el año 1999 se amparó al pueblo de Tulyehualco, yo no sé si caduca un amparo. Seguimos teniendo la credencial de elector de Xochimilco, seguimos votando para esa delegación y es una buena franja, son como unos siete mil habitantes que están afectando. A nosotros nos afecta en trámites; el recibo del teléfono no me sirve, tampoco el del agua para comprobante de domicilio ya que estos vienen de Tláhuac, no coincide con la credencial de elector que es de Xochimilco; tenemos que acudir a la coordinación para que nos extienda un comprobante de domicilio. Aquí el problema es que la colonia se maneja por grupos, no se trabaja por un beneficio en común. La gente se ha manifestado esporádicamente, pero hasta donde yo sé ya no hay vuelta de hoja... ”³²

“La situación de la colonia San Isidro, es que ya todos los recibos nos llegan de Tláhuac, entonces cuando queremos hacer algún trámite, como nuestras credenciales de IFE son de Xochimilco con el código de aquí, no coincide con estos recibos. La

²⁹ Felipa Martínez. 31 años viviendo en la colonia.

³⁰ Miriam Palma Ortiz. 25 años viviendo en San Isidro

³¹ Ana Jiménez González. 26 años viviendo en San Isidro.

³² Ángel Anguino. Participó como representante de la colonia San Isidro, en el año 1998.

población no estamos de acuerdo de pertenecer a Tláhuac; en el centro de salud ya no nos quieren atender, ya nos están mandando a un centro de salud, que no hay más que un doctor, son cuartos de lámina provisionales; pero el problema es que nos rebotaban para acá porque no nos quieren atender. A nosotros no nos han dicho que pertenecemos a Tláhuac, nada más nos empezaron a llegar los recibos de Tláhuac, este problema ya tiene más de un año... ”³³

3.1.3. Testimonio de los pobladores de la colonia Olivar Santa María

Esta colonia no cuenta con placas que indiquen calles, colonia y delegación, algunas de las calles no están pavimentadas. La colonia es un asentamiento irregular.

En este lugar de la misma manera que en San Isidro y San Sebastián algunas personas cuentan con credencial de elector de Xochimilco y otros de Tláhuac, también los servicios se encuentran divididos, es decir algunos los tienen que pagar en Tláhuac y otros en Xochimilco; sin embargo afirman que la demarcación Tláhuac les ha brindado apoyo en la pavimentación de algunas calles y en servicio de salud pero en otros aspectos como seguridad ninguna de las dos demarcaciones se hace responsable.

La misma situación que presentan las colonias anteriores la tiene esta y es que algunos habitantes dicen ser de Xochimilco porque se sienten más arraigados, por lo tanto no aceptan pertenecer al poblado de San Juan Ixtayopan.

Según las personas nadie les explicó el porqué de esta situación.

Algunos de los testimonios de la población son los siguientes:

“Esta colonia pertenece según a Xochimilco, esta es la que trae servicios, pero algunas calles están pavimentadas con apoyo de la delegación Tláhuac, mi credencial dice Xochimilco, mis recibos también son de Xochimilco...”³⁴

“En un principio pertenecíamos a la delegación Xochimilco, pero hace unos años empezaron con eso de que ahora somos Tláhuac, pero hasta ahorita no se ha definido, esto ya tiene como unos 15 años, la credencial de elector viene de Xochimilco...”³⁵

³³ Leticia de la Rosa. Es integrante del Consejo del pueblo de Santiago Tulyehualco

³⁴ José Lomelí, 23 años viviendo en Olivar Santa María

³⁵ Monserrat Sierra. 35 años viviendo en esta colonia.

“No sé a qué delegación pertenecemos, porque cuando vamos a la delegación Xochimilco a hacer un trámite, nos mandan a la delegación Tláhuac y al revés, entonces no sabemos. Alguien me comentó que estaban checando eso los mismos encargados de la colonia, para que se definiera a qué delegación pertenecemos. Mi credencial de elector dice Xochimilco; cuando vamos al centro de salud nos mandan al de San Juan Ixtayopan...”³⁶

“Ahorita estoy registrado como Xochimilco, ya lleva rato que dicen que somos de Tláhuac, hoy fui a tramitar mi credencial de elector y me dijeron que la colonia ya pertenecía a Tláhuac, pero los comprobantes de domicilio por decir la luz, el agua, me está llegando de la delegación Xochimilco, ya no me dijeron nada, pero a mí no me ha tocado muy fuerte, de que váyanse a Tláhuac como a otras personas...”³⁷

“Pabellón Tricolor es la que indica qué delegación es, de esa calle hacia acá (oriente) es Tláhuac y hacia allá (occidente) es Xochimilco, nuestras credenciales de elector siempre las han manejado por parte de Xochimilco, hasta apenas, mi mamá extravió su credencial y ya le pusieron Tláhuac, pero sí hemos tenido problemas porque hemos querido recibir apoyo por parte de las delegaciones y no nos la dan, ni una ni otra, porque dicen que no pertenecemos a Xochimilco, que pertenecemos a Tláhuac y vamos a Tláhuac y como nuestra credencial de elector dice Xochimilco tampoco nos atienden. Hay mucha discrepancia en ese sentido con las autoridades porque nosotros no sabemos realmente si somos Tláhuac o Xochimilco, porque nunca se nos ha informado oficialmente, todos los servicios son de Xochimilco, agua, luz...”³⁸

“Desde antes éramos Xochimilco, los servicios que tenemos los hemos adquirido en Xochimilco, nada más que ahora, quien sabe de quién surgió la idea de separarse de Xochimilco; ahora según somos de Tláhuac, pero el IFE lo tenemos de Xochimilco, entonces todavía no es formal porque entonces ya nos hubieran cambiado el IFE; a mí me llegan normal los recibos, el agua, la luz de Xochimilco, me han llegado los recibos desde el primero hasta el último de Xochimilco, no he cambiado documentación, hasta que se regularice bien todo, hacemos movimiento, porque dicen una cosa, dicen otra. A mí me gustaría seguir perteneciendo a Tulyehualco, nosotros fuimos los primeros de la colonia, ni pavimentación había, a nosotros nos tocó hacer faena para construir. Se me hace injusto que digan de la noche a la mañana que ya somos de Tláhuac, porque en sí, Tláhuac nunca nos dio el apoyo. Según el límite era aquí arriba, porque lo demás era ecológico, es decir ya no podían construir, se supone, porque ahora está lleno de casas. Los servicios los obtuve de Xochimilco, tengo algún problema de lo que sea voy a Xochimilco, voy a Tláhuac y me mandan a Xochimilco porque llego con el IFE y allí

³⁶ Juana Martínez. 33 años viviendo en la colonia.

³⁷ Julio César Gonzáles. 30 años viviendo en Olivar Santa María.

³⁸ Rosa Alejandra Morán. 31 años.

dice Xochimilco. Este problema ya tiene como unos cinco años. Yo tengo unos familiares en San Isidro y lo mismo pasa allá... ”³⁹

“Ahorita ya no sé a qué delegación pertenecemos, yo tengo mi credencial de elector de Xochimilco, pero andan diciendo que somos de la delegación Tláhuac, hace como un año o año y medio que nos avisaron; según andaban queriendo cambiar el uso de suelo de la colonia y fuimos a Tláhuac... ”⁴⁰

“Olivar Santa María pertenece a Xochimilco, pero a veces dicen que a Tláhuac, bien, bien no sabemos. Nuestras credenciales de elector son de Xochimilco; nuestros recibos llegan de Xochimilco... ”⁴¹

“Cuando nosotros llegamos a vivir pertenecíamos a Xochimilco, todo lo que necesitábamos lo pedíamos a Xochimilco, pero ahorita hay un problema porque no se sabe a dónde vamos a pertenecer si a Tláhuac o a Xochimilco y están las dos delegaciones peleando, para ver quién se queda con la colonia, pero de hecho todos nuestros papeles son de Xochimilco, la credencial de elector. Xochimilco siempre nos ha respondido y a Tláhuac hemos ido a pedir apoyo y nos dicen que no, esa delegación no responde... ”⁴²

“En un principio nos dijeron que pertenecíamos a la delegación Xochimilco, inclusive todo tenemos de Xochimilco, pero hace unos años empezaron con eso de ahora somos Tláhuac, pero hasta ahorita no se ha definido. Todos mis documentos los tengo por parte de Xochimilco... ”⁴³

De acuerdo con los testimonios de los pobladores de las colonias San Sebastián, San Isidro y Olivar Santa María se puede concluir que existe un problema con el pago de servicios, ya que unos recibos llegan de Xochimilco y otros de Tláhuac, de igual manera en las tres colonias se presenta el fenómeno de que no los quieren atender en una delegación y los mandan a otra. También en la credencial de elector, algunas personas la tienen con la Delegación Xochimilco y otros con Tláhuac aunque pocos de esta última. Se presenta una falta de atención en cuanto a seguridad y confrontación entre vecinos por preferencia hacia una u otra jurisdicción, lo que provoca una incertidumbre de pertenencia.

³⁹ Jazmín Castañeda. 32 años viviendo en Olivar Santa María

⁴⁰ María Imelda González Gómez. 14 años viviendo en la colonia.

⁴¹ Lilia Olvera. 15 años viviendo en la colonia.

⁴² María Guadalupe López. 33 años viviendo en Olivar Santa María

⁴³ Habitante que lleva viviendo 35 años en Olivar Santa María.

4. Entrevista con Oliva Coloapa Vidal. Representante de la colonia Olivar Santa María

“Estamos otra vez con el nuevo presidente de la Comisión de Límites Territoriales, cada presidente nuevo ya me conocen, desgraciadamente aquí hay intereses políticos, la colonia es la más grande de Tulyehualco, la mejor constituida, la que ya tiene en su mayoría pavimentación, banquetas, luminarias, entonces están con que es mía, sí, que no, pero quienes salen afectados con eso somos nosotros, ahorita que vuelvo a activarlo, digo vuelvo porque es nuevo, cada que voy a la Asamblea me piden pruebas, del sentir de la población. A Tláhuac no le conviene perder la colonia Olivar Santa María, pero no la atiende, aquí el 90% del equipamiento urbano lo ha dado Xochimilco.

Desde el año de 1989⁴⁴ por errores administrativos en su momento nuestra colonia pasó a formar parte del territorio de la delegación Tláhuac, hemos demostrado de forma fehaciente que nuestros orígenes de propiedad jurídicos, geográficos, históricos, usos y costumbres, actividades cotidianas, de catastro territorial y el origen de nuestra identidad se encuentran en el pueblo de Santiago Tulyehualco, perteneciente a la delegación Xochimilco. Los vecinos nos hemos rehusado a pertenecer a una delegación que no nos reconoce política y administrativamente ya que lejos de beneficiarnos lo único que se ha logrado es acrecentar más la incertidumbre al no contar con una identidad definida. Las colonias San Sebastián y San Isidro se encuentran en la misma situación que nosotros aunque ellos por fortuna ya cuentan con uso de suelo habitacional, regularización y escritura pública definida, lo que en nuestro caso aún no ha sido posible lograr, debido a la problemática de indefinición de límites territoriales, que después de 25 años persiste en nuestra colonia, en estos trabajos también nos hemos dirigido al Director general de tenencia de la tierra y regularización territorial, al secretario de Desarrollo urbano y vivienda. Sin embargo vemos un desinterés real que permita definir la poligonal que determinará estos límites, se debe hacer mención que los vecinos estamos

⁴⁴ De acuerdo con el capítulo 1, esto no es así, ya se sabe que jamás han pertenecido a la delegación Xochimilco, por lo tanto no está bien informada

agradecidos con las autoridades de Xochimilco ya que nos han brindado su apoyo en el otorgamiento de distintos servicios, apoyos sociales, logísticos, jurídicos, médicos y demás que han beneficiado a los vecinos de la colonia Olivar Santa María. No es posible que existiendo en Olivar Santa María tres pozos de agua, se carezca de este vital líquido; algunas personas se han aprovechado de la necesidad de la gente cobrando y limitando el abasto de la misma.

Yo me pregunto ¿qué les impide hacer ya la definición de los límites? tuvimos una reunión en el año de 2009 con el instituto Federal Electoral, con la Comisión de Límites Territoriales, la delegación Tláhuac, Xochimilco, SEDUVI. En esa reunión, la delegación Tláhuac dijo que ya se tramitaran las credenciales a favor de la delegación Tláhuac; pero le contestamos que nosotros ya no queríamos que esa delegación cometiera más errores con nosotros, nosotros no somos animales de corral en dónde ahora este corral me gustó y te pongo aquí y ahora no y mejor te pongo acá, no nada más estamos para que vengan y nos pidan votos o nos pidan apoyo político para cualquier persona; tenemos un derecho a tener una identidad propia, de tener los servicios que necesitamos para tener una vida decorosa, limpia; tenemos por obligación participar, nunca dejamos de asistir a ninguna junta. Nosotros no queremos que esos funcionarios decidan por nosotros, ellos no viven aquí, no pasan lo que nosotros cuando queremos hacer un trámite y nos lo niegan.

A muchas personas de esta colonia no les importa a qué delegación pertenecer porque no son nativos, no les costó hacer sus casas y creen que yo soy una alborotadora.

Yo no soy parte del Comité vecinal, pero mi esposo sí, yo trabajo en representación de mi esposo y con otra persona.

Los límites no se definen porque hay intereses políticos, intereses partidistas, juegan con la necesidad de la gente. Tiene que ver con la voluntad de gobierno, el trabajo ya lo hicimos, recabamos documentación, copias de los títulos de

propiedad, para comprobar el origen de la propiedad, recabamos dichos de los vecinos. Las mojoneras se fueron quitando cuando se abrieron calles, entonces es donde se empieza a perder la señal de las mojoneras, ya no saben hasta donde quedaron y por lo tanto hasta donde llegaba el pueblo.

Aquí jurídicamente nadie ha venido a decirnos que ya se definió lo de los límites a favor de Tláhuac, pero bajita la mano ya te llegó el recibo con el código postal de Tláhuac, pero delegación Xochimilco.

En su momento un delegado de Tláhuac, cuando tuvimos una reunión con él, nos dijo que si Olivar Santa María pasa definitivamente a Tláhuac, pasaría a la jurisdicción del pueblo de San Juan Ixtayopan. En algún momento yo le pedí al coordinador de San Juan Ixtayopan gestión para mi colonia, como servicio antirrábico, apoyos sociales, como jornadas médicas y me dijo que no podía dármelos porque éramos Xochimilco. A la población de San Juan les dije: si ya somos de Tláhuac vamos a tener los mismos derechos que ustedes de sepultura en su panteón, los mismos derechos que ustedes de atención en el centro de salud, los mismos derechos de acceder a todas las escuelas públicas que existan en Tláhuac y en San Juan Ixtayopan y la gente empezó a decir: -No, como es posible, ya no caben en el panteón-. En mi caso soy originaria de Tulyehualco y tengo un lugar asegurado en el panteón de este pueblo, pero los demás vecinos no. No hay garantía de derechos en San Juan Ixtayopan.

Ya llevo tres administraciones de límites territoriales de la Asamblea Legislativa y ninguno ha hecho nada. Hay tantos proyectos que no se han podido traer a la colonia, como el INVI, créditos hipotecarios porque no tenemos regularizada la colonia y porque no se definen los límites. Los funcionarios van y vienen, nosotros somos los que nos quedamos con los problemas”.

4.1.2. Entrevista a Miguel Ángel Castillo Milla. Presidente del Consejo del Pueblo de Santiago Tulyehualco.

“Mi gestión termina en septiembre con miras a que se alargue un poco más el periodo porque está todavía en discusión en la Asamblea Legislativa, el IEDF y Gobierno del Distrito Federal lo de los límites.

Aquí el Consejo del Pueblo abarca nueve colonias, La Loma, San Sebastián, San Isidro, Las Ánimas, Quirino Mendoza, una parte de la colonia Santiaguito, una parte de la colonia San Felipe, La Lupita, Calyequita, por ende estas colonias no tienen un Comité Vecinal, como si lo tienen las colonias Olivar Santa María, El Carmen y otras. Los nueve integrantes del Consejo del Pueblo tienen varias direcciones, yo tengo la de seguridad pública, la coordinación de límites territoriales está a cargo de Marco Antonio Martel de la Rosa.

Hace tiempo estaba en la Asamblea Legislativa Uriel González Monzón, pero nunca nos entregó un informe, sigue en lo mismo, los vecinos dicen, por lo regular los que no son de aquí, nativos de Tulyehualco- Nosotros vámonos a Tláhuac porque está más cerca-. Yo digo sí, sí nos queda más cerca pero por historia somos Tulyehualco, pertenecemos a Tulyehualco. Tenemos conflicto con el centro de salud, no querían atender a los de la colonia, porque ya somos de Tláhuac, pero el centro de salud está dentro de la colonia San Sebastián. Hay varias cuestiones, Uriel González no nos dio la información que debía, ahorita están otros diputados, acaban de entrar y están trabajando en lo mismo, se metieron los oficios y es volver empezar. Se les entregaron los oficios cuando iban empezando. La diputada Angelina Hernández Solís es la que nos queda cerca y no está en dicha comisión de límites, es volver a empezar, vamos hacer una votación, una encuesta y aquí en Tulyehualco la gente es muy apática, responde más la gente de fuera que viene a vivir aquí que la que es nativa de Tulyehualco. Para nosotros es muy desgastante porque vamos a la Asamblea Legislativa, a Gobierno, a Contraloría, a las instancias que se puede, es ir a perder el día y que te hagan caso, de momento cuando les metes un oficio te llegan hacer caso, pero después ya no. Ya estamos hartos de que nos digan

vamos a trabajar, queremos hechos, una solución, si no tiene solución al problema mejor déjanos, estamos igual, no hay ahorita una solución al problema de límites territoriales nadie lo ha podido hacer, porque Tláhuac lo pelea mucho, porque si por ellos fueran ya estaríamos de ese lado, por lo menos si tendríamos alguna ventaja, por la cercanía, pero yo si no me he querido meter allí porque son conflictos muy fuertes, hay vecinos que te dicen yo quiero ser de Tláhuac y te contestan de mala manera, también hay personas que te apoyan y que desean seguir siendo Xochimilco, pero no paramos de allí. Te puedo decir que en la Colonia San Sebastián 70% de la población quiere ser Xochimilco y el 30% quiere ser de Tláhuac. De San Isidro está más o menos igual un 60% o 70% quiere ser de Xochimilco y el restante a Tláhuac; yo he escuchado que algunas personas quieren pertenecer a Tláhuac. También están las colonias Ciutláhuac y Atotolco, pero ellos no están contemplados y están buscando el apoyo de otras colonias como San Isidro.

Las credenciales de elector siguen siendo de Xochimilco, aunque hubo un rumor de que ya éramos de Tláhuac, porque astutamente esta delegación y Telmex empezaron a cambiar códigos postales y eso empezó a ocasionar problemas en trámites, yo fui y cambié el código postal que venía en la credencial porque era San Sebastián, Tláhuac código postal 13930, después empecé a correr la voz con los vecinos y también se las cambiaron por el código postal 16730 Xochimilco. Entonces en lo electoral San Sebastián sigue siendo de Xochimilco.

No nos han dicho a partir de qué documento ya pertenecemos a Tláhuac, de hecho no la hay, para poder haber ese manifiesto tiene que haber reuniones con los vecinos, no pueden decirnos así nada más que ya pertenecemos a Tláhuac. Por eso las autoridades nos han pedido las encuestas, pero cuando ya las estamos organizando, pone trabas Tláhuac o pone trabas Xochimilco cuando las está haciendo Tláhuac. A Tláhuac no le conviene hacer una encuesta en la colonia porque pierde, a lo mejor Xochimilco pierde en Olivar, así como lo veo, pero no la tiene mucho de ganar. Antes Tulyehualco llegaba hasta La Loma, hay documentos históricos que así lo prueban, de Monte Carmelo desde allí era

Tulyehualco, hasta donde empieza San Luis, las Geo pertenecen a Tláhuac y son Geo Xochimilco porque antes era Tulyehualco; aunque para ser sincero nunca he visto alguno.”

3.1.6 Entrevista con Marco Antonio Martel de la Rosa. Integrante del Consejo de pueblo de Santiago Tulyehualco. Coordinación de límites territoriales

“Ya está en proceso lo de los límites territoriales, pero dentro de las colonias Cuitláhuac, La Loma, esa gente jala más para el lado de Tláhuac, por eso es que casi no se toma mucho en cuenta pero siguen votando para Xochimilco.

Nosotros venimos trabajando la parte de los límites territoriales desde hace aproximadamente siete años que empezamos a involucrarnos, antes no tenía representación alguna, simple y sencillamente formaba parte de la población que se interesaba que se resolviera, ahorita le hemos dado avance en algunas cosas, ya supuestamente se iba a definir en esta legislación que está por terminar, no creemos que sea así; hubieron muchas promesas de solución pero no creemos porque le dieron muchas largas al asunto.

El problema más grande por el cual se ha retrasado es porque Tláhuac no cede en sus pretensiones, Tláhuac quiere Olivar Santa María especialmente por la magnitud del territorio que tiene y le deja San Sebastián y San Isidro a Xochimilco.

Xochimilco pretende que sea Olivar Santa María y San Sebastián que se queden en su territorio y le cede a Tláhuac San Isidro. Entonces allí es donde no hay acuerdo y por eso es que se ha estado trabando bastante. En si es el problema que hay.

Tláhuac no se ha involucrado para nada todavía en la parte de San Sebastián y San Isidro con respecto a los servicios. Ha querido entrar un poquito en la parte de Olivar Santa María, pero en sí la que ha proporcionado todos los servicios en la parte de Olivar Santa María ha sido Xochimilco; Tláhuac siempre se deslinda. Nosotros como consejo del pueblo hemos tratado de trabajar con

Tláhuac, decirles que entren debido a la problemática que tiene San Sebastián y ahorita mientras no se defina, ellos tendrán que decidir qué es lo que se hace, trabajar y no lo han hecho, siempre que requerimos de algo nos mandan para Xochimilco, eso es en su mayoría, cuando hay algún problema legal inmediatamente dicen- vayan a Xochimilco- pero cuando ellos quieren entrar a sancionar, cuando entra seguridad pública y ven algo entre comillas anormal, quieren luego, luego pasar por su mochada porque les pertenece.

Entonces en su mayoría, la población de San Sebastián quiere seguir perteneciendo a Xochimilco por eso es que no se ha definido. En la parte de Olivar Santa María, también en su mayoría está de lado de Xochimilco, dentro de las firmas que se recabaron, estamos hablando de que en Olivar Santa María un 70% quiere ser de Xochimilco y un 30% del lado de Tláhuac. Pero aquí es más el porcentaje, aquí en San Sebastián estamos hablando que un 90% quiere ser de Xochimilco y un 10% de Tláhuac. En San Isidro es de alguna manera la parte que no hemos trabajado mucho, pero las veces que hemos hecho reuniones allá, la mayoría de la gente, quiere ser de Xochimilco. Aparte por toda la documentación que se ha llevado acabo, sería un poquito complicado, aunque cuando hemos estado nosotros en la Asamblea Legislativa, dentro de los puntos de acuerdo es que si esto llegara a quedar del lado de Tláhuac, ellos nos acercarían todas las instancias para que aquí se arreglara toda la documentación que todos tenemos, porque la mayoría tenemos documentación de Xochimilco. De hecho ese es uno de los problemas más grandes que nosotros tendríamos si esto quedara del lado de Tláhuac, porque por ejemplo mi cartilla trae delegación Xochimilco código postal 3720, entonces si pasa del lado de Tláhuac no aparecería en el sistema, tendríamos que hacer un cambio drástico para que todo esto quede dentro del sistema, mucho papeleo que conllevaría a la remuneración económica, por eso es que nosotros estamos pidiendo seguir perteneciendo San Sebastián y San Isidro a Xochimilco.

En 1989 salió en el Diario Oficial que esta parte pasaba a pertenecer a Tláhuac, sin tomar en cuenta la opinión de los vecinos, obviamente cuando la gente

empieza a percibir que ya su documentación llegan recibos del lado de Tláhuac empieza a protestar y es cuando nosotros nos damos a la tarea, anteriormente otros compañeros, de presionar y decir que no estaban de acuerdo, por qué San Sebastián que es una de las colonias más viejas de Tulyehualco, se la quieren quitar y pasarla del lado de Tláhuac, si toda la gente se identifica con Xochimilco, aparte que todos nuestros servicios los hacemos del lado de Xochimilco y todos los servicios estamos hablando de agua, luz, drenaje, nos los proporcionó Xochimilco, entonces porque nada más de la noche a la mañana nos dicen ya somos de Tláhuac.

No sabemos realmente quienes fueron las gentes que hayan hecho ese tipo de movimiento para que esto pertenezca a Tláhuac, lo mismo Olivar Santa María; los antecedentes históricos, estamos hablando de los contratos de compra-venta, los dueños de los predios son nativos de Tulyehualco, nativos de aquí del pueblo, entonces no es posible que siendo estos nativos, de repente les digan, sabes qué, que ya perteneces a Tláhuac. Ahí se empezó la protesta más fuerte porque la gente dijo, no, nosotros somos de Tulyehualco y seguiremos perteneciendo a Tulyehualco y por lo tanto somos de Xochimilco. Ahora ellos hacen una línea virtual en ese tiempo, la última línea virtual que nosotros vimos viene de la parte de La Monera, todo derechito agarrando la parte de Ojo de agua y ellos quieren que el 5 % de Olivar Santa María quede de lado de Xochimilco y el 95% del lado de Tláhuac, pero su línea virtual pasa por predios, pasa en medio de las casas, es decir la sala queda del lado de Tláhuac y el baño queda del lado de Xochimilco, así tienen su línea virtual; entonces es algo ridículo.

Entonces ahorita los trabajos que se están realizando en uno de los puntos de acuerdo era que se tenían que tomar avenidas principales para poder definir los límites y no pasar lo que está ocurriendo el día de hoy, hasta ahorita lo último que se trabajó y que fue la propuesta del lado de Xochimilco era que Olivar Santa María y San Sebastián quedara del lado de Xochimilco y San Isidro del lado de Tláhuac, obviamente aquí incluimos Atotolco y Cuitlahuac, que siguen

votando para Xochimilco, lo mismo La Loma, o sea están aún dentro de la problemática de límites territoriales porque Tláhuac nos los provee de servicios. La Loma se está dirigiendo más al lado de Tláhuac, Atotolco y Cuitlahuac quisieron pertenecer a Xochimilco directamente, y como yo he estado muy metido en todo esto, se acercaron los coordinadores de los comités para pedirme que cómo le hacíamos, eso fue el año pasado, hace aproximadamente como unos 7 u 8 meses, a finales del año pasado y principios de este, se acercaron a mi diciéndome que iban a formar una asociación civil para ver cómo trabajaban, si se quedaban del lado de Tláhuac o del lado de Xochimilco. Parece que ya se están identificando por el lado de Tláhuac, ya Tláhuac los está apoyando, ya no los está boicoteando como al principio. Vinieron líderes de Tláhuac a querer posesionar en esa parte y obviamente pidiéndoles dinero y los que quedaron como parte del comité pues no los dejaron trabajar, querían seguir manteniendo su liderazgo, por eso es que no sabemos si, si van a meter la documentación con firmas de los vecinos para saber a dónde quieren pertenecer, que al final de cuentas, Atotolco y Cuitláhuac compran en Tulyehualco, van al centro de salud de Tulyehualco.

Yo estaba esperanzado que el problema se resolviera en esta administración, la propuesta que presentó el diputado Adolfo Uriel era que ya la había subido al pleno de la Asamblea y que ya se iba a votar, eso fue lo último que tuvimos, que era el primer caso que se iba a resolver, sin embargo ya sé que no fue así porque ya se resolvieron el de Tlalpan- Xochimilco, entonces no sé qué pasó, yo tengo un enlace directo con el diputado Uriel González Monzón, ahorita no lo he visto, tiene algunas semanas que no lo veo; precisamente yo quería platicar con él, qué era lo que estaba pasando y cómo lo íbamos a trabajar, porque ya es mucho tiempo, la incertidumbre de si soy de Tláhuac o Xochimilco.

Uno de los problemas más recientes que tuvimos aquí en San Sebastián, fue con el centro de salud. De alguna manera Tláhuac trató de presionarnos porque ya no nos estaban dando servicio en el centro de salud, que porque éramos de Tláhuac ya no podían darnos servicio, pero da la casualidad que el centro de

salud está dentro de los límites territoriales del lado de Tláhuac, entonces yo como parte del consejo del pueblo fui a presionar al director del centro de salud y le dije que si no le daban prioridad a la gente de San Sebastián, Olivar Santa María y San Isidro que estábamos del lado de Tláhuac y el centro de salud está del lado de Tláhuac, lo íbamos a cerrar, porque le estaban dando atención a la gente del centro del pueblo y de la parte alta, pero a nosotros no, y resulta que el centro de salud está de nuestro lado. Sí accedieron a nuestras peticiones, quedamos en que si ellos volvían a negarle el servicio a nuestra gente, les íbamos a cerrar; con esto íbamos a perjudicar a mucha gente que requería la atención, pero también íbamos a beneficiar a muchos que requeríamos la atención. Pero sí llegamos a un acuerdo, el día de hoy el centro de salud le da atención a todos y no tenemos problemas por ese tipo. Eso es dentro de la problemática que tenemos y que por eso ya pedimos que se aterrice, ya les estamos exigiendo, pero te digo no sé qué pasaría ahorita; yo quedé de reunirme con el diputado Uriel, para saber exactamente donde estamos, porque hasta donde nosotros estábamos informados era en que ya se iba a subir al pleno para que ya se votara y ya los acuerdos quedaban en que Olivar Santa María y San Sebastián quedarán en Xochimilco y San Isidro en Tláhuac.

Sin embargo por todo esto que ha estado pasando nosotros hemos trabajado con mucha gente en el pueblo y muchos se me han acercado a decirme que si queremos, ya lo que nos urge es terminar, y si es necesario quedar del lado de Tláhuac, pues tendremos que hacerlo, pero bien, ya estamos cansados.

El aspecto electoral, aunque toda la gente está en desacuerdo todos votamos del lado de Xochimilco, muy pocos tienen su credencial de IFE de Tláhuac. Hace dos años aproximadamente, estaban cambiando el código postal de San Sebastián y de hecho todavía sigue cambiando en algunas dependencias, aparece con el código postal de Tláhuac y nosotros nos opusimos y dijimos que no queríamos que se cambiara nada hasta que no se definiera porque no es posible que ahorita estuviéramos votando para Tláhuac y después regresáramos a Xochimilco, pedimos nosotros que se quedara tal cual era y cuando se definiera

entonces ya se hicieran todos los cambios de credenciales de elector, de códigos postales y de lo que ellos quisieran, pero la realidad es que todas las colonias que están inmiscuidas en esto seguimos votando para Xochimilco, llámese Olivar Santa María, San Sebastián y San Isidro.

No sé si hayan tenido problemas al votar los que tienen credencial de elector de Tláhuac, la realidad es que la sección electoral es una, yo no sé cómo lo estuvo manejando el IFE, pero hasta dónde yo sé la mayoría de la gente votó del lado de Xochimilco. Lo que es la parte de Atotolco y Cuitlahuac tienen 4151 y 4152, San Isidro tiene el 4153, San Sebastián el 4154, hasta aquí es 4153 es precisamente esta calle la que divide estas dos secciones. Todos en su mayoría votaron para el lado de Xochimilco, obviamente la gente que ya se identifica más para lado de Xochimilco y tiene la credencial de Tláhuac se molesta y ya no quiere votar, no les interesa porque dicen que a final de cuentas no reciben ningún beneficio.

El coordinador territorial de Tulyehualco no tiene conocimiento, nunca se ha inmiscuido en la parte de los límites territoriales; no existe una buena relación del Consejo del pueblo con el coordinador. Él debería encabezar el Consejo del pueblo porque así lo marca la ley de participación ciudadana, sin embargo no lo hizo, yo le estuve diciendo varias veces. El presidente del consejo del pueblo es Miguel Ángel Castillo Milla.

La relación con el delegado Manuel fue que nos cerró las puertas, por eso es que yo me di a la tarea de ya no pedir a la delegación, yo fui a gobierno central, a pesar de que o trabajamos para que Manuel quedara, nunca recibí una sola audiencia, la pedimos y nunca no las dio; más que las audiencias públicas en dónde lo pude agarrar y lo que yo le pedimos no resolvió nada.

Retomando lo de los límites, espero que en este mes a más tardar pueda entrevistarme con Uriel, de hecho le estoy marque y marque, porque a mí me urge resolver esta situación, para saber cómo vamos a trabajar con la siguiente administración, si desde un principio vamos a presionar porque ya estábamos en

el entendido de que si no nos resolvían en esta administración íbamos a llevar un grupo más fuerte de compañeros e íbamos a bloquear la Asamblea Legislativa, hasta que de veras nos escuchen y se suba el punto de acuerdo, ya la gente está cansada, hemos pasado por muchas administraciones y es mucho tiempo, estamos hablando que desde el 89, son 23 años y no se define, ya la gente está tomando esa postura y yo creo que si lo vamos hacer. En esta administración en la que entró Uriel fui el primero en meter documentación de los límites. La administración anterior perdió toda la administración, pero eso hacen para no darle seguimiento a los trabajos. Lo que vamos hacer inmediatamente que entre la nueva administración es meter una vez más documentación con firmas de los vecinos porque ya es demasiado.”

La anterior entrevista se hizo en los últimos meses de la V Administración de la Asamblea Legislativa, no se llegó a una solución. En esta nueva legislatura me comenta Marco Antonio Martel de la Rosa que nuevamente metieron otro oficio para solucionar el problema.

3.1.7 Entrevista con el coordinador territorial de Santiago Tulyehualco: José Alfredo Jiménez Mejía 2010-2013

“Las colonias San Sebastián, San Isidro y Olivar Santa María jurisdiccionalmente pertenecen a la Delegación Tláhuac, de acuerdo con la Ley Orgánica, sin embargo administrativamente están a cargo de Xochimilco.

Más o menos por el año de 1997 empezó el cambio de códigos, lo que ha desencadenado todos los problemas en cuanto al pago de servicios, atención en panteones, registro civil, ministerio público y credenciales de IFE diferentes.

Ante este problema los habitantes tienen opiniones contrarias, porque algunas personas no les parece pertenecer a Tláhuac (San Pedro y San Juan Ixtayopan) porque jamás han participado en actividades religiosas o culturales, no se sienten parte de estos pueblos y para otras si Tláhuac los apoya en dotación de servicios dicen que es más conveniente reconocer que ya son de esta delegación.

También existen opiniones contrarias en las delegaciones porque por un lado a Xochimilco le conviene que Tláhuac ya empiece hacerse cargo de la administración de las colonias pero sigue aceptando pagos de algunos servicios con la excusa de que estas colonias desde el comienzo de su urbanización han estado a cargo de Xochimilco. Por otro lado Tláhuac ya está responsabilizándose administrativamente por estas colonias porque así está estipulado en la ley, pero no de todos, porque existe población inconforme.

Una situación que se presenta en las colonias es que la nomenclatura de las calles es diferenciada, es decir para los habitantes las calles tienen un nombre determinado pero las instituciones tienen registrado otro. Esto dificulta que se regularice todo.

En cuanto a las posibles soluciones para estos lugares, el Diputado Uriel González Monzón ha hablado con la población de las colonias y ha tratado de llegar a un acuerdo pero no hay nada concreto, de hecho todo siempre queda en palabras”.

3.1.8 Coordinador territorial Silviano Jiménez 2013-2016

“Yo no sé mucho de este problema de límites territoriales entre las delegaciones; el proceso está parado entre la autoridad que es Gobierno central, tengo entendido que las colonias involucradas son San Sebastián, Olivar Santa María, Atotolco, San Isidro, Cuitláhuac. La Loma ya es de Tláhuac. Se supone que ya no tarda mucho en decidir quién se queda en Tláhuac y quién en Xochimilco.

Hay muchas personas que tienen problemas con su credencial de elector, en esta dice Xochimilco, pero van a Xochimilco y los mandan a Tláhuac y viceversa”.

3.1.9 Delegación Xochimilco. Entrevista con el Ing. Salvador José Raymundo Navarro Trovamala. Director General de Obras y Desarrollo urbano.

“Conforme a los usos y costumbres y al origen de propiedad de las tierras, las colonias San Sebastián, San Isidro y Olivar Santa María se encuentran dentro

de los límites reconocidos por la población dentro del pueblo de Santiago Tulyehualco, en la Delegación Xochimilco, y de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública, la cual describe las poligonales de los límites de cada demarcación, las anteriores colonias, se encuentran dentro de la Delegación Tláhuac.

Con respecto a la dotación de servicios como luz, agua, teléfono, etc. a lo largo de su urbanización, estas colonias se han servido a través de la Delegación Xochimilco, sin embargo por Ley y de forma administrativa éstas son obligaciones de la Delegación Tláhuac.

Debido al problema que se presenta para la dotación de servicios y la inconformidad surgida por algunos sectores de la población, al no estar de acuerdo a pertenecer a Tláhuac, esta delegación ha venido desarrollando diversas actividades a efecto de dar solución a esta problemática, sin embargo no es la autoridad quien define los tiempos ni las formas para ello”

3.1.10. Delegación Tláhuac. Entrevista con Bernardino Ramos Iturbide. Director de Ordenamiento Jurídico del desarrollo urbano

“Los pueblos originarios de San Juan Ixtayopan y de Santiago Tulyehualco con raíces en Tláhuac y Xochimilco respectivamente con el paso del tiempo se han desdoblado, extendiendo cada vez más sus respectivos asentamientos; es el caso que de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en sus artículos 9, 10 fracción XIII y 11, respecto a los límites de las demarcaciones territoriales, establece que las colonias San Isidro, San Sebastián y el Asentamiento Humano Irregular denominado “Olivar Santa María” se ubiquen en la Delegación de Tláhuac.

No obstante lo anterior la cartografía emitida por la dirección Ejecutiva, Registro Electoral del Distrito Federal (IFE), contiene datos gráficos de Secciones Electorales mediante el cual identifica con una georreferenciación indebida demarcadas con la delegación Xochimilco, localizadas dentro de la jurisdicción de Tláhuac.

Ante lo anterior se ha generado polémica e incertidumbre en la población y actuaciones institucionales diferenciadas.

El caso es que franjas importantes de población de una y otra delegación aceptan o cuestionan estos límites y acciones de gobierno como la dotación de servicios o la credencialización electoral, también son actos que general incertidumbre, respecto a la pertenencia hacia una u otra demarcación. Al respecto de los servicios, cabe hacer mención, el origen por usos y costumbres en los pueblos de la región, estas colonias han sido oriundos del Pueblo Santiago Tulyehualco, Xochimilco, en ese tenor, la gestión de sus servicios y la administración de los mismos, los han realizado ante las autoridades de Xochimilco; sin embargo en la actualidad, la prestación de los servicios y la administración territorial de cada jurisdicción Delegacional se rige dentro del ámbito de atribuciones que les confiere a cada Delegación, es conforme lo establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal”.

3.1.11. Delegación Tláhuac. Entrevista con Lic. Carmen Martínez Gallardo

“El problema de límites es añejo, pero en realidad no existe como tal, ya que los límites entre Tláhuac y Xochimilco se encuentran bien definidos, esto se puede argumentar en los artículos 10 y 11 de La Ley Orgánica; los límites se marcan desde 1989 y se han modificado en 1994 y 1998. El problema de límites es más que nada un problema social entre los pobladores de las colonias. En Olivar Santa María hay propiedades de los nativos de Santiago Tulyehualco; cuando se fue colonizando, los mismos propietarios heredaron o vendieron estas propiedades y aun así conociendo que estaban dentro de los límites de Tláhuac, ellos siguieron diciendo que eran de Santiago Tulyehualco; por lo tanto este problema se debe a sus usos y costumbres.

La mayoría de los habitantes que tiene Olivar Santa María ya provienen de otros lugares y están conscientes de que están asentados en un suelo de

conservación, así que por el momento no les importa tanto este asunto de límites sino la regularización de sus propiedades.

Volviendo a reiterar, no existe un problema de límites, ya que se encuentran bien definidos, más que nada son los grupos sociales políticos llamémosles comités vecinales los que han generado este cuestionamiento, unos están de parte de Xochimilco otros de Tláhuac.

Algo que podría llegar a confundir a los pobladores es el asunto relacionado con el IFE, esta es un instancia autónoma, que maneja sus propios datos, y tratan de apearse a los ordenamientos que hay por delegación, sin embargo el padrón que tienen marcado de distritos difiere con lo que está establecido en la carta urbana delegacional, pero eso no implica que sus distritos manejen el territorio de una u otra delegación, en este caso la delegación Xochimilco y Tláhuac está dividida y se puede decir que parte de Xochimilco en cuestión electoral está manejada en Tláhuac, tiene lo que es Olivar Santa María, San Sebastián y San Isidro, pero eso es distritalmente (electoralmente), territorialmente nada tiene que ver. En el momento de emitir la credencial ponen el domicilio como parte de Xochimilco. Desde hace dos años el IFE ha buscado coordinarse con ambas delegaciones para corregir su padrón electoral, pero por el momento se ha suspendido porque se encuentra en tiempos electorales.

Entre administraciones delegacionales han llegado a acuerdos de colaboración, la actual no; pero administraciones pasadas si lo han hecho por ejemplo Xochimilco hizo un programa de introducción de toda la infraestructura para prestar los servicios, lo que le permite a la población que esta delegación atienda el mantenimiento del equipamiento, pero ya en cuestión administrativa, giros mercantiles, permisos de construcción, usos de suelo, etc. ya corre a cargo de Tláhuac, únicamente para los servicios de distribución de agua, drenaje recolección de basura, Xochimilco se hace cargo. Estos acuerdos de colaboración pueden tener una vigencia de un año, tres años o lo que dure la

administración. Hasta el año 1998 la delegación Xochimilco se hacía cargo completamente de la administración de las colonias San Sebastián y San Isidro.

Hasta el momento solo ha habido pláticas con la Comisión Especial de Límites Territoriales y la delegación Xochimilco pero no se ha llegado a nada en concreto, y desconozco la propuesta; lo que sí se ha hablado con la Asamblea Legislativa y la única propuesta que conozco es de la regularización de la colonia Olivar Santa María”.

3.1.12. Argumento de la Comisión Especial de Límites Territoriales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

La V legislatura propone la legal y formal instalación de la Comisión Especial de Límites Territoriales, aprobado en sesión el 28 de julio de 2010 y presentado en el pleno el 30 de septiembre de 2010, siendo presidente de dicha comisión Adolfo Uriel González Monzón (Cuadro B, ver anexo II).

Uno de los puntos prioritarios a tratar con respecto a problemas de límites entre delegaciones es el relacionado con las delegaciones Tláhuac-Xochimilco que involucra a las colonias San Sebastián-San Isidro- Olivar Santa María.

El Diputado Uriel González Monzón, Presidente de la Comisión Especial de Límites Territoriales tiene la preocupación de preservar y mantener la seguridad jurídica de todos los habitantes de esta Ciudad de México, pero sobre todo de la Delegación Xochimilco, por lo cual detectó lo siguiente:

- a) La variación de los nombres de los domicilios particulares utilizados tanto por vecinos como autoridades, empresas bancarias, entidades públicas o privadas que ofrecen servicios.
- b) Molestia y confrontación entre vecinos por preferencias de identificación hacia una u otra Jefatura Delegacional, lo que provoca incertidumbre de pertenencia.
- c) Indefinición geográfica electoral, ya que territorialmente Xochimilco abarca el 85% del padrón de seccionales con los números 4163 y 4164 por Tláhuac abarca un 15% con el seccional de número 3716.

- d) En el ámbito jurídico padecen estas comunidades la falta de atención del Ministerio Público Local, Registro Civil, Panteones, Centros de salud locales y federales, hospitales locales y federales, indefinición de a qué delegación política se puede acudir a solicitar atención ciudadana y correos.
- e) Incertidumbre con respecto a indefinición del otorgamiento de programas de Desarrollo Social delegacionales ya que al compartir secciones territoriales se cuenta con el grado 1 de marginación y las personas desconocen cuanto tiempo se les brindarán sus becas y apoyos sociales.
- f) En el ámbito de obras y servicios no se puede resolver todas las necesidades, en cambio de uso de suelo ni establecer los usos del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, ya que estas zonas no son contempladas en los mismos ni cuestiones como lo son la construcción de obras públicas ni de mantenimiento de escuelas, situación que no permite mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Lo anterior violenta los derechos humanos de los habitantes. Motivado por resolver esta problemática, el Diputado Uriel González Monzón presentó ante el pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal una iniciativa con proyecto de decreto que modifica y adiciona el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en materia de límites territoriales entre las delegaciones Tláhuac y Xochimilco, el 18 de octubre de 2011.

Como consecuencia, al reformar y adicionar el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, otorgará certidumbre jurídica tanto a los habitantes de la delegación Tláhuac como de Xochimilco al definir correctamente los actuales límites conforme a los antecedentes expuestos y conforme a la voluntad de los involucrados, cuestión que abonará para el adecuado desarrollo social económico, poblacional y territorial de ambas comunidades.

Dicha iniciativa proponía que las colonias San Sebastián, San Isidro y Olivar Santa María pasaran a formar parte de la delegación Xochimilco:

“A partir del entronque de los ejes de las avenidas División del Norte y Acueducto en línea sur, oriente cruzando por límite de Colonia San Sebastián seguido del punto por línea quebrada de 9.64 limitando con predios baldíos y limita de colonia San Sebastián, línea sur

Oriente de 18.14 metros limitando con predios baldíos, línea quebrada en misma dirección en 21.61 metros limitando con predios baldíos, línea quebrada en la misma dirección en 18.68 metros limitando con zona habitacional y lotes baldíos, línea quebrada en la misma dirección 15.28 colindando con zona habitacional y lotes baldíos, en línea con dirección Sur Poniente en 19.68 terminando con avenida Melchor acampo, en línea con dirección Sur Oriente en 25.35 metros en la misma avenida en línea quebrada en la misma dirección en 326.88 metros hasta entroncar con avenida División Norte, en línea quebrada con dirección en avenida Camino Real y Monte Carmelo, en línea quebrada con dirección sur poniente en 116.93 metros sobre calle Monte Carmelo, en 79.43 metros en la misma dirección en la misma calle, siguiendo sobre calle Monte Carmelo en 228.15 metros, en línea quebrada con dirección sur poniente en 46.37 metros siguiendo sobre calle Monte Carmelo, en línea quebrada con dirección sur poniente en 39.05 metros sobre calle Monte Carmelo en límite de la Colonia El Rosario, en la misma dirección y calle en 107.18 metros, en línea quebrada misma dirección en 54.18 metros, en línea quebrada 22.85 metros en misma dirección y calle, en línea quebrada en misma dirección en 33.35 metros en línea quebrada con dirección norponiente en 77.09 metros en misma calle, en línea quebrada en 43.09 metros con dirección sur poniente en misma calle, en línea quebrada en 109.45m, en misma dirección y calle, en 19.03 metros limitando con zona habitacional y área de equipamiento, en línea quebrada con 78.88 metros limitando con terrenos de labor y Zona Habitacional de colonia el Rosario Delegación Tláhuac, en 10.44 metros en línea quebrada con dirección norponiente, en 92.51 metros en línea quebrada con dirección sur poniente limitando con terrenos de labor y zona habitacional, en línea quebrada en 4.32 metros con dirección norponiente y mismas colindancias, en 23.70, en 6.50 metros, en 16.29 metros, en 5.71 metros, en 6.16, en 9.62 metros, en 21.27 metros, en 19.90, en 31.78 metros colinda líneas quebradas y con límite de la colonia el Rosario y área de terrenos de labor en 40.31 dirección norponiente y terrenos de labor, en 8.29 con línea quebrada y misma dirección y terrenos de labor en 66.07 metros en línea quebrada en la misma dirección y limitando con terrenos de labor, en 18.61 metros línea quebrada con dirección nororiente y limitado de terrenos de labor, en 61.31 en línea quebrado con dirección norponiente y limitando con terrenos de labor, en 48.05 en línea quebrada con dirección sur-poniente limitando con terrenos de labor, en 23.77 metros en misma línea y dirección, en 41.12 en misma dirección y línea, en 12.35 en línea quebrada con dirección norponiente y limitando con terrenos de labor, en 20.17m en línea quebrada con dirección sur poniente y limitado con terreno de labor, en 9.93 metros, en 15.01 metros, 98.39 los puntos antes mencionados en líneas quebradas con dirección norponiente y limitando con

terrenos de labor, en 29.30 con línea quebrada en dirección sur poniente, en 39.16 metros en misma dirección y limite, en 45.51 en misma dirección y límite, 9.11, 15.52, 24.89, 25.20, 32.67 metros, 26.51, tienen dirección norponiente en diferentes líneas quebradas, en 26.51 metros en línea quebrada con dirección Sur poniente y terrenos de labor, en 53.40 metros en dirección Sur poniente y camino a Milpa Alta, 58.29 metros, 46.96, 17.03 metros, 20.44 metros, 16.34, 110.60 metros, 22.30 metros, 55.48 metros, 29.76 metros, 29.07 metros, 18.11 metros. 14.17, 10.96, 33.14, 34.91 metros, 34.72, 25.78m, 21.70, 20.52, 21.55, 20. 10m, 51.69m, 51.22m, 35.81m, 18.95m, 18.78m, 21.36m, 83.35m, 46.51m, 33.11m, 21.47m, 31.74m, 54.99m, 71.63m, 57.58m, 32.32m, 36.46m, 28.46m, -58.51m, 50.69m, 27.52m, 41.66m, 87.00m, 120.07m, 50.86m, 43.18m, 42.62m, 38.70m, 18.47m, 97.60m, 22.07m, 379m, van en dirección sur poniente y por camino a Milpa Alta hasta llegar a la cima del cerro Teuhtli ...

***Canal Caltongo** teniendo como continuidad la parte Norte del Pueblo de Santiago Tulyehualco, en calle Canal Nacional y calle Canal Acalote el punto en 24.112m, en 115.61m en línea quebrada con dirección nororiente en la Colonia San Isidro, en 33.46 en misma línea y dirección en 51.13m, siguiendo la misma línea y dirección norte en la colonia San Isidro y área natural protegida, en 251m, en línea recta con dirección norte haciendo colindancia con lo ya mencionado, en 145.60m, en dirección sur-oriente y colindando con área natural protegida y colonia San Isidro, en 110.83m en línea recta con dirección sur-oriente y mismo límite, 87.60 línea recta con dirección sur-oriente y mismo límite, en 159 en línea recta con dirección sur-oriente y mismo límite, en 113m en línea recta con dirección sur poniente y en avenida Tláhuac, en 718.75 en línea recta con dirección suroriente y sobre calle Francisco Villa, 759.01m, en línea recta con dirección sur poniente y sobre calle avenida de la Morena, 60.34m, en misma dirección y línea, 79.38 con misma línea y dirección, 19.40 misma línea y dirección, entroncando en la avenida División del Norte y Acueducto, punto de partida”(Asamblea Legislativa, 2011).*

Dicha iniciativa no fue aprobada.

En la VI legislatura la Comisión Especial de Límites Territoriales fue instalada el 19 de octubre de 2012, el presidente es el Diputado Armando Tonatiuh González Case del PRI (Cuadro C, ver Anexo II). Hasta el momento la Comisión no ha presentado iniciativas ante el pleno y los documentos que tienen con respecto a problemas de límites entre delegaciones y con el Estado de México son los de la legislatura anterior. Las colonias

recientemente han presentado los documentos para que se inicie el proceso de modificación de límites.

3.2. Efectos ocasionados por la diferencia entre límites administrativos y electorales.

3.2.1. Antecedentes históricos del sistema electoral en el Distrito Federal

La manera para llevar a cabo la democracia moderna es aquella que se identifica con el adjetivo de ser representativa, lo que quiere decir que en un Estado la mayoría de los ciudadanos elegirán a sus representantes populares (Galván, 2008).

En el Distrito Federal durante un largo periodo los ciudadanos carecieron del derecho de elegir a sus representantes, debido al régimen especial vivido, derivado de su condición de ciudad capital del país, y por tanto, sede de los poderes federales de la República Mexicana.

Con la reforma electoral de 1987, se estableció la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la cual tuvo su origen en el crecimiento continuo de la ciudad, con una sociedad informada y participativa que cada vez reclamaba más mecanismos de real y efectiva representación; cuyos miembros pudieran ser elegidos mediante el voto directo. Dentro de las facultades otorgadas a la Asamblea de Representantes estaban las de recibir, examinar y emitir opiniones respecto de los informes recibidos por las autoridades administrativas del Distrito Federal, así como proponer al presidente la atención de los problemas de la ciudad a fin de que fueran considerados en el proyecto del presupuesto del Distrito Federal (Contreras, 2001).

Es hasta 1988 cuando los ciudadanos eligieron por primera vez a los integrantes de esta Asamblea.

Para 1993 un grupo de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, convocó a un plebiscito para que los habitantes del D.F se pronunciasen por la elección directa del jefe de gobierno⁴⁵. Se trataba de una iniciativa popular cuyo objetivo era conocer la respuesta de los ciudadanos a tres preguntas: 1) ¿Está usted de acuerdo con que el Distrito Federal se

⁴⁵ Se elimina la figura del Jefe del Departamento del Distrito Federal y se crea la del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

convierta en un estado de la federación? 2) ¿Está usted de acuerdo con que los gobernantes del Distrito Federal sean elegidos por voto universal y secreto? 3) ¿Está usted de acuerdo con que el Distrito Federal cuente con poder legislativo propio? (Contreras, op.cit.).

Con anterioridad a 1993 el Distrito Federal, bajo un órgano de gobierno denominado Departamento del Distrito Federal, que se encontraba a cargo del presidente de la República, nombraba un funcionario para asumir el cargo de regidor del Distrito Federal.

Con la reforma electoral de 1996, se reconoció la existencia de un gobierno local, que estaría a cargo de los Poderes de la Unión y de los órganos de gobierno, ejecutivo, legislativo y judicial, los dos primeros elegidos por el voto directo. Con este nuevo marco constitucional se llevaron a cabo en 1997 las elecciones de Jefe de Gobierno del Distrito Federal y Representantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.⁴⁶ También se determinó que los jefes delegacionales se elegirían hasta el año 2000 (Galván, op.cit.).

En 1999 se creó el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) como autoridad en la materia electoral, independiente en sus decisiones, autónomo en su funcionamiento y profesional en su desempeño, con la facultad de organizar las lecciones y los procesos de participación ciudadana a nivel local.

Una de las funciones del IEDF es determinar el marco geográfico electoral, que es el ámbito territorial en el que se organiza una elección. Se representa a nivel del Distrito Federal, por delegación política y distrito electoral uninominal. Lo cual quiere decir que deberá determinar el espacio geográfico en el que estén incluidos un determinado número de electores para que estos voten por el candidato o el partido que más les convenza dentro de cada uno de sus respectivos ámbitos territoriales.

Los ámbitos en los cuales se organiza una elección local son: 40 distritos uninominales, una sola circunscripción que abarca todo el territorio del Distrito Federal y demarcaciones delegacionales. Dicho de otra manera, una sola circunscripción para la elección de jefe de gobierno del Distrito Federal, 40 distritos electorales uninominales para cada uno de los diputados electos por el principio de mayoría relativa, una sola circunscripción

⁴⁶ La Asamblea de Representantes se transformó en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Adquiriendo facultades de legislar a nivel local en diversas materias incluidas la electoral

plurinominal para los 26 diputados de representación proporcional y 16 demarcaciones para los titulares delegacionales (Corona y Miranda, 20011).

La fracción territorial mínima de cada uno de los ámbitos electorales es la sección electoral, mismas que constituyen el marco de referencia para inscribir al ciudadano en el padrón electoral, emitir los listados nominales de los ciudadanos, designar funcionarios de mesa directiva de casilla, entre otros.

En resumen, para fines electorales el Distrito Federal está dividido en: 1 circunscripción, 16 delegaciones, 40 distritos locales uninominales y 5 532 secciones electorales.

El trazo de las secciones electorales se designará de acuerdo a los límites de las colonias o localidades. La manzana constituirá la base geográfica de las secciones.

En la actualidad el Código Electoral del Distrito Federal es el que regula el marco geográfico electoral.

El artículo 102 de este código establece que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral tiene las atribuciones de mantener actualizada la cartografía del Distrito Federal, clasificada por distrito electoral, delegación, unidad, territorial y sección electoral. Así como formular en los estudios que realice, el anteproyecto de dictamen relativo a la división del Distrito Federal en distrito electorales uninominales y del ámbito territorial de los mismos.

La definición de los límites geográfico-electorales (sección electoral, distrito, circunscripción, delegación política, entidad federativa) constituye el marco espacial para la organización de las elecciones a efecto de: organizar la inscripción de los ciudadanos en el padrón electoral, elaborar la cartografía electoral, establecer el espacio geográfico asociadas a la estructura de gobierno y representación política, emitir los listados nominales de ciudadanos organizados por sección electoral, y agruparlas de acuerdo con el espacio de gobierno y representación política (entidad federativa, distrito electoral uninominal, municipio o delegación política, circunscripción plurinominal) (Corona y Miranda, op.cit.).

Las primeras elecciones organizadas por el IEDF fueron en el año 2000, para elegir al jefe de gobierno, a los 66 diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y fue la

primera ocasión en la que los ciudadanos eligieron a los 16 jefes delegacionales, pues antes eran designados por el jefe de gobierno de manera directa.

En estos primeros comicios no hubo coincidencia de los límites electorales con los administrativos, ya que existió y existe una diferencia entre los límites de cada demarcación citados en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal con los de la cartografía electoral.

La situación anterior se puede explicar porque el marco geográfico-electoral requerido para llevar a cabo la elección de titular de gobierno y para la Asamblea Legislativa, estaba basado en límites electorales y administrativos exteriores, los cuales no tenían diferencias, pero para el caso de los jefes delegacionales, los límites (administrativos interiores y de secciones electorales) ya no eran ni son coincidentes.

3.2.2. Efectos generados por la diferencia entre límites administrativos y electorales

Antes del 2000 los únicos comicios que se llevaban a cabo en el Distrito Federal eran para elegir a los integrantes de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (en 1988), la primera Asamblea Legislativa y del primer jefe de gobierno a partir de 1997 por lo tanto no representaba problema alguno la no coincidencia de límites administrativos con los electorales porque como ya se mencionó los jefes delegacionales no eran elegidos sino designados, por lo tanto no había afectación en el voto de los ciudadanos.

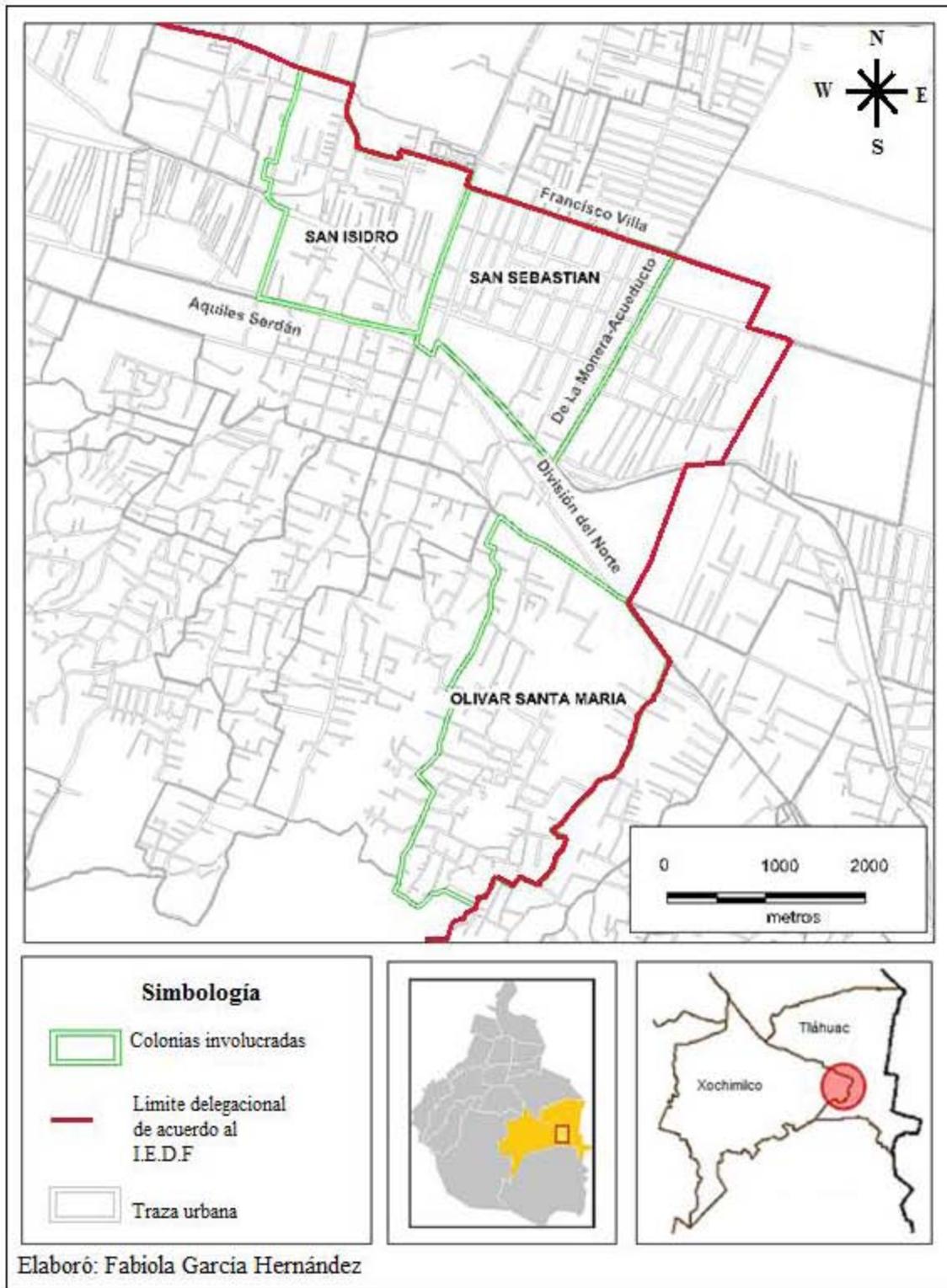
El Instituto Electoral del Distrito Federal ha detectado dos tipos de circunstancias como causantes directas en relación al problema entre límites administrativos y electorales. La primera es la relativa a las líneas o límites visuales que dividen manzanas y la segunda es a las líneas o límites que dividen unidades de identidad cultural (localidades). El caso de Tláhuac y Xochimilco le competen ambas circunstancias, sin embargo predomina la segunda (I.E.D.F, 2000).

El problema entre los límites administrativos y electorales que involucran a las delegaciones Tláhuac y Xochimilco tienen su origen en las diferencias entre los límites

descritos en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y los señalados en la cartografía electoral vigente.

De acuerdo con la cartografía emitida por el Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, la colonia San Sebastián pertenece a las secciones electorales 4156, 4155 y 4154, San Isidro a la 4153 y 4158, Olivar Santa María a la 4163, las tres colonias se encuentran dentro del distrito local electoral XXXVI perteneciente a la delegación Xochimilco (Figura 3.1).

Figura 3.1. Límite delegacional de acuerdo al marco geográfico electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal año 2012.



Fuente: Instituto Electoral del Distrito Federal, 2012

Lo anterior hace suponer que todos los habitantes de las tres colonias poseen su credencial de elector con el distrito electoral XXXVI (Xochimilco) y las secciones electorales antes citadas, lo cual no es así, ya que algunas personas tienen credenciales de IFE indicando el distrito electoral XXXV o en su defecto XXXIV pertenecientes a Tláhuac.

En este conjunto de ideas y teniendo en cuenta que de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública San Sebastián, San Isidro y el 97% de Olivar Santa María se encuentran dentro de la demarcación Tláhuac y que la cartografía emitida por el IEDF localiza a las tres colonias en Xochimilco, se presentan dos situaciones:

La primera, es la inconformidad del ciudadano que está ubicado electoral⁴⁷ y administrativamente en una delegación con la cual no tiene sentido de pertenencia. En este caso nos referimos a aquellos habitantes que presentan una credencial de elector con distritos electorales de Tláhuac.

La segunda es la inconformidad de habitantes que se encuentran ubicados administrativamente en una delegación con la cual no tienen sentido de pertenencia pero electoralmente sí se ubican en la delegación de simpatía. Nos referimos a los ciudadanos que tienen su credencial de elector de Xochimilco.

Cabe destacar que en el pasado proceso electoral del 1 de julio de 2012, las propagandas de partidos políticos en las tres colonias involucradas pertenecieron a candidatos de ambas delegaciones (Figuras 3.2, 3.3 y 3.4). Esto aunado a lo anterior provoca confusión entre los habitantes de las colonias.

⁴⁷ Ubicado sólo en su credencial de elector porque de acuerdo a la cartografía electoral se encuentran dentro de Xochimilco.



Figura 3.2. Propaganda electoral en la colonia San Sebastián



Figura 3.3. Propaganda electoral en la colonia San Isidro



Figura 3.4. Propaganda de partidos políticos en la colonia Olivar Santa María

El hecho de que exista una discordancia entre los límites administrativos con los electorales y que los habitantes de las tres colonias tengan credenciales de elector de secciones electorales de Tláhuac genera efectos jurídicos electorales, que la población desconoce. De acuerdo con Galván (2008) dichos efectos son:

- **Principio de constitucionalidad**

El primer efecto jurídico electoral será la violación al citado “principio de constitucionalidad”.

La democracia representativa tiene como uno de sus elementos esenciales la realización de elecciones y de procesos de democracia semi-directa.

En relación con el voto, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 35 fracción I y 36 fracción III tiene la doble naturaleza de ser una prerrogativa y a la vez una obligación al establecerse que:

Artículo 35

I. Votar en las elecciones populares

Artículo 36

II. Votar en las elecciones populares en el distrito electoral que le corresponde.

El voto es uno de los derechos políticos electorales que son reconocidos en nuestro sistema democrático y su ejercicio corresponde plenamente con la república representativa en la que se organiza nuestro país.

Con la emisión del sufragio los ciudadanos tienen la capacidad para elegir a aquellos representantes populares que integran los poderes públicos (federales, estatales y municipales) y locales para el caso del Distrito Federal.

No obstante el día de la jornada electoral, aunque el ciudadano acuda a ejercer su derecho al voto en la urna correspondiente a jefe delegacional, dicho voto estará afectado de origen porque no será afectivo para el candidato o partido de su preferencia dada su ubicación geoelectoral, la cual en la realidad no corresponde a la delegación con la que se identifica el elector.

- **Principio de certeza**

La organización de las elecciones federales es una función de un órgano autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonios propios, en su integración concurren los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión, con la participación de los partidos políticos y de los ciudadanos según lo disponga la ley. En el ejercicio de esa función estatal la certeza, serán principios rectores (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917).

Exige este principio que los actos jurídicos electorales sean verdaderos, que gocen de cabal certeza jurídica, por tanto, rechaza cualquier falsedad, falacia, inexactitud o mentira respecto de los actos electorales y sus resultados: la elección (Diosamantes, 2000:258).

Lo anterior significa que las acciones y resultados de los comicios electorales, tendrán que ser aceptados por la sociedad y partidos políticos. Sin embargo cuando los actos electorales generan duda, el efecto jurídico consistirá en que no se respete el principio de certeza.

En el caso de los habitantes de las colonias San Sebastián, San Isidro y Olivar Santa María que tienen su credencial para votar con secciones electorales correspondientes a Tláhuac, pero que culturalmente se identifican con Xochimilco al momento de emitir el sufragio para jefe delegacional, elegirán al candidato de su preferencia, perteneciente a la demarcación con la que se identifican.

Lo anterior significa que cuando un elector vote, su sufragio, aunque es legal no abonará a la certidumbre jurídica porque su intención o preferencia partidista expresada a través de aquel se contará a favor de otro candidato o partido que no corresponda al ámbito territorial de la delegación con la que se siente identificado culturalmente, toda vez que su domicilio está referenciado en una delegación muy distinta a la que él cree pertenecer (Galván, 2008).

Generalmente el ciudadano desconocerá las propuestas del candidato al que le fue otorgado su voto o no lo conocerá.

Es sumamente importante que exista una democracia revestida de certidumbre jurídica. Cuando los ciudadanos participan de esta democracia y cumplen con su deber cívico de votar libremente por aquella opción partidista que más les convenza, otorgan legitimidad a los representantes populares electos.

- **Impedimento para la inscripción de ciudadanos en el padrón electoral**

El padrón electoral es un instrumento que integran los nombres de los ciudadanos inscritos en el catálogo general de electores y las solicitudes de inscripción de los mismos.

El catálogo general de electores se levantó en el año 1991 a través de un censo, el cual fue aplicado en todo el país con el fin de recabar información de los ciudadanos: nombre, lugar y fecha de nacimiento, edad, sexo, domicilio actual y tipo de residencia, ocupación, también se incluyó la entidad federativa, municipio, distrito electoral, local y sección correspondiente al domicilio del ciudadano.

La relación existente entre la cartografía y el padrón electoral se demuestra en que las claves geo-electorales del marco geográfico electoral pasan a formar parte de la base de datos del padrón. Debido a esto es que la cartografía es la base para el empadronamiento.

El efecto jurídico electoral derivado de la no coincidencia de los límites electorales y administrativos será que los ciudadanos no podrán inscribirse en el padrón electoral porque su domicilio no estará referenciado correctamente en la delegación política con la cual consideran pertenecer, sino en otra como consecuencia de la delimitación que marca la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y respecto de la cual no sienta afinidad cultural.

En el año 1991 cuando los ciudadanos del país fueron empadronados no tuvieron impedimento para inscribirse porque los únicos procesos electorales que se organizaban en la Ciudad de México eran los referentes para elegir a los integrantes de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y no a los jefes delegacionales, en cuya elección es dónde se presenta el problema de no ubicar geo-electoralmente de manera correcta su domicilio en la delegación con la cual se sienten identificados culturalmente.

- **Afectación en los listados nominales**

Los listados nominales contienen los nombres de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral que obtuvieron su credencial para votar. Los ciudadanos que estén inscritos en los listados y el día de la jornada electoral presenten su respectiva credencial para votar, estarán facultados para ejercer su voto.

Las listas nominales igual que el padrón electoral requiere de la cartografía electoral para su elaboración.

Se debe destacar que antes de la jornada electoral y de que se impriman de manera definitiva los listados nominales, los ciudadanos y partidos políticos pueden revisar dichas listas, siempre y cuando el Instituto Federal Electoral ponga a disposición los medios electrónicos para ello.

Las listas nominales están ordenadas alfabéticamente y por sección electoral, de tal forma que los ciudadanos y partidos políticos puedan revisar si los electores se encuentran debidamente inscritos o excluidos.

Si fuera el caso de que el ciudadano o el partido político se inconformaran por estar indebidamente incluido en los listados nominales, alegando que sus datos especialmente los referentes a la sección electoral, son incorrectos. El elector puede hacer observaciones mediante una solicitud de rectificación. Si la Oficina del Registro Federal de Electores no resuelve la inconformidad, el ciudadano puede impugnar ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial.

Si no se impugna el IFE declarará que el padrón electoral y listados nominales son válidos y definitivos.

Por lo tanto el efecto jurídico electoral será la afectación de los listados nominales de electores. Este efecto es consecuencia del error de que adolecen los datos geo-electorales del ciudadano asentados en el padrón electoral y en su credencial de elector.

Cuando se dice que los datos geo- electorales son erróneos se deriva que estos pertenecen a una delegación con la cual el elector no se siente identificado. Ya que cuando el ciudadano es empadronado, manifiesta la información de su domicilio el cual es la base para referenciarlo en la cartografía electoral y si este está dentro de una delegación que el ciudadano manifiesta no pertenecer, de todas maneras el IFE lo ubicará en la demarcación territorial porque su domicilio estará considerado dentro los límites de conformidad con los descriptivos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.⁴⁸

En las elecciones de jefe de gobierno del año 2000 a la fecha no ha habido observaciones de partidos políticos en donde se haya afectado a la esfera jurídica de los ciudadanos por no estar ubicados geo-electoralmente en la delegación con la que tienen afinidad cultural.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, en diciembre del 2000 elaboró una propuesta para resolver el problema de la no concordancia entre los límites político administrativos y los electorales, elaborando mesas de trabajo con ciudadanos, comités vecinales, etc. En el caso

⁴⁸ Se recuerda que estos efectos jurídicos electorales solo aplican para los habitantes que tienen la credencial de elector con distrito y secciones electorales de Tláhuac.

particular de Xochimilco y Tláhuac la propuesta consistió en modificar la Ley Orgánica de la Administración Pública.

El IEDF sugirió cambiar el texto descriptivo de límites de la LOAP como sigue:

Para Xochimilco

A partir del entronque de los ejes de las Avenidas División del Norte y Calzada de la Monera (antes Acueducto), se dirige al Sureste hasta encontrar la calle Melchor Ocampo, por la que se dirige cambiando de dirección hacia el Noroeste hacia la calle Prolongación de Pabellón Tricolor, por la que s dirige por todas sus inflexiones con rumbo al Sur, tomando los nombres de Pabellón Tricolor, La Jacoba y Pabellón Tricolor hasta el límites de la Reserva Ecológica que funge como lindero con la Delegación Tláhuac, de este punto se dirige en línea recta sin accidente definido con rumbo al Suroeste a la cima del volcán Teuhtli;...

... el eje del Canal Nacional de Chalco, por el cual sigue en todas sus inflexiones hacia el Sureste, en sus tramos que toma los nombres de Canal de Chalco y Leandro Valle hasta encontrar el Canal de Caltongo, por el que continúa con el mismo rumbo tomando el nombre de Canal Nacional de Amecameca cruzando las torres de alta tensión hasta su confluencia con el Canal Acalote o Canal Acatla, por el que se dirige al Noreste hasta encontrar un canal sin nombre, por el que se dirige en dirección Este hasta encontrar la Calzada Tláhuac-Tulyehualco, vértice ubicado a un costado de la Unidad Habitacional Geovillas de Xochimilco, de donde se dirige hacia el Sur hasta encontrar la Calle Francisco Villa, por la que se dirige con dirección al Sureste hasta encontrar la Calzada de la Monera, por la que prosigue con dirección Suroeste hasta la Avenida División del Norte, punto de partida.

Para Tláhuac:

... de donde se dirige en línea recta sin accidente definido hasta la cima del Volcán Teuhtli, de este punto se encamina al Noreste hasta el cruce del límite de la Reserva Ecológica que funge como lindero de la Delegación Xochimilco, con la calle de Pabellón Tricolor, por la que se encamina por todas sus inflexiones en sus tramos que toman los nombres de Pabellón Tricolor, La Jacoba, Pabellón Tricolor y Prolongación Pabellón Tricolor, hasta la calle Melchor Ocampo, por la que se dirige con dirección al Sureste hasta la Avenida División del Norte, donde cambia de dirección y continúa por

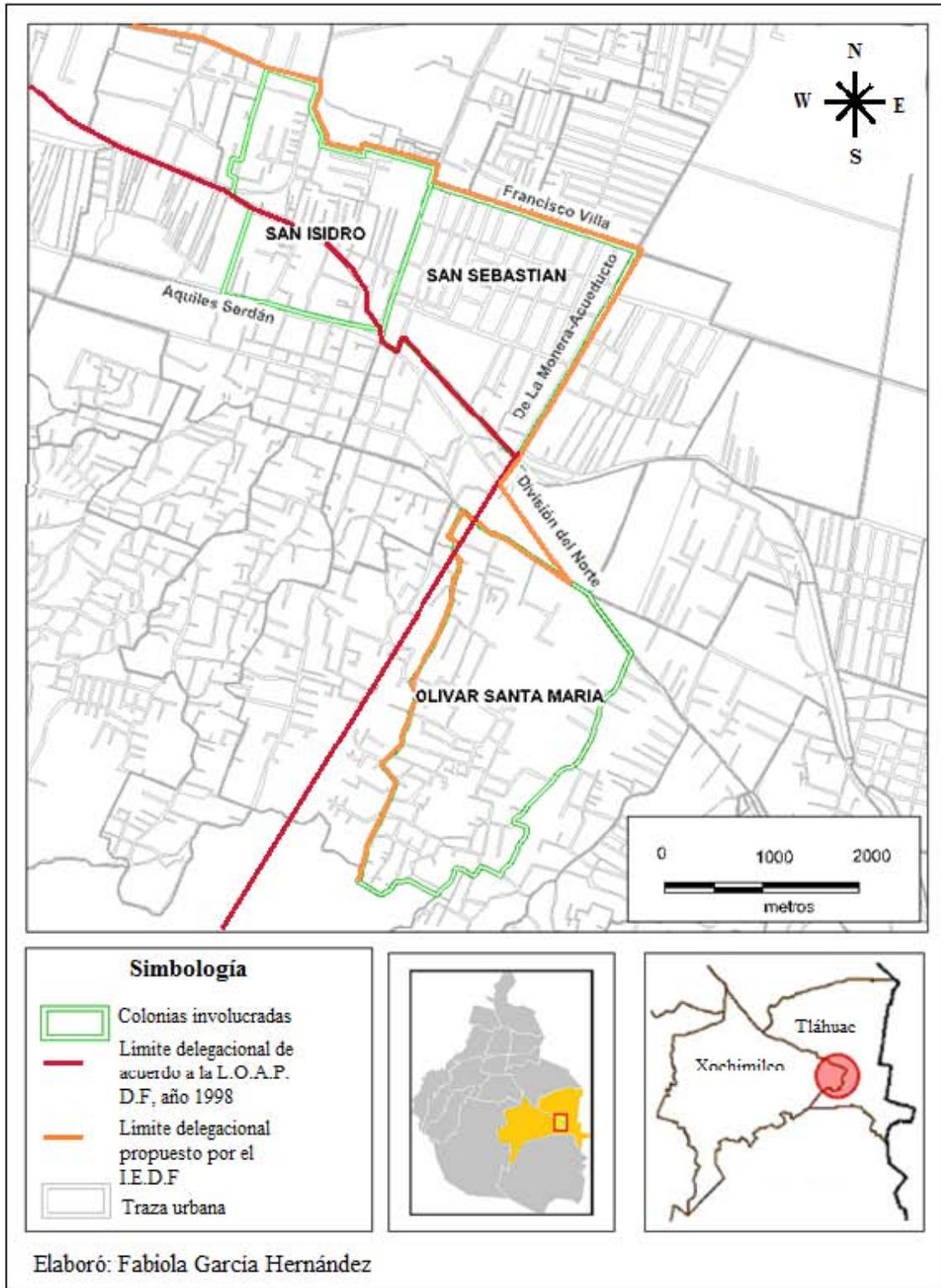
dicha vialidad con rumbo al Noroeste hasta encontrar la Calzada de la Monera (antes Acueducto) donde termina la antigua Calzada del Ejido del Pueblo de Tláhuac, por la que se encamina con dirección Noreste a la calle Francisco Villa, por la que continúa con dirección Noroeste a la Calzada Tláhuac-Tulyehualco, de donde se dirige al Noreste hasta encontrar un canal sin nombre (ubicado al costado de la Unidad Habitacional Geovillas de Xochimilco), de donde se encamina al Noroeste por todas sus inflexiones hasta su confluencia con el Canal Acalote o Canal Acatla, por el que se dirige con rumbo al Suroeste por sus inflexiones hasta la calle de Canal Nacional de Amecameca, de donde continúa con dirección al Noroeste tomando los nombres de Canal de Caltongo, Leandro Valle y Canal de Chalco, hasta la calle Piraña... (Instituto Electoral del Distrito Federal, 2004).

Como se puede apreciar en el siguiente mapa (Figura 3.5) el texto que modificaría a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, las colonias San Sebastián y San Isidro pasarían a formar parte de la delegación Xochimilco y la colonia Olivar Santa María quedaría en la demarcación Tláhuac. Sin embargo no se logró llegar a un acuerdo.

A manera de conclusión en este capítulo se logró conocer el problema de límites más a fondo desde la perspectiva de los pobladores, así como de representantes locales, funcionarios delegacionales, Asamblea Legislativa. Es evidente que existe un gran vacío de información por parte de los pobladores, de los representantes locales y de algunos funcionarios. También es destacable la manera en cómo afecta social, electoral y culturalmente esta situación a los habitantes.

Por último se resalta que hay varios factores que explican el por qué aún no se ha solucionado este problema, entre ellos está la falta de acuerdos por parte de las delegaciones, los intereses políticos y económicos de algunos líderes (esta situación les beneficia porque obtienen apoyos por ambas delegaciones), la falta de organización por parte de los habitantes y representantes locales o un desinterés ocasionado por el tiempo que llevan viviendo esta situación y no ven una solución.

Figura 3.5. Caso Xochimilco-Tláhuac



Fuente: Instituto Electoral del Distrito Federal, 2004

CAPÍTULO 4

ENCUESTAS Y PROPUESTA DE SOLUCIÓN

4.1. Resultados de encuestas realizadas en el año 2004

En el año 2004 se llevó a cabo una encuesta organizada por la Comisión Especial de Límites de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Instituto Electoral del D.F con el fin de conocer la preferencia delegacional de los habitantes de las colonias San Sebastián, San Isidro y Olivar Santa María, los resultados fueron los siguientes:

San Sebastián: 116 viviendas encuestadas

San Isidro: 52 viviendas encuestadas

Olivar Santa María: 91 viviendas encuestadas

Cuadro 4. Delegación a la que consideran pertenece la colonia

Colonia	Xochimilco	Tláhuac	Ambas delegaciones	Lo desconoce	Total
San Sebastián	101	4	3	8	116
San Isidro	48	1	0	3	52
Olivar Santa María	65	4	11	11	91

Fuente: Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 2004

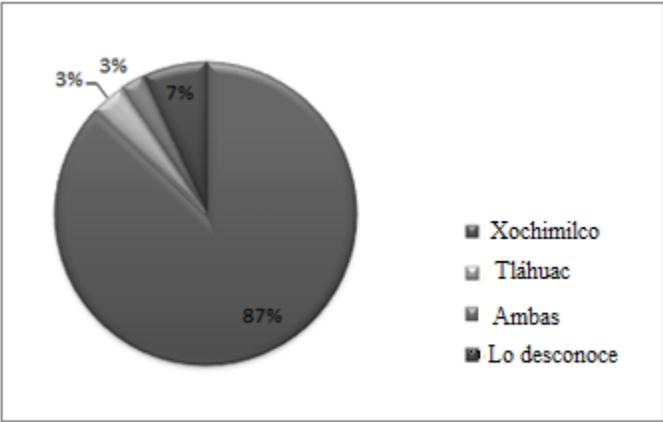


Figura 4.1. Delegación a la que consideran pertenece la colonia San Sebastián

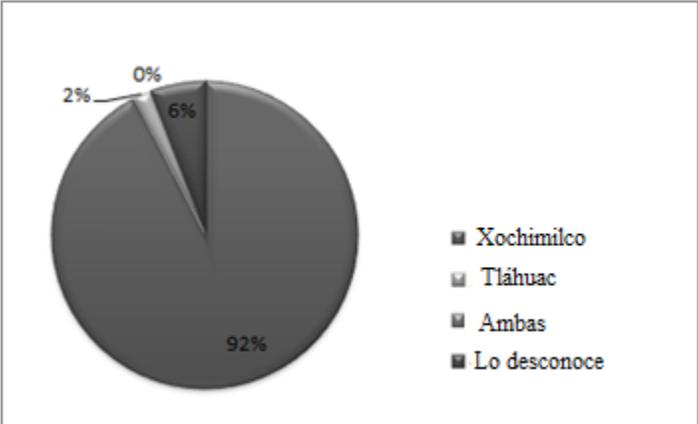


Figura 4.2. Delegación a la que consideran pertenece la colonia San Isidro

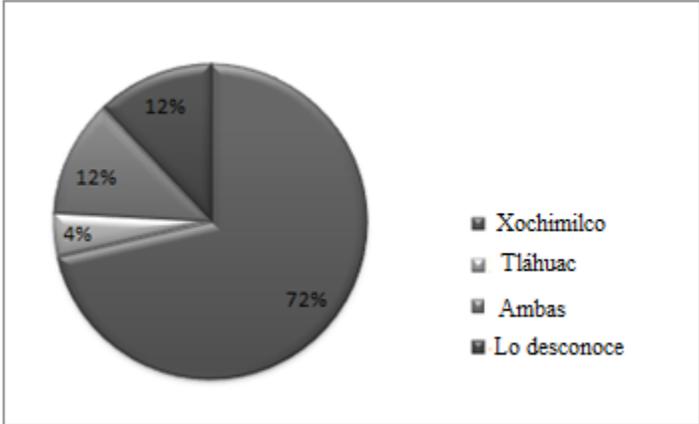


Figura 4.3. Delegación a la que consideran pertenece la colonia Olivar Santa María

Cuadro 5. Delegación a la que consideran debe pertenecer la colonia

Colonia	Xochimilco	Tláhuac	Ambas delegaciones	Lo desconoce	Total
San Sebastián	84	26	3	3	116
San Isidro	43	4	0	5	52
Olivar Santa María	65	15	2	9	91

Fuente: Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 2004

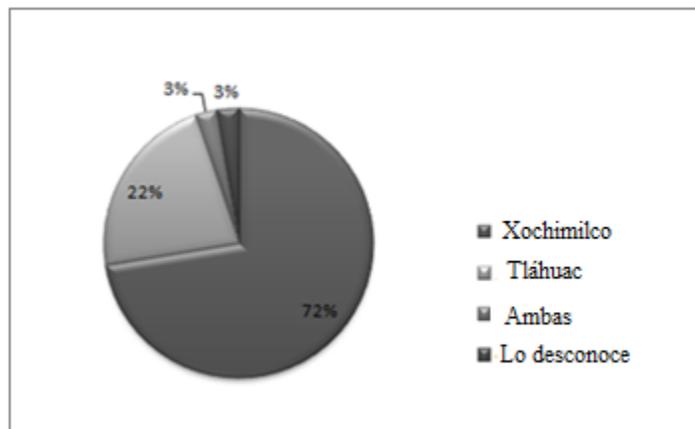


Figura 4.4. Delegación a la que consideran debe pertenecer la colonia San Sebastián

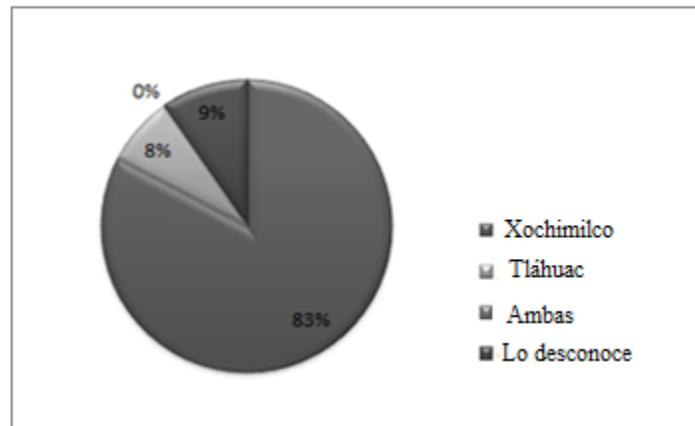


Figura 4.5. Delegación a la que consideran debe pertenecer la colonia San Isidro

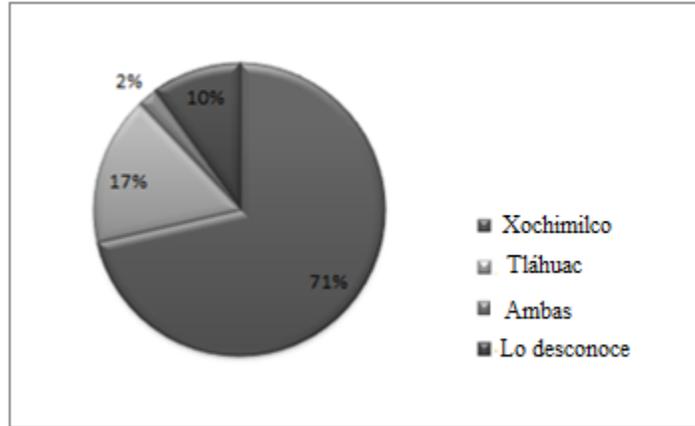


Figura 4.6. Delegación a la que consideran debe pertenecer la colonia Olivar Santa María

4.2. Resultados de las encuestas realizadas en el año 2013

Con el propósito de conocer si la opinión de los habitantes de las tres colonias es la misma o ha cambiado en cuanto a la preferencia delegacional, se realizó una encuesta al mismo número de personas, con las mismas preguntas y el resultado fue el siguiente:

San Sebastián: 116 viviendas encuestadas

San Isidro: 52 viviendas encuestadas

Olivar Santa María: 91 viviendas encuestadas

Cuadro 6. Delegación a la que consideran pertenece actualmente la colonia

Colonia	Xochimilco	Tláhuac	Ambas delegaciones	Lo desconoce	Total
San Sebastián	69	17	3	27	116
San Isidro	30	6	3	13	52
Olivar Santa María	49	17	10	15	91

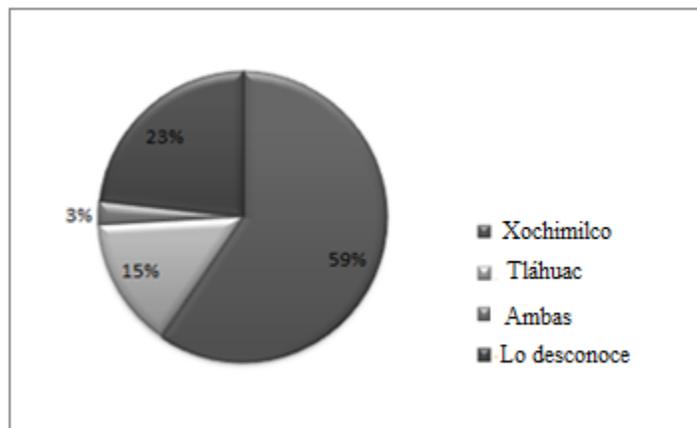


Figura 4.7. Delegación a la que consideran pertenece la colonia San Sebastián

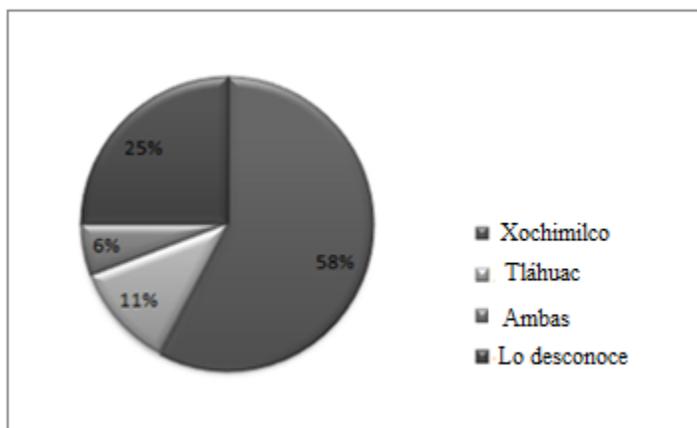


Figura 4.8. Delegación a la que consideran pertenece la colonia San Isidro

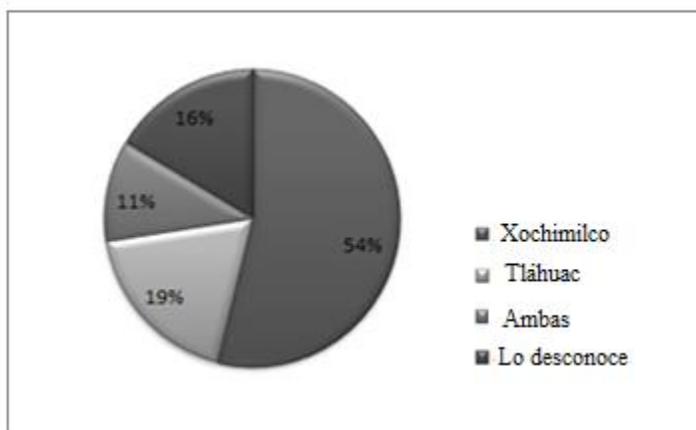


Figura 4.9. Delegación a la que consideran pertenece la colonia Olivar Santa María

Cuadro 7. Delegación a la que consideran debe pertenecer la colonia

Colonia	Xochimilco	Tláhuac	Le es indiferente	Total
San Sebastián	63	41	12	116
San Isidro	33	3	16	52
Olivar Santa María	49	22	20	91

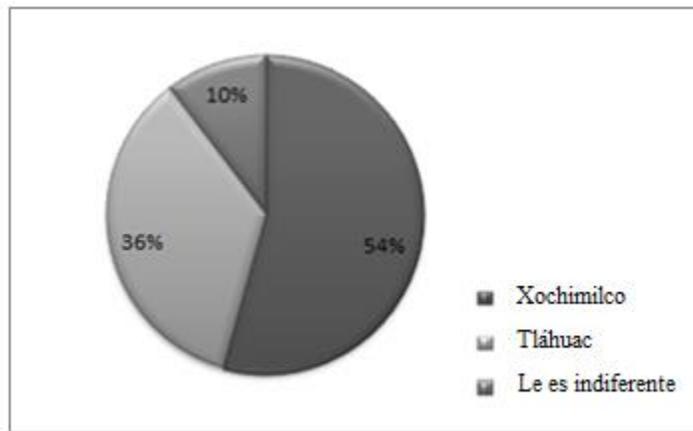


Figura 4.10. Delegación a la que consideran debe pertenecer la colonia San Sebastián

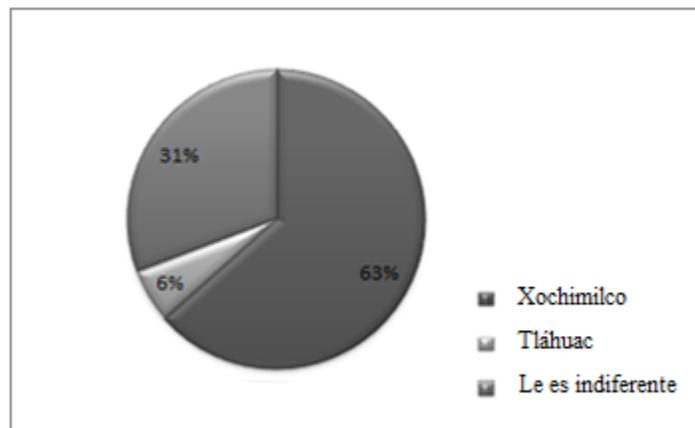


Figura 4.11. Delegación a la que consideran debe pertenecer la colonia San Isidro

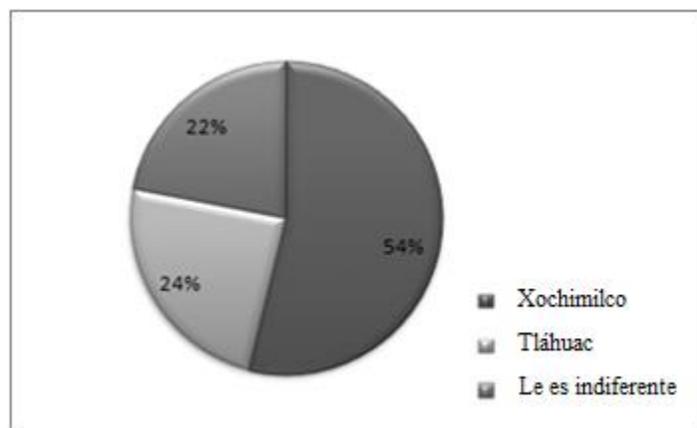


Figura 4.12. Delegación a la que consideran debe pertenecer la colonia Olivar Santa María

Después de la pregunta ¿A qué delegación cree que debe pertenecer su colonia? Se les cuestionó la razón por la cual daban esa respuesta y esto fue lo que contestaron:

Colonias San Sebastián, San Isidro y Olivar Santa María:

Los que respondieron que Xochimilco es la delegación a la cual debe pertenecer la colonia, dieron los siguientes motivos:

- Porque toda la vida han pertenecido a esa delegación.
- Por costumbre.
- Porque se identifican más con Xochimilco.
- Porque todos sus documentos los tienen a nombre de esa delegación.
- Porque es la que les ha brindado todos los servicios y atención.

Los que dijeron que Tláhuac es la delegación a la cual debe pertenecer la colonia, dieron las siguientes razones:

- Porque queda más cerca.
- Porque en Tláhuac los atienden más que en Xochimilco
- Porque Xochimilco ya no les hace caso
- Porque esta delegación tiene más proyectos y beneficios sociales.

A los que respondieron que a la delegación que sea, dieron los siguientes motivos:

- Ninguna los atiende.
- Lo que desean es que ya se defina, no importa si quedan en Xochimilco o Tláhuac.
- Un argumento de los habitantes de la colonia Olivar Santa María fue que esta delegación promete la regularización del asentamiento.

Cuadro 8. Años de residencia de los habitantes de la colonia San Sebastián

Delegación de preferencia	1 a 5 años	5 a 10 años	10-20 años	Más de 20
Xochimilco	7	4	11	41
Tláhuac	15	5	8	13
A la que sea	4	1	3	4

Cuadro 9. Años de residencia de los habitantes de la colonia San Isidro

Delegación de preferencia	1 a 5 años	5 a 10 años	10-20 años	Más de 20
Xochimilco	0	0	0	33
Tláhuac	0	0	0	3
A la que sea	6	0	4	6

Cuadro 10. Años de residencia de los habitantes de la colonia Olivar Santa María

Delegación de preferencia	1 a 5 años	5 a 10 años	10-20 años	Más de 20
Xochimilco	7	5	9	28
Tláhuac	4	5	2	11
A la que sea	8	4	4	4

A las personas que contestaron que les gustaría pertenecer a la delegación Tláhuac y a los que les es indiferente a qué delegación pertenecer, se les hizo la siguiente pregunta: ¿A qué pueblo cree que debe pertenecer su colonia?, estos fueron los resultados:

Cuadro 11. Pueblo al que cree debe pertenecer la colonia

Colonia	Santiago Tulyehualco	San Pedro Tláhuac	Al que sea	Total
San Sebastián	15	26	12	53
San Isidro	6	9	4	19

Colonia	Santiago Tulyehualco	San Juan Ixtayopan	Al que sea	Total
Olivar Santa María	20	17	5	42

Las razones de los que contestaron Santiago Tulyehualco fueron:

- Por costumbre, porque siempre han formado parte de este pueblo.
- Porque en los otros pueblos no son aceptados.

Las razones de los que contestaron San Pedro Tláhuac y San Juan Ixtayopan fueron:

- Por la cercanía
- Por la atención que les brindan

A los que les da lo mismo, dieron las siguientes razones:

- Ninguno los atiende.
- Como pueblos son lo mismo, no ofrecen beneficios sociales.

Análisis de la encuesta:

De acuerdo con los resultados arrojados en la encuesta que se realizó en este año, sigue prevaleciendo entre la población de San Sebastián, San Isidro y Olivar Santa María la idea de que sus colonias pertenecen a la delegación Xochimilco, así como el deseo de formar parte de esta delegación definitivamente.

Comparando los resultados de esta encuesta y la realizada en el año 2004, se aprecia un incremento de población que considera una mejor opción pertenecer a la delegación Tláhuac.

El 80% de los habitantes de las tres colonias que dijeron querer pertenecer a la delegación Xochimilco llevan viviendo en ese asentamiento más de veinte años. En el caso particular de la colonia San Sebastián, las personas que eligieron a la delegación Tláhuac, llevan viviendo menos de 10 años.

De la población que indicó que prefiere pertenecer a la delegación Tláhuac o no tiene una preferencia delegacional en particular, se aprecia que un número considerable de esta le parece mejor opción formar parte del pueblo de Santiago Tulyehualco y en el caso de la población encuestada de la colonia Olivar Santa María prevalece esta idea. Por lo que se puede concluir que aunque no tengan un deseo de permanecer a la delegación Xochimilco, existe una identificación cultural hacia el pueblo de Santiago Tulyehualco.

4.3. Propuesta de solución

Para poder generar una propuesta objetiva, es importante destacar algunos factores que se hicieron presente a lo largo de esta investigación, que ayudarán a formularla

1. El límite Político-Administrativo que separa a las Delegaciones Xochimilco y Tláhuac, no ha tenido una modificación significativa en las Leyes Orgánicas de los años 1928, 1941, 1970, 1978, 1994 y 1998, en otras palabras se puede afirmar que las colonias San Sebastián, San Isidro (la mitad) y Olivar Santa María administrativamente siempre han pertenecido a la Delegación Tláhuac.

2. En el año de 1923 se dotó de tierras ejidales al poblado de Santiago Tulyehualco, en lo que se conocía como “Ciénega de Tláhuac”, es decir tierras que no se encontraban dentro del poblado, parte de estas eran lo que hoy es la colonia San Sebastián.
3. Con el crecimiento urbano del pueblo en los años 30, se comenzó a poblar la zona ejidal, cerril y chinampera, muchos de los nuevos habitantes eran originarios de Santiago Tulyehualco y otros procedían de otros lugares como Oaxaca, Veracruz, Guerrero, Michoacán, entre otros, que poco a poco adquirieron las costumbres del pueblo.
4. Hasta el año 1998 la delegación Xochimilco se hacía cargo completamente de la administración de las colonias San Sebastián, San Isidro y Olivar Santa María, después de ese año, sólo ha habido acuerdos de colaboración con la delegación Tláhuac.
5. El resultado de la encuesta indica que los habitantes de las colonias San Sebastián, San Isidro y Olivar Santa María tienen una preferencia hacia la delegación Xochimilco y particularmente hacia el pueblo de Santiago Tulyehualco.

Tomando en cuenta los puntos anteriores, se puede afirmar que las colonias San Sebastián, San Isidro y Olivar Santa María deben pasar a formar parte jurídica y administrativamente de la delegación Xochimilco. De esta manera se respetarán los usos y costumbres de la población afectada.

En este problema de límites los responsables fueron las delegaciones, el error que cometieron ambas, Tláhuac al no hacerse cargo de ese territorio desde un principio y Xochimilco en aceptar administrarlo.

A pesar de que las tres colonias administrativamente siempre han pertenecido a la delegación Tláhuac, no sienten una identificación social y cultural hacia esta delegación; por ello sus habitantes han manifestado su inconformidad y han puesto trabas para que Tláhuac no los administre completamente.

CONCLUSIONES

En este trabajo se presentó el problema de límites territoriales que involucra a las delegaciones Xochimilco y Tláhuac, afectando a las colonias San Sebastián, San Isidro y Olivar Santa María. Sin embargo, se ha llegado a la conclusión de que no es un problema de indefinición de los límites entre ambas delegaciones, ya que estos se encuentran descritos de manera clara en La Ley Orgánica de la Administración Pública, en su artículo 11°. El problema radica en la inconformidad que presenta la mayoría de los habitantes de dichas colonias de formar parte de la delegación Tláhuac, ya que se identifican culturalmente al pueblo de Santiago Tulyehualco que pertenece a la delegación Xochimilco. Por ende es un problema social.

También se encontró que hay población de otras colonias que están inconformes de pertenecer a Tláhuac, dichas colonias son: Atotolco, Cuitláhuac y La Loma. Pero no se les ha tomado en cuenta, debido a que no es mucha gente la que está en protesta y la mayoría está de acuerdo en ser administrados por Tláhuac, esto puede deberse a que estas colonias han sido de las más recientes en formarse.

La colonia Mesitas y Mesitas Segunda sección es dividida por el límite trazado por la actual Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F, una parte está en Xochimilco y la otra en Tláhuac, con estas colonias se realizó el convenio de ser administrados por la delegación Xochimilco. La colonia Olivar Santa María no corrió con la misma suerte porque solo el 3% es dividida por el límite, que equivale más o menos a 10 lotes.

Es importante destacar que en el transcurso de la investigación, se encontró que diversas fuentes cartográficas no respetan el límite descrito en la Ley Orgánica en esta zona, ejemplo de ello es Guía Roji, en los planos consultados el límite de diferentes años coloca a San Sebastián y San Isidro dentro de Xochimilco y a Olivar Santa María en Tláhuac. Cosa que causa más confusión, ya que al ser una herramienta muy usada entre la población genera dudas de pertenencia.

Los objetivos planteados al inicio de esta investigación fueron cumplidos:

- **Se encontraron las causas que originaron el problema.**

Desde la época prehispánica existieron conflictos en cuanto a la delimitación de tierras entre Xochimilco y Tláhuac. Después de la revolución, en diciembre de 1923, se restituyeron tierras ejidales a Tulyehualco, tierras que no se encontraban dentro del poblado, parte de estas en la Ciénega de Tláhuac, en lo que hoy son las colonias San Sebastián y La Loma. Estas tierras al principio eran utilizadas para fines agrícolas, pero con el tiempo dejaron de adquirir ese valor y comenzaron a ser pobladas por gente del propio pueblo de Santiago Tulyehualco, así como de personas provenientes de otros estados como Veracruz, Oaxaca, Guerrero, Michoacán y de colonias del Distrito Federal como La Morelos y Tepito posteriormente. Esto quiere decir que la colonia San Sebastián siempre ha pertenecido al pueblo de Tulyehualco, aunque haya quedado fuera de sus límites. Se menciona que existen documentos oficiales que prueban lo dicho, pero lamentablemente no han podido encontrarse.

El proceso de urbanización que se dio en San Sebastián, también se llevó a cabo en la zona chinampera, donde se conformó la colonia San Isidro y en la parte cerril, donde se encuentra la colonia Olivar Santa María. Todos adquiriendo los usos y costumbres del pueblo de Santiago Tulyehualco, debido a ello se les consideró desde su conformación parte de este pueblo y por consiguiente la delegación Xochimilco se hizo cargo de su administración aunque no se encontraban dentro de su jurisdicción.

Por tal motivo la primera hipótesis planteada en este trabajo no es del todo correcta, si bien la causa principal fue la urbanización acelerada en estas colonias, en nada tuvo que ver la indefinición de límites en las Leyes Orgánicas de 1928, 1941 y 1970, puesto que desde estas leyes, la zona donde se encuentran las colonias afectadas ya formaban parte de Tláhuac.

La segunda hipótesis habla de la dotación de tierras ejidales a Tulyehualco, es válida, pero solo para la colonia San Sebastián, en un principio se pensó que también involucraba a San Isidro, pero no fue así.

- **Precisar a partir de qué año surge el conflicto.**

La delegación Xochimilco se hizo cargo de la administración de esas colonias completamente hasta el año 1998, esto se afirma a partir de los comentarios de las personas entrevistadas y suena lógico porque en el año 1996 se hizo una reforma electoral a nivel local, en donde se aceptaba que los ciudadanos eligieran a partir del voto a los representantes del gobierno del Distrito Federal (jefe de gobierno y Asamblea Legislativa), por ende el Instituto Electoral del D.F tuvo que evaluar y ajustar el marco geográfico local, así como renovar credenciales de elector, además de que a partir del año 2000 los ciudadanos ya iban a poder elegir jefe delegacional, es después de estos sucesos que comienza el problema como tal, ya que se le comenzó a comunicar a la población que las colonias antes citadas ya no pertenecían a Xochimilco sino a Tláhuac y empezó el cambio de credenciales con otros códigos postales pertenecientes a Tláhuac.

- **Se dio a conocer la importancia que tienen los límites en la jurisdicción de un territorio.**

En el marco teórico, se habló de la importancia que tienen los límites en la jurisdicción de un territorio, pero también como marcadores de control e identidad.

Como hemos venido sosteniendo, reconocer precisar y formalizar límites, sirve para demarcar ámbitos jurisdiccionales de ejercicios de gobierno, circunscribir los derechos de los ciudadanos, así como dar certeza en la adscripción de asentamientos humanos. No se trata de una barrera física como tal, sino del significado que representa en la definición de donde empieza y termina el espacio con el cual se identifica un pueblo frente a otro.

Cuando no hay límites precisos y reconocibles, existirán zonas de conflicto.

- **Se enfatizará en la relación simbólica que existe entre el territorio y la sociedad.**

Los límites refuerzan la territorialidad, que se refiere al carácter simbólico y de identidad que representa un territorio en el ser humano, se puede catalogar como el apego que presenta una sociedad por su entorno.

Es claro que los habitantes de las colonias San Sebastián, San Isidro y Olivar Santa María desarrollaron esta conducta territorial (principalmente aquellos que llevan viviendo más de 20 años en esas colonias), esta territorialidad se hace evidente por el sentido de identidad y afección que tienen hacia el pueblo de Santiago Tulyehualco al cual siempre han considerado que sus colonias pertenecen. Esta identidad se ve trasgredida al comunicarles que pertenecen a los pueblos de San Pedro Tláhuac y San Juan Ixtayopan.

En las encuestas lo anterior se hizo evidente, cuando se le preguntó “¿A qué delegación considera debe pertenecer su colonia?” varias personas contestaron que a Tláhuac porque esa delegación le brindaba mejores atenciones y tenía más apoyos sociales. Pero cuándo se les preguntó “¿A qué pueblo considera debe pertenecer su colonia?” Sin pensarlo, respondían que a Santiago Tulyehualco. Su sentido de pertenencia es exclusivamente del pueblo antes que de la delegación. Salta a la vista el afecto de la gente por su pueblo, en especial la gente que desde varias generaciones atrás han pertenecido a este lugar; los lazos familiares, el nacimiento, el entierro de sus muertos y el arraigo a la tierra constituyen el sentido de pertenencia a Tulyehualco.

- Se pretende encontrar los motivos por los cuales aún no se resuelve el problema.

El factor más importante por el cual aún no hay una solución es porque las delegaciones Xochimilco y Tláhuac no han llegado a un acuerdo. Para la delegación Tláhuac no existe un problema de límites como tal y considera que la población debe acatar su nueva administración sin importarle que no exista un sentido de identidad hacia los pueblos de San Juan Ixtayopan y San Pedro Tláhuac. En las mesas de trabajo que se han llevado a cabo se ha manifestado el interés por tener a la colonia Olivar Santa María por ambas delegaciones, esto más que nada se debe a fines políticos y partidistas, principalmente por la magnitud territorial de dicha colonia. Entonces, aunque se presenten oficios a la Asamblea Legislativa para solucionar dicho conflicto, el proceso no va avanzar hasta que dichas delegaciones lleguen a un acuerdo.

La tercera hipótesis de este trabajo es aceptada, ya que plantea que el problema aún no se resuelve por la falta de acuerdo entre delegaciones.

Otro factor que se encontró que influye de manera indirecta en que no se solucione el problema es que la representante de la colonia Olivar Santa María y el Coordinador de Límites Territoriales del Consejo del Pueblo no llevan una buena relación, cada uno hace trámites y presenta oficios a la Asamblea Legislativa por su lado, si se unieran por un fin común podrían ejercer más presión ante las autoridades.

- **Se busca dar una propuesta de solución para el problema de límites.**

La propuesta de solución que se dio fue la siguiente: las colonias San Sebastián, San Isidro y Olivar Santa María deben pasar definitivamente a formar parte de la delegación Xochimilco, esta propuesta fue fundamentada por los resultados de la encuesta que se hizo a algunos habitantes de las colonias y por los resultados de la investigación.

Al día de hoy, el problema sigue latente afectado a la población, el dos de mayo del año 2013, la Asamblea Legislativa publicó un boletín en donde La Comisión de Límites Territoriales se compromete a darle seguimiento y solución al problema, a diferencia de otros boletines hace hincapié en la problemática de la colonia Olivar Santa María y es que en los últimos recorridos hechos en las colonias San Sebastián y San Isidro se comentaba que los representantes del Comité de límites territoriales del Consejo del pueblo ya no pelearían por pertenecer a Xochimilco, cosa que no es así, porque platicando con Marco Antonio Martel me comenta que se llegó a un acuerdo de que las colonias San Sebastián y San Isidro volverían a ser administradas por la delegación Xochimilco, pero la Asamblea Legislativa no ha dictaminado nada, es decir, todo sigue igual.

El Instituto Electoral del Distrito Federal publicó el cuatro de abril de este año un documento en el que se establecía el cambio de límites de las secciones electorales, respetando la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F, en otras palabras se mencionaba que las colonias Olivar Santa María, San Sebastián y San Isidro, electoralmente pasarían a la delegación Tláhuac, sin embargo esto no es así, ya que a menos de unas semanas de la Consulta Ciudadana para elegir a los representantes de los Consejos Ciudadanos, el marco geográfico sigue igual.

BIBLIOGRAFÍA

Baca, D. y L. Ojeda, (2000) *Santiago Tulyehualco y Geovillas de Xochimilco: un mismo territorio identidades diferentes*, Tesina de Licenciatura, México, Universidad Autónoma Metropolitana- Iztapalapa

Beltrán, T. (1998) *La desecación del lago (Ciénega) de Chalco*. Documento de investigación 29/ México, El Colegio Mexiquense, A.C.

Bravo, B. (2007) *Tulyehualco más que un pueblo*, México, Papo

Bravo, B. (2009), *Huauhtli, la alegría de Tulyehualco*, México, Papo.

Borbosa, M. (2004) “Entre naturales ajenos y vecindados” en Terrones, E., (comp.) *A la orilla del agua. Política, urbanización y medio ambiente*. México, Instituto de investigaciones Dr. José María Luis Mora.

Cairo, H. (2001) “Territorialidad y fronteras del estado-nación. Las condiciones de la política en un mundo fragmentado” en *Política y Sociedad*, 36, pp.29-38

Contreras, R. (2001) *La Ciudad de México como Distrito Federal y Entidad Federativa*. México. Porrúa.

Corona, L. y A. Miranda (comp. 2011) *Derecho electoral mexicano. Una visión local: El Distrito Federal*. España, Marcial Pons.

De Gortar, H. y R. Hernández (comp. 1998). *Memoria y encuentros: La ciudad de México y el Distrito Federal (1824-1928)*. 3 vols. México, Departamento del Distrito Federal/ Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

Diaosamantes, A. (2000) *Diccionario de Derecho Constitucional*. México, Porrúa.

Diccionario de la Real Academia Española (2001).

Durand, M. (2010) *Desigualdad social y ciudadanía precaria ¿Estado de excepción permanente?* México, UNAM Instituto de investigaciones Sociales.

Galván, R. (2008) *Efectos jurídicos electorales derivados de la diferencia entre los límites político administrativos y electorales del Distrito Federal*. Tesis de Licenciatura en Derecho, Universidad Nacional Autónoma de México.

García, A., (1894) *Geografía e Historia del Distrito Federal*. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

Giménez, G., (1997) *Territorio, cultura e identidades. La región socio-cultural*. México Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.

Hernández, R., (2008) *El Distrito Federal: historia y vicisitudes de una invención, 1824-1994*. México, Instituto de investigaciones Dr. José María Luis Mora.

Hernández, C., (2003), *Xochimilco ayer III*. México, Instituto Mora; GDF, Delegación Xochimilco.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (1997) *División territorial del Distrito Federal de 1810 a 1995*.

Instituto Electoral del Distrito Federal (2000) *Diagnóstico y propuesta de modificaciones a los descriptivos de límites de las delegaciones políticas establecidos en la Ley Orgánica de la Administración Pública, para su aplicación en los procesos electorales y de participación ciudadana*.

Instituto Electoral del Distrito Federal (2004) *Problema de límites delegacionales y con el Estado de México*.

Instituto Electoral del Distrito Federal (2010) *Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. Manual de capacitación para integrantes de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos*.

López, L. y B. del Pozo., (1999) *Geografía Política*, Madrid Cátedra.

Martínez, Hirineo., (2004) *Divisiones y límites territoriales en México*. México

Montañez, G. y O. Delgado., (1998) “Espacio, Territorio y Región: Conceptos Básicos para un Proyecto Nacional”. *Cuadernos de Geografía*, VII, pp. 121-134.

O' Gorman, E., (1997) *Historia de las divisiones territoriales de México*. México, Porrúa.

Ortega, J., (2000) *Los Horizontes de la Geografía: Teorías de la Geografía*, Barcelona, Ariel.

Pérez, J., (2002) *Xochimilco Ayer II* México, Instituto Mora; GDF, Delegación Xochimilco.

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F Informe anual, 2003. Uso de suelo.

Rojas, R., (1995) *Guía para realizar investigaciones sociales*, México, Universidad Autónoma de México.

Sánchez, E., (1992) *Geografía Política*, Madrid, Síntesis.

Sanguin, L., (1981) *Geografía Política*, Barcelona, Oikos-Tau,.

Secretaría de Desarrollo Social., (2002) *Diagnóstico de las funciones y facultades de los coordinadores de enlace territorial de las delegaciones del sur del Distrito Federal*.

Taylor, P., (1994) *Geografía Política. Economía-Mundo, Estado-nación y localidad*, Madrid, Trama Editorial.

Zapata, J., (1979) *Monografía del poblado de Santiago Tulyehualco*, México, Delegación Xochimilco.

Leyes, Constituciones.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1917.
- Constitución Política de la República Mexicana. 1857.
- Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos. 1824
- Ley de Participación Ciudadana publicada el 27 de mayo de 2010
- Ley Orgánica del Distrito y de los Territorios Federales. 1928
- Ley Orgánica de Departamento del Distrito Federal. 1941
- Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal.1970
- Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal 1978
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal 1994

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal 1998
- Instituto Electoral del Distrito Federal (2010). Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Cartografía

Aparicio, González., (1968) *Plano reconstructivo de la región de Tenochtitlán al comienzo de la conquista*. Mapoteca Orozco y Berra.

Dirección de catastro., (1929) *Plano del Distrito Federal*. Mapoteca Orozco y Berra.

Departamento del Distrito Federal Dirección General de Planificación., (1976) *Plano del Distrito Federal*. Mapoteca Orozco y Berra.

Plano del Lago de Chalco y sus inmediaciones (sin año, anónimo). Mapoteca Orozco y Berra.

Fuentes electrónicas.

<http://www.fao.org/docrep/005/Y4307s/y4307s05.htm>

<http://www.aldf.gob.mx/comision-especial-limites-territoriales-749-1.html>

<http://www.xochimilco.df.gob.mx/>

ANEXO I

Descripción de los límites político-
administrativos de las delegaciones
Xochimilco y Tláhuac de acuerdo a las Leyes
Orgánicas del Distrito Federal.

Descripción de los límites político- administrativos de acuerdo a Ley Orgánica del
Departamento del Distrito Federal, año 1941.

ARTÍCULO 19.- *La Delegación Xochimilco está formada por la población de este nombre, colonias, haciendas, ranchos y poblados comprendidos dentro de los siguientes límites: por el norte, a partir del centro de la mojonera municipal número 77, o sea la conocida con el nombre de Mojonera Turba, sigue por la orilla del Canal de San Jerónimo hasta su confluencia con el Canal de Chalco, donde continúa con rumbo al sureste por el pie del talud exterior del bordo oriental del canal de Chalco; hasta llegar a su confluencia con el canal, por el cual recibe el de Chalco las aguas del antiguo lago de Rincón; de este punto cruza el canal de Chalco por una recta hasta encontrar la intersección del pie del talud occidental del canal de Chalco, con el pie del talud norte del canal mencionado; y continúa hacia el noroeste por el pie del referido talud hasta encontrar, suponiéndola prolongada, la orilla occidental de la calzada de Xolquetzalco, de donde sigue hacia el sur por una recta sin accidente definido, cruza la vía de la Compañía de Tranvías de México y encuentra el pie del talud sur del terraplén de dicha vía, la orilla occidental de la Calzada de Xolquetzalco, por donde continúa siempre al sur; cruza la carretera de Xochimilco a Milpa Alta, en prolongación de dicha orilla, hasta encontrara la orilla sur de dicha carretera; de este punto sigue por una recta sin accidente definido con rumbo al suroeste, hasta la cumbre del cerro de Tehuetli; de este punto, sigue al suroeste por una recta sin accidente definido, hasta la cima más oriental de la loma de Atezcayo; de este punto sigue al norte, por una recta sin accidente definido, hasta la cima del cerro Xochitepetl, de este punto continúa hacia el norte por una recta sin accidente definido, hasta encontrar el ángulo suroeste del machón norte del puente de Tepepa, sobre el río de San Buenaventura, de este punto continúa hacia el noreste, apañándose a los paramentos visibles de dicho machón, para continuar por el pie del talud de la izquierda del cauce del río de San Buenaventura hasta la confluencia con el Canal Nacional, el cual cruza para llegar al punto conocido con el nombre del Final del Bordo; sobre la orilla oriental de dicho canal, de este punto continúa la oriente por una recta sin accidente definido, hasta el centro de la mojonera número 77, o sea la conocida con el nombre de Mojonera Turba, donde termina.*

ARTÍCULO 21.- *La Delegación Tláhuac está formada por el pueblo de este nombre, pueblos, haciendas, colonias, ranchos y poblados, comprendidos dentro del perímetro que marca la siguiente línea por el oriente, a partir del centro de la mojonera Diablotitla, vértice de la línea limítrofe del Estado de México con el Distrito Federal, sigue hacia el poniente, por una recta sin accidente definido, hasta la cumbre del cerro Santa Catarina; de este punto continúa, con rumbo al suroeste, por una recta sin*

accidente definido por el vértice más al norte de la línea de protección del casco de la de la hacienda de San Nicolás Tolentino, para continuar después por esta línea hasta encontrar el vértice más al sur de la misma, de donde cruza, hacia el sur, la carretera de Tláhuac a Ixtapalapa y luego toma la orilla occidental del canal de San Jerónimo, hasta llegar al centro de la mojonera municipal número 77, o sea la conocida con el nombre de Mojonera Turba, del centro de esta mojonera continúa por la orilla oriental del canal de San Jerónimo ya mencionado, hasta su confluencia con el canal por el cual recibe el de Chalco las aguas del antiguo lago de Rincón; de este punto cruza el canal de Chalco por una recta hasta encontrar la intersección del talud occidental del canal de Chalco, con el pie del talud norte del canal mencionado, y continúa hacia el sureste por el pie del referido talud hasta encontrar, suponiéndola prolongada la orilla occidental de la calzada Xolquetzalco, de donde sigue hacia el sur, por una recta sin accidente definido, cruza la vía de la Compañía de Tranvías de México y encuentra, al pie del talud sur del terraplén de dicha vía, la orilla occidental de Xolquetzalco, de donde continúa siempre hacia el sur, cruza la carretera de Xochimilco a Milpa Alta, en prolongación de dicha orilla hasta la orilla sur de la cuneta sur de dicha carretera; de este punto sigue por una recta sin accidente definido, con rumbo al suroeste, hasta la cumbre del cerro del Tehuetli; de este punto sigue al noroeste, por una recta sin accidente definido, hasta la cima de la loma llamada Cerro de Calvario; de este punto continúa al sureste por una recta sin accidente definido, hasta encontrar la esquina noreste del caso de la hacienda de Santa Fe Tetelco, hasta encontrar el centro de la mojonera Las Nieves; del centro de esta mojonera; vértice de la línea limítrofe del Estado de México con el Distrito Federal, sigue por dicha línea limítrofe, pasando por los centros de las mojoneras Tepetatitlán, Ameyalco, Chila, Terremoto de San Andrés, hasta llegar al centro de la mojonera Diablotitla, donde termina. (Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, 1941)

Descripción de los límites político- administrativos de acuerdo a Ley orgánica del Departamento del Distrito Federal, año 1970

X. Xochimilco: *por el norte a partir del cruce del Canal de San Jerónimo, con el Canal de Chalco, continúa con rumbo al sureste por el pie del talud exterior del bordo suroeste del Canal de Chalco, hasta llegar a su confluencia con el canal por el cual recibe el de Chalco las aguas del antiguo Lago de Rincón, de este punto cruza el Canal de Chalco en línea recta hasta encontrar la intersección del pie del talud occidental del*

Canal de Chalco, con el pie del talud norte del canal mencionado y, continúa hacia el suroeste por el pie del referido talud hasta encontrar suponiéndola prolongada, la orilla occidental de la calzada Xolquetzalco, por donde continúa siempre al sur; cruza la carretera de Xochimilco a Milpa Alta, en prolongación a dicha orilla, hasta encontrar la orilla sur d dicha carretera; de este punto sigue una línea recta sin accidente definido rumbo al sureste hasta la cumbre del Cerro del Tehuetli; de este punto sigue al suroeste en línea recta sin accidente definido hasta la cima más oriental de la Loma de Atezcayo de donde sigue al norte por una recta sin accidente definido hasta la cima del Cerro de La Cantera, de ahí continúa hacia el norte en línea recta sin accidente definido hasta la cima del Cerro Xochitepetl; de este punto continúa hacia el norte en línea recta sin accidente definido hasta encontrar el ángulo suroeste del machón norte del puente de Tepepan sobre el río de San Buenaventura, continúa hacia el norte, apañándose los paramentos visibles de dicho machón, para seguir por el pie del talud noreste con rumbo al noreste del Río San Buenaventura hasta su confluencia con el Canal Nacional, de este punto sigue al norte por el talud de la derecha del mencionado Canal Nacional que viene de Xochimilco hasta unirse con el Canal Nacional que viene de Chalco, de este punto sigue hacia el sureste por todo el eje del Canal de Chalco hasta su confluencia con el Canal de San Jerónimo, punto de partida.

XII. Tláhuac: *Por el Oriente, a partir del centro de la mojonera Diablotitla, vértice de la línea limítrofe del Estado de México con el Distrito Federal, sigue hacia el poniente por una recta sin accidente definido hasta la cumbre del Cerro de Santa Catarina de este punto continúa hacia el suroeste, por una recta sin accidente definido hasta el vértice más al norte de la línea de protección del casco de la hacienda de San Nicolás Tolentino, para continuar después por esta línea hasta encontrar el vértice más al sur de las misma, de donde cruza al sur la carretera de Tláhuac a Ixtapalapa luego toma la orilla occidental del canal de San Jerónimo hasta llegar al centro de la mojonera municipal número 77, conocida con el nombre de mojonera Turba; den centro de esta mojonera continúa por la orilla oriental del canal de San Jerónimo hasta su confluencia con el Canal de Chalco, de ahí continúa rumbo al sureste por el pie del talud exterior del bordo oriental del canal de Chalco, hasta su confluencia con el canal por el cual recibe el de Chalco las aguas del antiguo Lago del Rincón; de este punto cruza el Canal de Chalco en línea recta hasta encontrar la intersección del talud occidental del canal citado con el pie del talud norte del canal que trae las aguas del Lago del Rincón y continúa hacia el suroeste por el pie del referido talud hasta encontrar, suponiéndola*

prolongada la orilla occidental de la calzada de Xolquetzalco, donde sigue hacia el suroeste en línea recta sin accidente definido, encuentra la orilla occidental de la calzada de Xolquetzalco por donde continúa siempre hacia el suroeste, cruza la carretera de Xochimilco a Milpa Alta, en prolongación de dicha orilla, hasta llegara a la cuneta sur de la carretera citada; de este punto sigue en línea recta rumbo al suroeste hasta la cumbre del cerro del Tehuetli; de este punto sigue al noroeste en línea recta hasta la cima del Cerro del Calvario, de ahí sigue al sureste en línea recta hasta encontrar la esquina noroeste del casco de la Hacienda de Santa Fe Tetelco, hasta encontrar el centro de la mojonera Las Nieves, del centro de esta mojonera, que es uno de los vértices de la línea limítrofe del Estado de México con el Distrito Federal, sigue por la línea limítrofe citada pasando por los centros de las mojoneras de Tepatitlán, Ameyalco, Chila, Terremotes de San Andrés, hasta llegar al centro de la mojonera Diablotitla, donde termina. (Ley orgánica del Departamento del Distrito Federal, 1970)

Descripción de los límites político- administrativos de acuerdo a Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, año 1994

Tláhuac.- *a partir del centro de la mojonera denominada Diablotitla, que es uno de los vértices de la línea limítrofe entre el distrito federal y el estado de México, se dirige por dicha línea limítrofe hacia el suroeste, por el eje de la vía publica denominada eje 10 sur, hasta su intersección con el eje del llamado camino de las bombas, por el que continua hacia el sur hasta el punto denominado Terremote de San Andrés; se dirige hacia el oriente por el límite norte de los terrenos del ejido de Mixquic, hasta encontrar el canal general o su trazo, prosiguiendo por el eje del mismo hacia el suroeste hasta llegar al canal de Amecameca, por cuyo eje se encamina hacia el sureste para continuar por el camino de terracería que va de Mixquic a Huitzilzingo hasta el centro de la mojonera que sirve de punto trino a los terrenos de los pueblos de Mixquic, Ayotzingo y Huitzilzingo; en este punto quiebra hacia el suroeste y se dirige hacia la mojonera el ameyal de donde prosigue hacia el noroeste para encontrar la mojonera chila; a partir de aquí, continua con rumbo general suroeste siguiendo todas las inflexiones del lindero entre las tierras propias de Tezompa y Mixquic, hasta llegar a un vértice de los terrenos de Tetelco, de donde se dirige hacia el noroeste por el eje del camino que va de Tetelco a Tezompa el que sigue en sus diversas inflexiones hasta encontrar la esquina noroeste del casco de la hacienda de santa fe Tetelco, continua*

con la misma dirección hasta la cima de la loma llamada cerro del calvario, de la cual se dirige al suroeste a la cima del cerro del Teuhtli; de donde se encamina al noreste hasta una mojonera cilíndrica situada junto al canal nacional de Chalco, donde termina la calzada del ejido del pueblo de Tláhuac, de donde se dirige al noroeste por el eje del canal nacional de Chalco, hasta la calle de piraña (antes camino de la turba); de este punto prosigue hacia el noreste por el eje de dicha calle hasta el centro de la mojonera la turba, localizada en la esquina oriente de la ex-hacienda de san Nicolás Tolentino; prosigue por eje del camino a la turba, en todas sus inflexiones con rumbo noroeste y noreste, hasta el eje de la calzada Tulyehualco, por cuyo eje va al sureste hasta encontrar el eje de la calle providencia, del pueblo de san Lorenzo Tezonco; se dirige al noreste por el eje de esta calle, hasta la esquina noreste del panteón de san Lorenzo Tezonco, de donde continua al noreste en línea recta sin accidente definido hasta la cima del cerro Santa Catarina; de aquí prosigue al noreste en línea recta hasta intersectar el eje de la autopista México-puebla, por cuyo eje se dirige hacia el sureste, hasta la mojonera Diablotitla, punto de partida.

Xochimilco.- A partir del entronque de los ejes de las avenidas división del norte y acueducto, donde termina la antigua calzada del ejido del pueblo de Tláhuac, se dirige al suroeste a la cima del cerro del Tehutli; de este punto continua al suroeste en línea recta hasta la cumbre del cerro de Tlamacaxco o Tlamacastongo, de donde sigue con rumbo suroeste en línea recta sin accidente debido a la cima más oriental de la loma de Atezayo, donde cambia de dirección al norte, prosigue en línea recta hasta la cima del cerro Tehuapaltepétl, de donde continua en línea recta con rumbo noroeste, cruzando la autopista y la carretera federal a Cuernavaca hasta la cima del cerro de la cantera, desde donde se encamina hacia el noreste, directamente hasta la cima del cerro Xochitepetl; de este sigue al noroeste hasta el cruzamiento del eje de la línea de transmisión de energía eléctrica rama sur 220 k.v, con el de la línea magdalena Cuernavaca; sigue al norte por el eje de esta última línea, hasta su intersección con el eje del anillo periférico sur, por el cual prosigue en todas sus inflexiones con rumbo noreste, hasta su confluencia con el canal nacional, por cuyo eje se encamina al norte, cruzando el puente de San Bernardino, situado en el cruce con la calzada del hueso; prosigue en la misma dirección norte hasta su cruce con el eje del canal nacional de Chalco, por el cual sigue en todas sus inflexiones hacia el sureste, hasta su confluencia con el canal Caltongo, por el que continua con el mismo rumbo tomando el nombre de

canal de Amecameca hasta su confluencia con el entronque de los ejes de las avenidas División del Norte y Acueducto, punto de partida.

Tláhuac.- A partir del centro de la mojonera denominada Diablotitla, que es uno de los vértices de la línea limítrofe entre el Distrito Federal y el Estado de México, se dirige por dicha línea limítrofe hacia el suroeste, por el eje de la vía pública denominada Eje 10 Sur, hasta su intersección con el eje del llamado camino de Las Bombas, por el que continúa hacia el sur hasta el punto denominado Terremote de San Andrés; se dirige hacia el oriente por el límite norte de los terrenos del Ejido de Mixquic, hasta encontrar El Canal General o su trazo, prosiguiendo por el eje del mismo hacia el suroeste hasta llegar al Canal de Amecameca, por cuyo eje se encamina hacia el sureste para continuar por el camino de terracería que va de Mixquic a Hitzilzingo hasta el centro de la mojonera que sirve de punto trino a los terrenos de Los Pueblos de Mixquic, Ayotzingo y Huitzilzingo; en este punto quiebra hacia el suroeste y se dirige hacia la mojonera el Ameyal, de donde prosigue hacia el noroeste para encontrar la mojonera Chila a partir de aquí, continua con rumbo general suroeste, siguiendo todas las inflexiones del lindero entre las tierras propias de Tezompa y Mixquic, hasta llegar a un vértice de los terrenos de Tetelco, de donde se dirige hacia el noroeste por el eje del camino que va de Tetelco a Tezompa el que sigue en sus diversas inflexiones hasta encontrar la esquina noroeste del Casco de la Hacienda de Santa Fe Tetelco, continua con la misma dirección hasta la cima de La Loma llamada Cerro del Calvario, de la cual se dirige al suroeste a la cima del cerro Tehutli; de donde se encamina al noreste hasta una mojonera cilíndrica citada junto al Canal Nacional de Chalco donde termina la Calzada del Ejido del Pueblo de Tláhuac, de donde se dirige al noroeste por el eje de dicha calle hasta el centro de la mojonera La Turba, localizada en la esquina oriente de La Ex-Hacienda de San Nicolás Tolentino; prosigue por eje del Camino a la Turba en todas sus inflexiones con rumbo noroeste y noreste, hasta el eje de La Calzada Tulyehualco, por cuyo eje va al sureste hasta encontrar el eje de La Calle Providencia del Pueblo de San Lorenzo Tezonco; se dirige al noreste por el eje de esta calle hasta la equina noreste del panteón de San Lorenzo Tezonco, de donde continua al noreste el línea recta sin accidente definido hasta la cima del cerro Santa Catarina; y aquí prosigue al noreste en línea recta hasta intersectar el eje de la autopista México-Puebla, por cuyo eje se dirige hacia el sureste hasta la mojonera Diablotitla, punto de partida.

Xochimilco.- A partir del entronque de los ejes de las avenidas División del Norte y Acueducto, donde termina la Antigua Calzada del Ejido del Pueblo de Tláhuac, se dirige al Suroeste a la cima del Cerro del Tehutli; de este punto continúa al Suroeste en línea recta hasta la cumbre del Cerro de Tlamacaxco o Tlamacastongo, de donde sigue con rumbo Suroeste en línea recta sin accidente definido a la cima más oriental de la Loma de Atezcayo, donde cambia de dirección al Norte por la línea recta que queda definida por los vértices Cerro Tehuapalpetl y Loma de Atezcayo, hasta intersectar el eje de la línea de Transmisión de Energía Eléctrica Santa Cruz-Topilejo, por cuyo eje va al Noreste hasta intersectar el eje de la calle 16 de Septiembre por la que sigue al Noroeste en todas sus inflexiones hasta encontrar el eje de la calle Prolongación 16 de Septiembre; de aquí el límite continúa hacia el Noroeste hasta el eje de la calle Encinos, por la que continua al Noreste hasta intersectar el eje de la calle José López Portillo, por la que sigue al Noroeste hasta intersectar el eje de la calle Aminco en el cruce con el Arroyo Santiago; a partir de aquí el límite continúa por la calle citada hacia el Noroeste siguiendo todas sus inflexiones hasta el punto donde cruza con el eje de la carretera que va de San Miguel Topilejo a San Mateo Xalpa, de aquí continúa hacia el Noroeste hasta la cima del Cerro Tehuapalpetl; de donde se dirige en línea recta al Noroeste hasta la cima del Cerro de la Cantera; a partir de este vértice el límite continúa por la línea recta que queda definida por los vértices del Cerro de la Cantera y del Cerro de Xochitepetl, en dirección Noreste, hasta intersectar el eje del Camino a Tepunte de donde continúa al Sureste hasta intersectar el eje de la Autopista México-Cuernavaca a la altura del kilómetro 24+210; a partir de aquí el límite continúa hacia el Noroeste hasta intersectar la prolongación del eje de la calle Camino Real a Santiago por el que continúa hacia el Noreste siguiendo todas sus inflexiones hasta intersectar el eje de la línea de Transmisión de Energía Eléctrica denominada Anillo de 230 KV Rama Sur; por cuyo eje va con rumbo Noroeste en todas sus inflexiones hasta intersectar el eje de la calle denominada Antiguo Camino a Xochimilco por el que sigue en todas sus inflexiones hasta encontrar el eje de la Cerrada Tlaxopan II, por el que prosigue en todas sus inflexiones al Oriente y Noreste hasta el punto donde termina dicha cerrada; a partir de aquí el límite continúa por el lindero Oriente que delimita al predio con número de cuenta predial 758-006, donde se ubica el Centro de Alto Rendimiento de Fútbol (antes Pegaso) hasta el vértice Oriente de dicho Centro; de donde continúa hacia el Noroeste por dicho lindero hasta encontrar la vereda sin nombre, por la que sigue con rumbo Noroeste y al Noreste en

todas sus inflexiones hasta intersectar la barda que delimita al H. Colegio Militar, de este punto se encamina hacia el Noroeste por dicha barda hasta encontrar nuevamente la vereda sin nombre, punto en el que sigue con dirección Noroeste hasta la cima del Cerro Xochitepetl; de éste sigue al Noroeste hasta el cruzamiento del eje de la línea de transmisión de energía eléctrica Rama Sur 220 K.V., con el de la línea Magdalena Cuernavaca; sigue al Norte por el eje de esta última línea, hasta su intersección con el eje del Anillo Periférico Sur, por el cual prosigue en todas sus inflexiones con rumbo Noreste, hasta su confluencia con el Canal Nacional, por cuyo eje se encamina al Norte, cruzando el Puente de San Bernardino, situado en el cruce con la Calzada del Hueso; prosigue en la misma dirección Norte hasta su cruce con el eje del Canal Nacional de Chalco, por el cual sigue en todas sus inflexiones hacia el Sureste, hasta su confluencia con el Canal Caltongo, por el que continúa con el mismo rumbo tomando el nombre de Canal de Amecameca hasta su confluencia con el entronque de los ejes de las Avenidas División del Norte y Acueducto, punto de partida. (Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 1994)

Descripción de los límites político- administrativos de acuerdo a Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, año 1998

***Xochimilco.-** A partir del entronque de los ejes de las avenidas División del Norte y Acueducto, donde termina la Antigua Calzada del Ejido del Pueblo de Tláhuac, se dirige al Suroeste a la cima del Cerro del Tehutli; de este punto continúa al Suroeste en línea recta hasta la cumbre del Cerro de Tlamacaxco o Tlamacastongo, de donde sigue con rumbo Suroeste en línea recta sin accidente definido a la cima más oriental de la Loma de Atezcayo, donde cambia de dirección al Norte por la línea recta que queda definida por los vértices Cerro Tehuapaltepetl y Loma de Atezcayo, hasta intersectar el eje de la línea de Transmisión de Energía Eléctrica Santa Cruz-Topilejo, por cuyo eje va al Noreste hasta intersectar el eje de la calle 16 de Septiembre por la que sigue al Noroeste en todas sus inflexiones hasta encontrar el eje de la calle Prolongación 16 de Septiembre; de aquí el límite continúa hacia el Noroeste hasta el eje de la calle Encinos, por la que continua al Noreste hasta intersectar el eje de la calle José López Portillo, por la que sigue al Noroeste hasta intersectar el eje de la calle Aminco en el cruce con el Arroyo Santiago; a partir de aquí el límite continúa por la calle citada hacia el Noroeste siguiendo todas sus inflexiones hasta el punto donde cruza con el eje*

de la carretera que va de San Miguel Topilejo a San Mateo Xalpa, de aquí continúa hacia el Noroeste hasta la cima del Cerro Tehuapalpetl; de donde se dirige en línea recta al Noroeste hasta la cima del Cerro de la Cantera; a partir de este vértice el límite continúa por la línea recta que queda definida por los vértices del Cerro de la Cantera y del Cerro de Xochitepetl, en dirección Noreste, hasta intersectar el eje del Camino a Tepunte de donde continúa al Sureste hasta intersectar el eje de la Autopista México-Cuernavaca a la altura del kilómetro 24+210; a partir de aquí el límite continúa hacia el Noroeste hasta intersectar la prolongación del eje de la calle Camino Real a Santiago por el que continúa hacia el Noreste siguiendo todas sus inflexiones hasta intersectar el eje de la línea de Transmisión de Energía Eléctrica denominada Anillo de 230 KV Rama Sur; por cuyo eje va con rumbo Noroeste en todas sus inflexiones hasta intersectar el eje de la calle denominada Antiguo Camino a Xochimilco por el que sigue en todas sus inflexiones hasta encontrar el eje de la Cerrada Tlaxopan II, por el que prosigue en todas sus inflexiones al Oriente y Noreste hasta el punto donde termina dicha cerrada; a partir de aquí el límite continúa por el lindero Oriente que delimita al predio con número de cuenta predial 758-006, donde se ubica el Centro de Alto Rendimiento de Fútbol (antes Pegaso) hasta el vértice Oriente de dicho Centro; de donde continua hacia el Noroeste por dicho lindero hasta llegar a la cerca donde se ubica el vértice Norte del predio con las coordenadas UTM X= 485,273.132 Y= 2,128,211.512, de este punto se dirige hacia el Noroeste en línea recta hasta el vértice con las coordenadas UTM X= 485,248.224 Y= 2,128,263.136, continua con dirección al Noroeste por una vereda sin nombre hasta encontrar el vértice con coordenadas UTM X= 485,104.589 Y= 2,128,367.231, prosigue con dirección Noreste por el eje de la vereda sin nombre, pasando por el vértice con coordenadas UTM X= 485,149.181 Y= 2,128,558.934, de este punto sigue en línea recta hacia el Noreste hasta el vértice con las coordenadas UTM X= 485,270.336 Y= 2,128,738.083, y se mantiene la misma dirección hasta encontrar el vértice con las coordenadas X= 485,315.002 Y= 2,128,875.433, de este punto se dirige en dirección Noreste por la vereda sin nombre hasta encontrar el vértice con coordenadas UTM X= 485,353.345 Y= 2,129,010.170, punto en el que sigue con dirección Noreste hasta la cima del Cerro Xochitepetl; de éste sigue al Noroeste hasta el cruzamiento del eje de la línea de transmisión de energía eléctrica Rama Sur 220 K.V., con el de la línea Magdalena Cuernavaca; sigue al Norte por el eje de esta última línea, hasta su intersección con el eje del Anillo Periférico Sur, por el cual prosigue en todas sus inflexiones con rumbo

Noreste, hasta su confluencia con el Canal Nacional, por cuyo eje se encamina al Norte, cruzando el Puente de San Bernardino, situado en el cruce con la Calzada del Hueso; prosigue en la misma dirección Norte hasta su cruce con el eje del Canal Nacional de Chalco, por el cual sigue en todas sus inflexiones hacia el Sureste, hasta su confluencia con el Canal Caltongo, por el que continúa con el mismo rumbo tomando el nombre de Canal de Amecameca hasta su confluencia con el entronque de los ejes de las Avenidas División del Norte y Acueducto, punto de partida.

ANEXO II

Cuadro A. Jefes delegacionales de Xochimilco

Periodo	Jefe delegacional
2000- 2003	Juan González Romero
2003-2006	Faustino Soto Ramos
2006-2009	Adolfo Uriel González Monzón
2009-2012	Manuel González González
2012-2015	Miguel Ángel Cámara

Fuente: Elaboración propia con base en <http://www.xochimilco.df.gob.mx/>

Cuadro B. Integrantes de la Comisión Especial de Límites Territoriales de la V legislatura

Cargo	Diputado	Partido Político
Presidente	Adolfo Uriel González Monzón	PRD
Vicepresidente	Guillermo Sánchez Torres	PRD
Secretario	Federico Manzo Sarquis	PAN
Integrante	Juan Pablo Pérez Mejía	PT
Integrante	Gilberto Sánchez Osorio	PRI
Integrante	José Alberto Couttolenc Guemez	PVEM
Integrante	Fernando Cuellar Reyes	PRD
Integrante	Alejandro López Villanueva	PRD
Integrante	Leonel Luna Estrada	PRD
Integrante	Rafael Miguel Medina Pederzini	PAN
Integrante	Maximiliano Reyes Zúñiga	PRD

Fuente: Elaboración propia con base a: Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 2011.

Cuadro C. Integrantes de la Comisión Especial de Límites Territoriales de la VI legislatura

Cargo	Diputado	Partido político
Presidente	Armando Tonatiuh González Case	PRI
Vicepresidente	Jorge Agustín Zepeda Cruz	PRD
Secretario	Alberto Martínez Urincho	PRD
Integrante	Gabriel Gómez del Campo Gurza	PAN
Integrante	Adrián Michel Espino	PRD
Integrante	Claudia Guadalupe Cortés Quiroz	PRD
Integrante	Rubén Escamilla Salinas	PRD

Fuente: Elaboración propia a partir de: Asamblea Legislativa del Distrito Federal. 2013